

INFORME DE DIAGNÓSTICO

IGUALDAD Y DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

2019

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN: Comisión de Igualdad de la Universidad de Extremadura

COORDINACIÓN: Oficina para la Igualdad de la Universidad de Extremadura

ÍNDICE

Presentación del Rector	3
1.- Introducción	4
2.- Alumnado	6
3.- Docencia	27
4.- Investigación.....	61
5.- Personal Docente e Investigador	71
6.- Personal de Administración y Servicios.....	78
7.- Acoso	84
8.- Medidas de conciliación	86
9.- Gobierno y gestión	92
10.- Conclusiones y futuras acciones.....	103

Presentación del Rector

La igualdad entre los diferentes integrantes de la UEx es, a mi parecer, un pilar fundamental de una universidad moderna, honesta y equilibrada, especialmente cuando enfocamos nuestro interés en la igualdad entre mujeres y hombres.

Es para mí una satisfacción presentar este **Informe de diagnóstico: Igualdad y desigualdad entre mujeres y hombres en la Universidad de Extremadura** en el que se presenta una descripción pormenorizada de la situación actual de la UEx. La necesidad de esta publicación queda ya reflejada en su introducción cuando se menciona que *“hasta ahora no se había realizado un documento específico y amplio de diagnóstico en este sentido”*. Es evidente que no podemos establecer advertencias, riesgos, mejoras o cualquier otra sugerencia sin disponer de una herramienta como la que se presenta.

En este estudio se recogen datos que resultan esperables, como pueden ser los relativos a los diferentes colectivos universitarios (Profesorado, Personal de Administración y Servicios o Estudiantes) desagregados por sexo. Sin embargo, nos encontramos con otros resultados más complejos y laboriosos como el análisis detallado de la investigación o la inclusión de la temática de género en los planes de estudio de todas nuestras titulaciones, tanto en los descriptores de las diferentes asignaturas como su desarrollo en los correspondientes temarios.

Quiero expresar mi agradecimiento a las personas que merecen todo el reconocimiento por este magnífico trabajo que nos permitirá mejorar como institución, me refiero a (por orden alfabético): Desirée Ayuso del Puerto, Emilia Botello Cambero, Manuela Caballero Guisado, Lorena Chano Regaña, Mar Chaves Carrillo, Jorge Guerrero Martín, Prudencia Gutiérrez Esteban, María José López Rey y Silvia Soriano Moreno, junto a la colaboración de Ángela Ramos Durán.

La más evidente de las conclusiones es que nos queda mucho por andar y, empezando con mi compromiso personal, debemos seguir profundizando en esta irrenunciable e inequívoca apuesta. Porque la igualdad de género no puede ser sólo un objetivo. Ha de ser una realidad, y todos debemos ser agentes de este cambio.

Antonio Hidalgo García

Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura

1.- INTRODUCCIÓN

El art. 46.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece la necesidad de realización de un diagnóstico de situación en torno a la igualdad entre hombres y mujeres, como paso previo y necesario para la elaboración del Plan de Igualdad.

La Universidad de Extremadura ha realizado diagnósticos integrados en los anteriores Planes de Igualdad (2007 y 2017), pero hasta ahora no se había realizado un documento específico y amplio de diagnóstico en este sentido. Tras haber realizado por primera vez la evaluación del II Plan de Igualdad de la Universidad de Extremadura, recogido en el correspondiente Informe, se ha considerado imprescindible abordar la tarea que ahora nos ocupa.

Este Informe de diagnóstico pretende aportar una visión amplia sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la Universidad de Extremadura. Como podrá observarse, no sólo se realizará un acercamiento cuantitativo de la cuestión, sino también cualitativo y de contenidos. Con los datos recabados esperamos tener un adecuado punto de partida que nos permita avanzar en la consecución de un III Plan de Igualdad que solucione las carencias y las necesidades observadas.

Cabe destacar ciertas dificultades encontradas a la hora de recabar los datos que se reflejan en este análisis, especialmente motivadas por la ausencia de datos desagregados por sexo en muchos indicadores, situación que deberá tenerse en cuenta en el próximo Plan y que deberá ser resuelta. Por otra parte, en algunos supuestos no se ha podido contar con datos referentes al curso 2018/2019, sino que los datos más actualizados encontrados corresponden al curso 2017/2018 como ha ocurrido, por ejemplo, con los datos relativos al PDI. En otros supuestos se especifica el mes concreto en el cual se recabaron los distintos datos.

Cabe apuntar que la numeración de las tablas, las figuras y los gráficos se ha realizado de manera independiente para cada uno de los ejes del Informe.

Las personas que formamos parte de la Comisión de Igualdad de la Universidad de Extremadura hemos realizado los diversos ejes temáticos, con la esperanza de haber logrado una herramienta útil para cumplir el principal objetivo que se plantea: conocer la situación de desigualdad existente y a la que debemos poner solución, con el necesario apoyo y colaboración de toda la comunidad universitaria.

Ha sido fundamental para el desarrollo de esta tarea la colaboración de los diversos servicios universitarios consultados y que han facilitado los correspondientes datos estadísticos, así como organismos de la Junta de Extremadura, como el Servicio Recursos Investigación Científica Pública. Finalmente, se hace necesario reconocer el apoyo de Ángela Ramos Durán, sin cuya labor este informe no hubiera sido posible.

2.- ALUMNADO¹

2.1.- Introducción

En esta parte del diagnóstico se analizan los datos correspondientes al alumnado de la Universidad de Extremadura durante los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 con el objetivo de ofrecer una panorámica global lo más actualizada posible de la presencia de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos universitarios y evidenciar la necesidad de medidas tendentes a la igualdad real y efectiva.

Asimismo, también se pretende dejar constancia de aquellas carencias en la recogida de datos que permitan sugerir nuevas fórmulas de documentación que hagan posible un diagnóstico más real y completo de la distribución y singularidades del estudiantado.

La información se estructura en tres grandes bloques:

- I. Datos cuantitativos relativos al alumnado matriculado en la UEx para realizar estudios de Grado según su sexo y en relación a los indicadores:
 - a) Edad
 - b) Eje
- II. Datos cuantitativos relativos al alumnado matriculado en la UEx para realizar estudios de Máster según su sexo y en relación a los indicadores:
 - a) Edad
 - b) Rama de conocimiento
- III. Datos cuantitativos globales.

Los datos que se presentan han sido tomados de la *Subdirección General de Coordinación y Seguimiento Universitario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte* y giran en torno al número de matriculaciones efectivamente realizadas en los distintos cursos académicos, grados y títulos oficiales, pues es el único dato que puede arrojar cifras respecto al alumnado que cursa estudios en la UEx. Todo ello sin perjuicio del cotejo y la utilización de los datos que en determinados ámbitos pueda disponer la UEx,

¹ Eje elaborado por Lorena Chano Regaña.

como es el caso del alumnado que ha precisado algún tipo de apoyo por parte de la *Unidad de Atención al Estudiante*, al presentar necesidades especiales.

2.2.- Datos cuantitativos relativos al alumnado matriculado en la UEx para realizar estudios de Grado según su sexo

En el curso académico 2015-2016 se matricularon un total de 19.407 personas, de las cuales, 10.557 son mujeres y 8.850 hombres. Esto implica que el 54,4 % de matrículas en la UEx fue de mujeres y el 45,6 % lo fue de hombres. En el curso académico 2016-2017 las matrículas descendieron a 18.787, de las cuales 10.275 fueron mujeres y 8.512 hombres, lo que supone unos porcentajes de 54,7 % de mujeres y 45,3 % de hombres. En el 2017-2018, el número total de matrículas es de 18.069, con 9.997 mujeres y 8.072 hombres y los porcentajes de: 55,3 % de mujeres, frente 44,7 % de hombres. Por último, en el período 2018-2019, la cifra de matriculaciones siguió disminuyendo a 17.222 personas, siendo 9.565 mujeres y 7.657 hombres, lo que en términos porcentuales supone que el 55,5 % fueron alumnas y el 44,5 %, alumnos.

En este cómputo global, lo primero que se observa es el descenso en el número de estudiantes que se ha producido en los tres cursos académicos disminuyendo hasta en 2.185 el número de matriculaciones, o, en términos porcentuales, un 11,26 %. A pesar de ello, el porcentaje de mujeres en las aulas se ha mantenido constante por encima del 50 %, detectándose un leve crecimiento entre el 54,4 % del año académico 2016-2017 y el 55,5 % del último curso 2018-2019, que se cifra en un incremento del 1,1 % en el período temporal 2016-2018.

Veamos gráficamente los porcentajes:

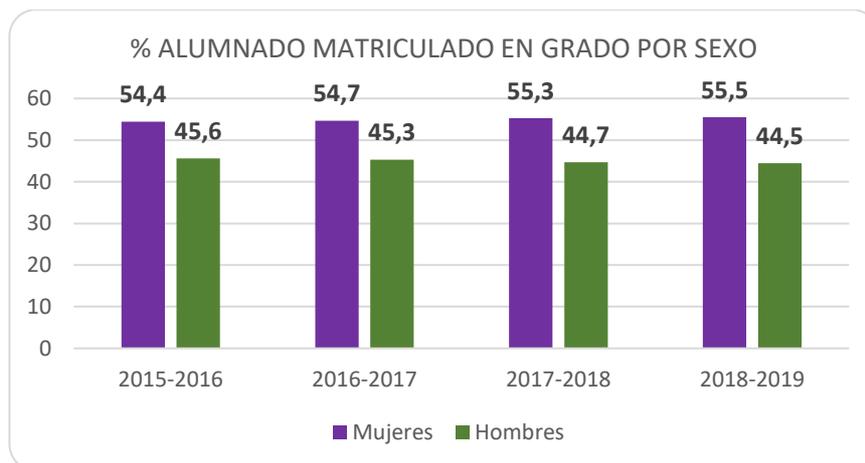


Figura 1

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

a) Distribución del alumnado por sexo y edad en estudios de Grado

Al introducir el sesgo de la edad de matriculación del alumnado en los diferentes Grados de estudio que oferta la UEx, los datos que encontramos son los que se recogen en la siguiente tabla.

Curso académico →	2015-2016		2016-2017		2017-2018		2018-2019	
	M	H	M	H	M	H	M	H
TRAMO DE EDAD								
Todas las edades	54,40%	45,60%	54,69%	45,31%	55,30%	44,70%	55,50%	44,50%
De 18 a 21 años	57,62%	42,38%	58,16%	41,84%	58,80%	41,20%	58,56%	41,44%
De 22 a 25 años	53,00%	47,00%	52,38%	47,62%	52,97%	47,43%	52,78%	47,22%
De 26 a 30 años	45,62%	54,38%	47,23%	52,77%	47,28%	52,72%	46,47%	53,53%
Más de 30 años	48,15%	51,85%	49,50%	50,50%	46,21%	53,79%	47,97%	52,03%

Tabla 1

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

De los datos aportados se desprende una constante durante los cuatro años comparados (figuras 3 a 6): el número de mujeres que ingresan en las carreras universitarias de la UEx es superior en el tramo de los 18 a 25 años que al de los hombres; mientras que el número de mujeres que ingresan en la UEx es inferior al de los hombres una vez cumplidos los 26 años. Así, el dato más elevado de presencia femenina se produce en el tramo de edad de los 18 a los 21 años, alcanzando el 58 % y presentando su dato mayor en el curso académico 2017-2018. Entre los 22 y los 25 años la cifra desciende al 52-53 %, sin que pueda mencionarse ningún repunte significativo.

A partir de los 26 años el número de mujeres que ingresan en los estudios de grado de la UEx es inferior al de los hombres. Así, en el tramo de los 26 a los 30 años el porcentaje es de 45 % en el curso académico 2015-2016, sube a 47 % en los dos años sucesivos y vuelve a bajar en el 2018-2019 a un 46,47 %. Cumplidos los 30 años hay cierto repunte, que se aprecia sobre todo en los dos primeros cursos analizados (48 y 49 %), para luego volver a un 46 y 47 % en los dos últimos cursos, reduciendo la distancia con el tramo anterior a un solo 1%.

La evolución temporal de las matriculaciones de mujeres en la UEx según la edad:

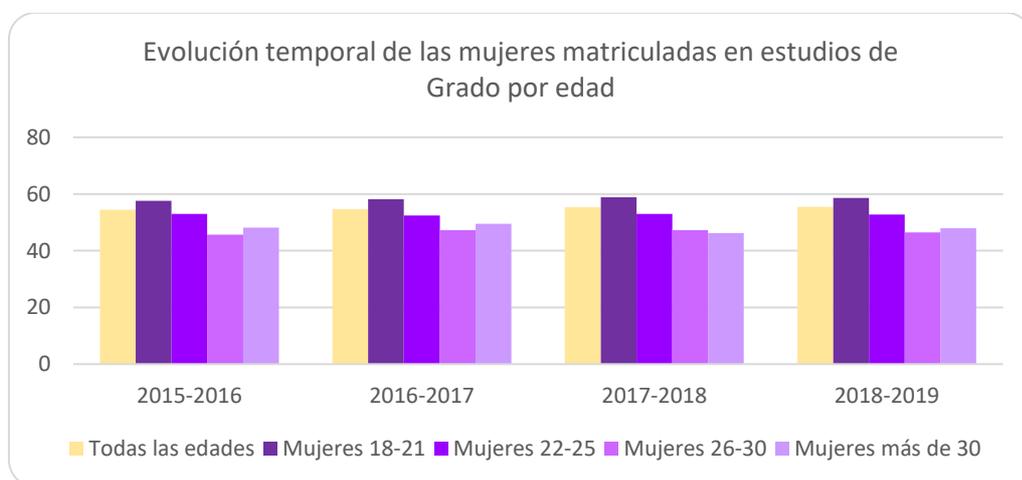


Figura 2

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Como se puede apreciar en la figura 2 no hay cambios significativos, sino una tendencia constante y mantenida en el tiempo.

La comparativa con los varones, según curso académico:

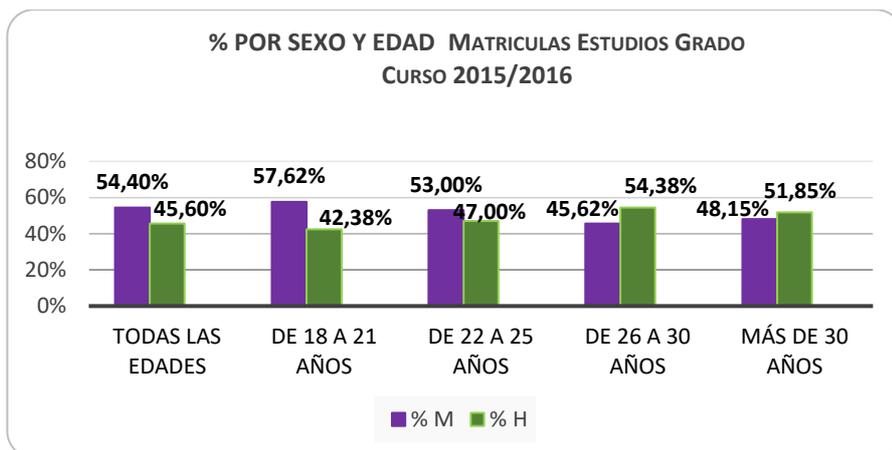


Figura 3

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

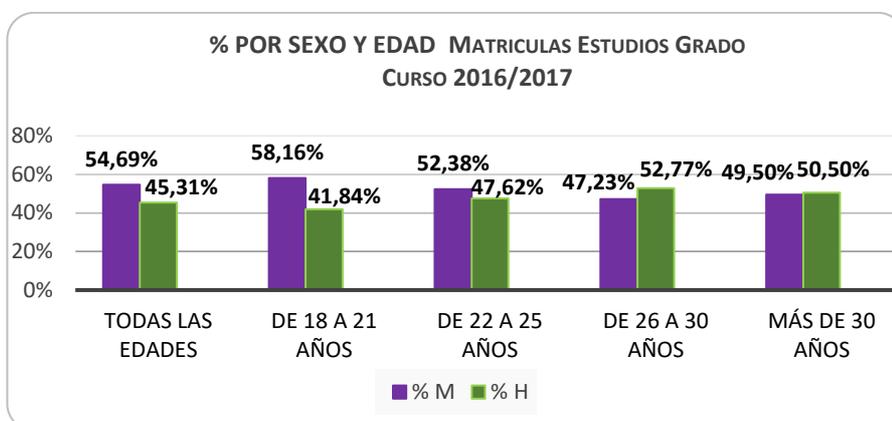


Figura 4

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

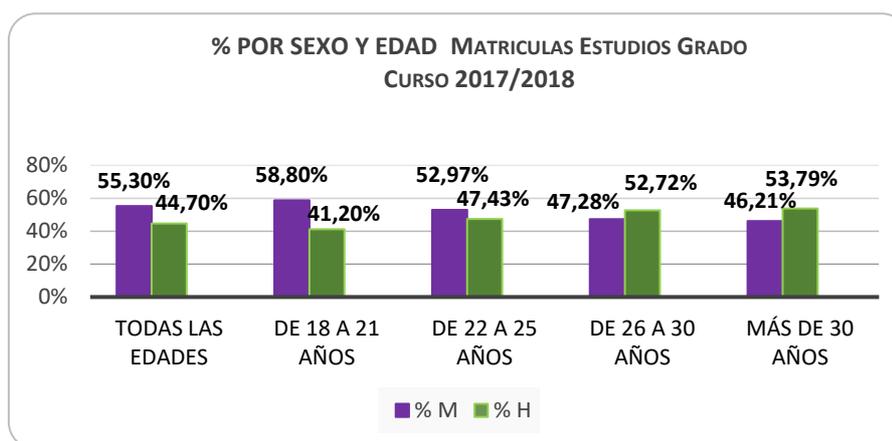


Figura 5

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

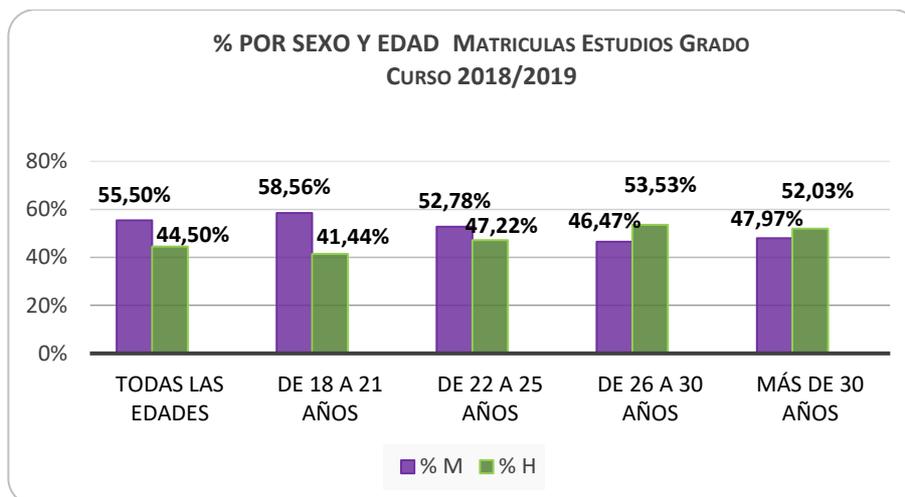


Figura 6

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

b) Distribución del alumnado por sexo y rama de conocimiento en estudios de Grado

Los datos relativos a la distribución entre sexos según la rama de conocimiento del alumnado son los que se presentan en la siguiente tabla:

Curso académico →	2015-2016		2016-2017		2017-2018		2018-2019	
	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H
RAMA DE CONOCIMIENTO ↓								
Ciencias Sociales y Jurídicas	59,24%	40,76%	59,33%	40,67%	59,87%	40,13%	59,79%	40,21%
Ingeniería y Arquitectura	23,61%	76,39%	23,44%	76,56%	23,74%	76,26%	22,98%	77,02%
Arte y Humanidades	60,45%	39,55%	59,27%	40,73%	59,01%	40,99%	59,62%	40,38%
Ciencias de la salud	71,03%	28,97%	71,61%	28,39%	71,83%	28,17%	72,27%	27,73%
Ciencias	56,08%	43,92%	55,80%	44,20%	55,30%	44,70%	55,26%	44,74%

Tabla 2

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

La evolución temporal en la elección de la rama de estudios por parte de mujeres y hombres permanece constante, sin apenas variaciones. La rama de Ciencias de la salud es la que recoge el dato mayor referente a la presencia de estudiantes mujeres, con un 71% en los tres primeros cursos académicos y un 72% en el último año. Alrededor de un

59-60 % de mujeres optan por la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y por Arte y Humanidades, siendo las titulaciones que más presencia de mujeres tienen, después de las relativas a las Ciencias de la salud. Por debajo de ellas se encuentra la rama de Ciencias, donde la concurrencia de alumnas está más nivelada con la de alumnos, cifrándose en 56 % de media y descendiendo ligeramente al 55 % en el último año académico. En sentido contrario, una media del 23 % opta por las Ingenierías y Arquitectura, siendo la rama con menos alumnas matriculadas, sobre todo en el último curso académico, donde ni siquiera se alcanza el 23%.

Como la evolución temporal no ha sido significativa, se recogen a continuación de forma gráfica los datos relativos a la distribución de alumnado por rama de conocimiento referentes sólo al último curso académico, donde se puede apreciar la feminización y masculinización de algunas de las ramas de conocimiento.

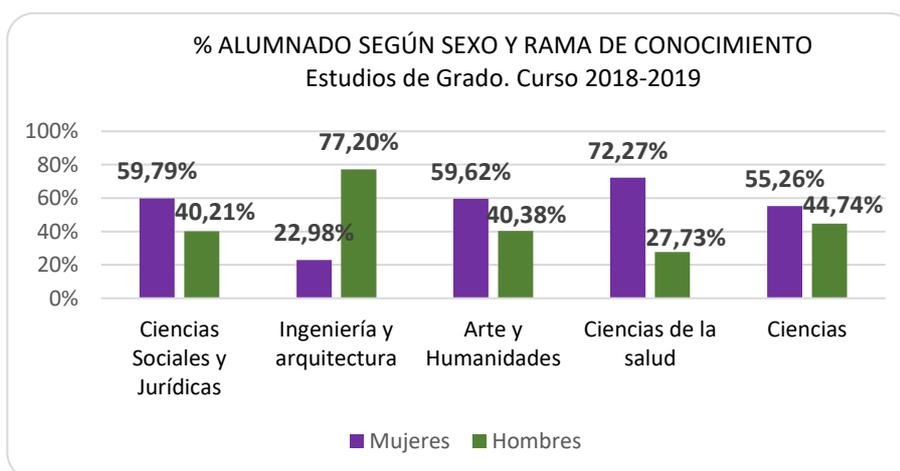


Figura 7

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Así, se constata que la rama de Ingeniería y Arquitectura está masculinizada, mientras que las Ciencias de la salud están feminizadas. De igual modo, existe una fuerte concurrencia de estudiantes mujeres en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas, en Arte y Humanidades y en Ciencias (por este orden), sin que se pueda hablar de feminización de estos estudios.

2.3.- Datos cuantitativos relativos al alumnado matriculado en la UEx para realizar estudios de Máster según su sexo

En el curso académico 2015-2016 se matricularon un total de 1.512 personas, de las cuales, 843 fueron mujeres y 669 hombres. Esto implica que el 55,75 % de matrículas de Máster en la UEx fue de mujeres y el 44,25 % lo fue de hombres. En el curso académico 2016-2017 las matrículas aumentaron a 1.568, de las cuales 924 fueron mujeres y 644 hombres, lo que supone unos porcentajes de 58,93 % de mujeres y 41,07 % de hombres. En el 2017-2018, el número total de matrículas es de 1.663, con 966 mujeres y 697 hombres y los porcentajes de: 58,09 % de mujeres, frente 41,91% de hombres. Por último, en el período 2018-2019, la cifra de matriculaciones siguió disminuyendo a 1.603 personas, siendo 891 mujeres y 712 hombres, lo que en términos porcentuales supone que el 55,58 % fueron alumnas y el 44,42 %, alumnos.

Se observa que el número de matrículas subió en el segundo y tercer año comparado en 51 personas (aproximadamente un 3%), pero volvió a descender en el último curso académico comparado, de modo que el porcentaje de la presencia de mujeres en los estudios de Máster subió del 55 al 58% para volver a descender al 55%, manteniéndose en todo caso en la misma tónica que en los estudios de Grado una presencia moderadamente mayoritaria de alumnas respecto a alumnos.

Gráficamente:



Figura 8

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

a) Distribución del alumnado por sexo y edad en estudios de Máster

La edad de matriculación del alumnado en los títulos de Máster que ofrece la UEx, en función de la distribución entre sexos, puede verse en la siguiente tabla:

Curso académico →	2015-2016		2016-2017		2017-2018		2018-2019	
	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H
TRAMO DE EDAD ↓								
Todas las edades	55,75%	44,25%	58,93%	41,07%	58,09%	41,91%	55,58%	44,42%
Menos de 25 años	61,53%	38,47%	61,44%	38,56%	61,71%	38,29%	59,19%	40,81%
De 25 a 30 años	55,49%	44,51%	58,40%	41,60%	58,06%	41,94%	52,68%	47,32%
De 31 a 40 años	49,54%	50,46%	58,53%	41,47%	56,51%	43,49%	57,78%	42,22%
Más de 40 años	43,22%	56,78%	50,44%	49,56%	46,72%	53,28%	49,64%	50,36%

Tabla 3

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El tramo de edad en que las mujeres cursan mayoritariamente estudios de Máster se encuentra en menos de 25 años y se cifra en torno al 60% con un ligero descenso en el último curso académico 2018-2019. El porcentaje de matrículas se reduce a medida que avanzan en edad. Así, en el tramo de entre los 25 a 30 años encontramos que la cifra cae entre el 6 y el 7% en los cursos 2015-2016 y 2018-2019, mientras que en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 el descenso es sólo del 3%. Entre los 31 y los 40 años, la presencia de alumnas en los estudios de Máster de la UEx es irregular y cambia de un curso académico a otro, yendo de un 49% inicial a un 59% en el segundo curso académico comparado, para descender luego a un 56 y 57% respectivamente en los dos años sucesivos. El cómputo final es un aumento de un 8% de las mujeres que estudian un Máster en la UEx entre los 31 y los 40 años. Finalmente, a partir de los 40 años también se produce un repunte más o menos acusado, según los años de las estudiantes de Máster. Así, del 43% de 2015-2016, al 50% del curso siguiente, para luego descender a poco menos de 47% en 2017-2018 y volver a repuntar en 2018-2019 hasta casi un 50%. La lectura general es el incremento de presencia femenina entre los cursos

2016-2017 y 2017-2018, volviendo el pasado curso 2018-2019 a cifras similares a las del primer año analizado.

Respecto a la comparativa con los estudiantes varones, y en interpretación inversa, comprobamos como para ellos la presencia es menor en la franja de edad por debajo de los 25 años, pero empiezan a tener mayor concurrencia a partir de los 40 años. Gráficamente y según el curso académico, las siguientes cuatro figuras muestran la comparativa:

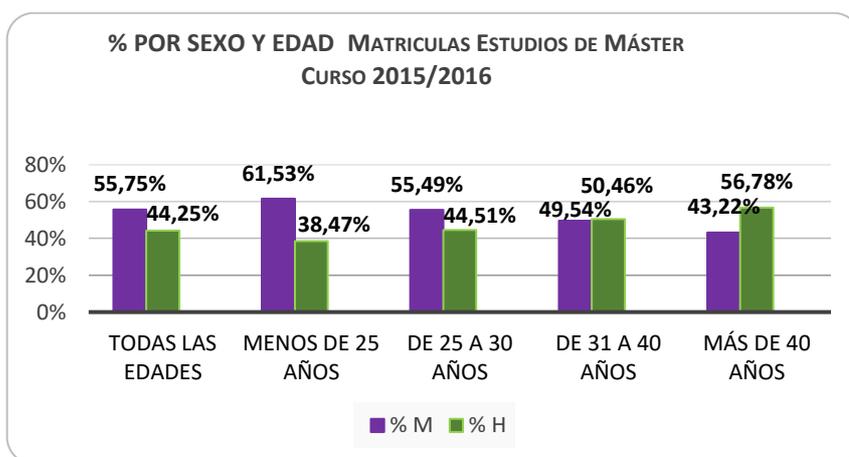


Figura 9

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

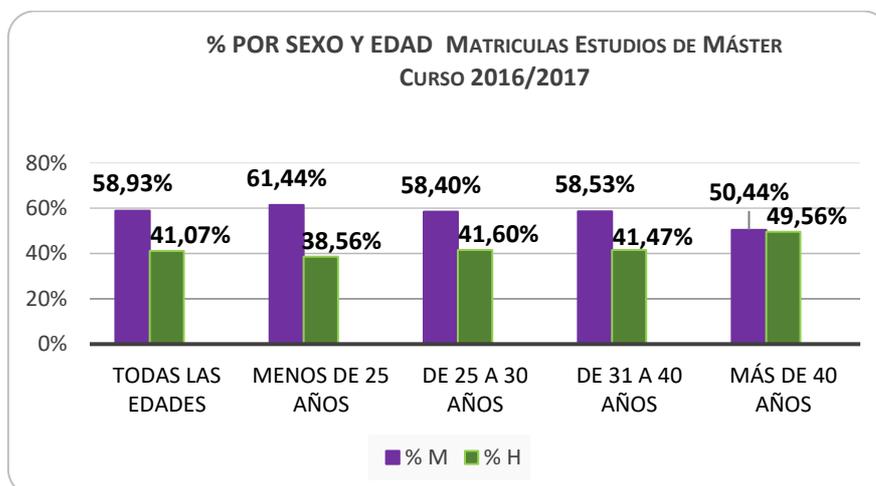


Figura 10

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

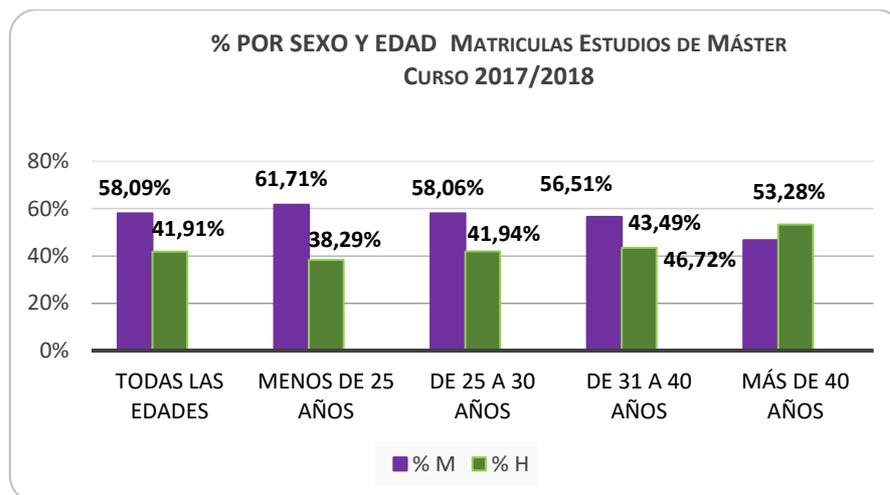


Figura 11

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

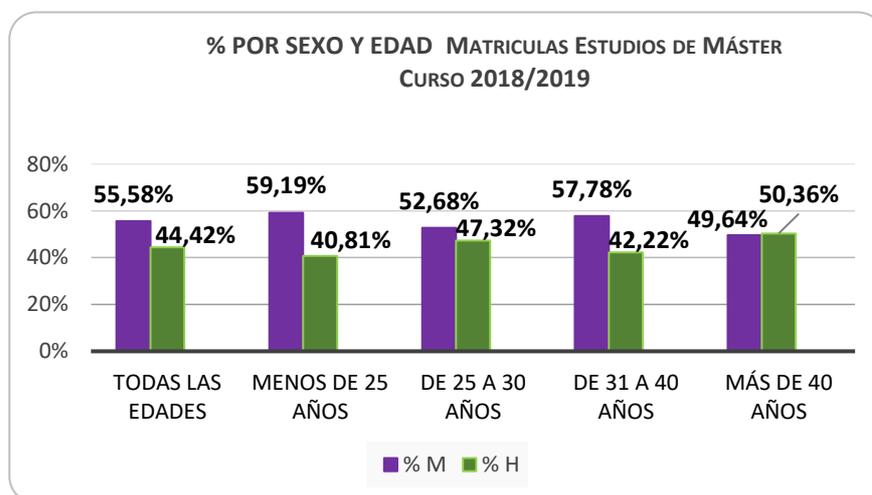


Figura 12

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

b) Distribución del alumnado por sexo y rama de conocimiento en estudios de Máster

Los datos relativos a la distribución entre sexos según la rama de conocimiento del alumnado que se matricula en estudios de Máster en la UEX son los que se presentan en la siguiente tabla:

Curso académico →	2015-2016		2016-2017		2017-2018		2018-2019	
	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H
RAMA DE CONOCIMIENTO ↓								
Ciencias Sociales y Jurídicas	59,84%	40,16%	62,66%	37,34%	61,81%	38,19%	61,49%	38,51%
Ingeniería y Arquitectura	31,48%	68,52%	30,85%	69,15%	26,01%	73,99%	18,38%	81,62%
Arte y Humanidades	62,83%	37,17%	64,04%	35,96%	71,07%	28,99%	62,39%	37,61%
Ciencias de la salud	48,61%	51,39%	56,94%	43,06%	51,90%	48,10%	46,91%	53,09%
Ciencias	65%	35%	69,81%	30,19%	53,66%	46,34%	51,22%	48,78%

Tabla 4

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

La evolución temporal en la elección de la rama de estudios de Máster por parte de mujeres y hombres presenta algunas variaciones respecto a la de los de Grado, contribuyendo aún más a la percepción sobre la feminización y masculinización de determinadas ramas. Así, en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas el porcentaje de mujeres que optan por un Máster se incrementa en un 2% hasta alcanzar el 61% en el pasado curso 2018-2019. El Arte y las Humanidades también se sitúa en un 62% en el último curso (al igual que en 2015-2016), después de haber experimentado una subida notable de hasta un 9% en los dos cursos académicos previos e intermedios. La rama de Ciencias de la Salud no presenta una concurrencia de mujeres tan fuerte como los estudios de Grado, estando más nivelados los porcentajes que oscilan entre el 49% del 2015-2016, el 57% del 2016-2017; el 52% del 2017-2018; y el 47% del 2018-2019. En cuanto a la rama de Ciencias, con notable presencia de mujeres en 2015-2016 (65%) y 2016-2017 (un 70%), desciende en los dos cursos académicos posteriores, situándose en torno al 51% en el último curso académico. De modo que puede verse cierto equilibrio entre la concurrencia entre alumnos y alumnas del último curso. Finalmente, en lo que respecta a la rama de Ingenierías y Arquitectura, siguiendo la línea marcada en la elección de los estudios de Grado y agravando la situación de masculinización de esta rama, observamos que la presencia de mujeres desciende escalonada y drásticamente a lo largo de los años de un 31% a un 18%.

Se recogen a continuación de forma gráfica los datos relativos a la distribución de alumnado por rama de conocimiento en estudios de Máster referentes sólo al último curso académico, donde se puede apreciar la feminización y masculinización de algunas de las ramas de conocimiento. Y la situación actual de la concurrencia de alumnos y alumnas en este tipo de estudios.

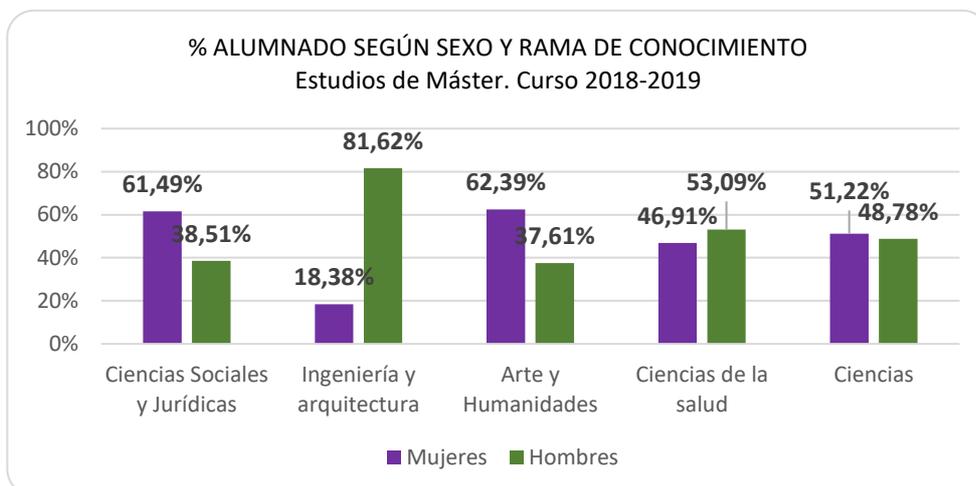


Figura 13

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

2.4.- Datos cuantitativos relativos al alumnado matriculado en la UEx para realizar estudios de Doctorado según su sexo

En el curso académico 2015-2016, 556 personas se matricularon de estudios de Doctorado en la UEx, de las cuales, 257 fueron mujeres y 299 hombres. El 46,22% eran mujeres, frente al 53,78% de hombres. En el curso académico 2016-2017, las matrículas de Doctorado en la UEx ascendieron a 768, siendo el número de alumnas de 378 y el de alumnos de 390, lo que supone unos porcentajes de 49,22% de mujeres y 50,78% de hombres. La tasa de mujeres matriculadas ascendió en un 3%, con independencia del ascenso del número de matrículas con carácter general. En el curso 2017-2018 la cifra de matriculaciones sigue ascendiendo a 931, siendo 451 las estudiantes, esto es, el 48,44%; y, 480 los estudiantes, es decir, el 51,56%. Se observa que, aunque el número de matrículas sube, la presencia de mujeres desciende respecto de los dos años anteriores aproximadamente un 2%, cifrándose en el 48,44%. Finalmente, en el último curso académico analizado, el 2018-2019, el número de matrículas totales sigue subiendo hasta 939, de las cuales, 451 fueron realizadas por mujeres y el resto, 488 por

hombres. En términos porcentuales, el 48,03% de alumnas y el 51,97 % de alumnos, por lo que la presencia de mujeres desciende un poco más respecto al año anterior manteniéndose en torno a un 48 %, un 2% por encima del primer año comparado.

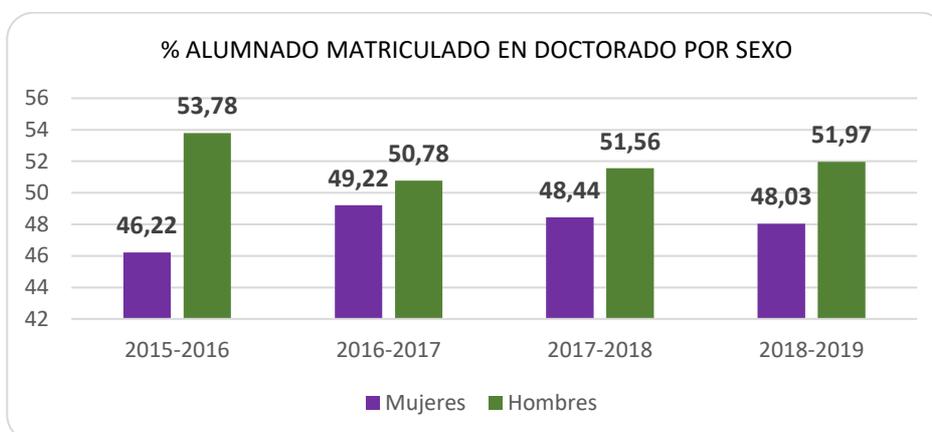


Figura 14

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

a) Distribución del alumnado por sexo y edad en estudios de Doctorado

La edad de matriculación del alumnado en los títulos de Doctorado que ofrece la UEx, en función de la distribución entre sexos, puede verse en la siguiente tabla:

Curso académico →	2015-2016		2016-2017		2017-2018		2018-2019	
TRAMO DE EDAD ↓	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H
Todas las edades	46,22%	56,78%	49,22%	50,78%	48,44%	51,56%	48,03%	51,97%
Menos de 25 años	46,67%	53,33%	50%	50%	42,42%	57,58%	50%	50%
De 25 a 30 años	54,48%	45,52%	54,50%	45,50%	52,25%	47,75%	52,29%	47,71%
De 31 a 40 años	46,11%	53,89%	50,40%	49,60%	51,88%	48,12%	50,63%	49,37%
Más de 40 años	40,22%	59,78%	42,97%	57,03%	42,35%	57,65%	41,89%	58,11%

Tabla 5

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El tramo de edad en que las mujeres acceden a los estudios de Doctorado con mayor frecuencia es el de los 25 a los 30 años, que presenta una presencia de alumnas entre el 54% de los primeros cursos analizados y el 52% de los dos últimos años académicos. En las edades inferiores a los 25 años y en el tramo de los 31 a 40 años, observamos que el acceso se reduce y se sitúa entre el 46% y el 50%, concretándose en el último curso académico en torno al 50%. Superados los 40 años, el acceso de las mujeres a los estudios de Doctorado de la UEx se cifra en el 40% del año 2015-2016, que se incrementa casi un 3% en el 2016-2017, volviendo a disminuir un 1% hasta un 42% en los dos años siguientes. Así pues, los cambios en los porcentajes son insignificantes y mantienen cierta constancia a lo largo de los años.

Respecto a la comparativa con los estudiantes varones, los datos ofrecen porcentajes similares y bastante nivelados entre hombres y mujeres, con la salvedad de alguna diferencia coyuntural en algún curso (por ejemplo, en 2015-2016 en el tramo de los 31 a 40 años, donde la presencia de mujeres es menor), y en la franja de edad de más de 40 años, en cuyo caso, la presencia de estudiantes varones es superior a la de las mujeres. A la inversa, la presencia de alumnas es ligeramente superior al 50% en las edades más tempranas inferiores a los 25 años. Gráficamente y según el curso académico, las siguientes cuatro figuras muestran la comparativa:

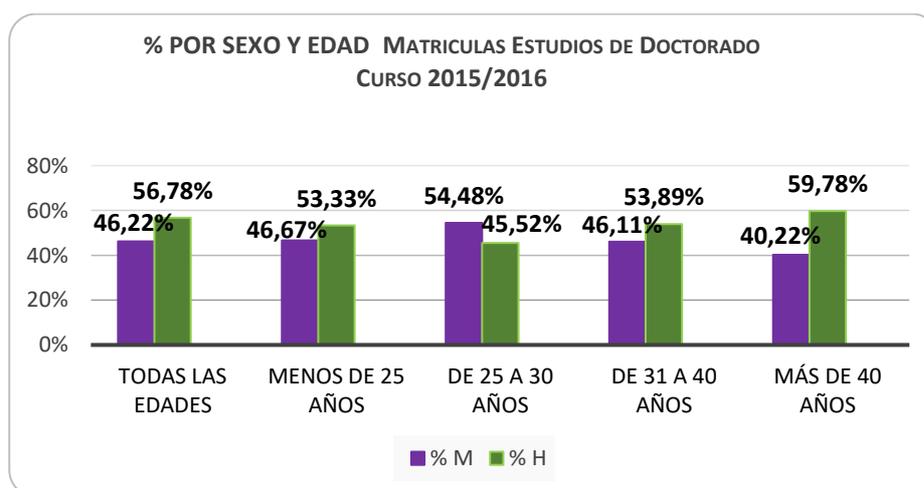


Figura 15

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

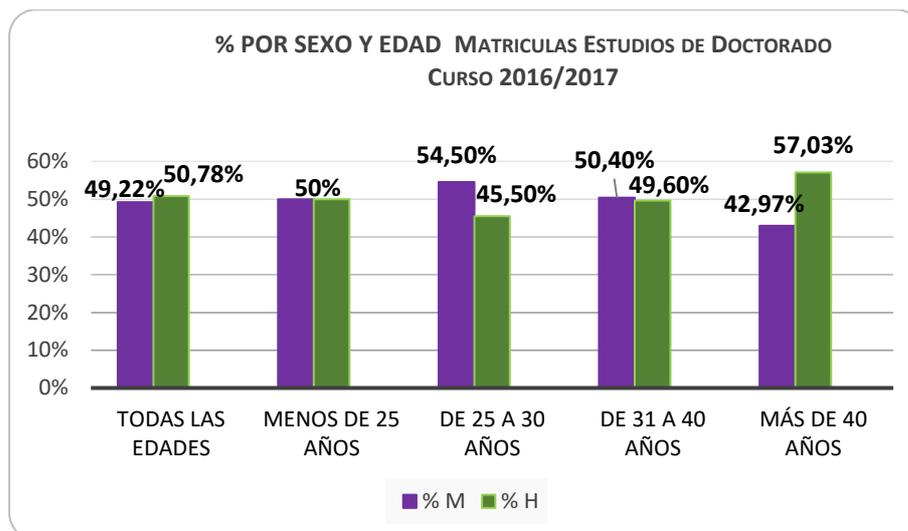


Figura 16

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

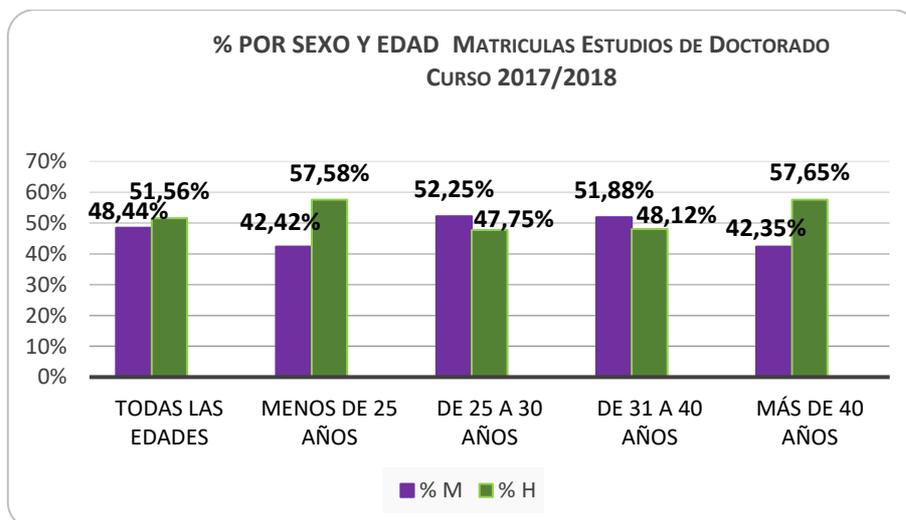


Figura 17

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

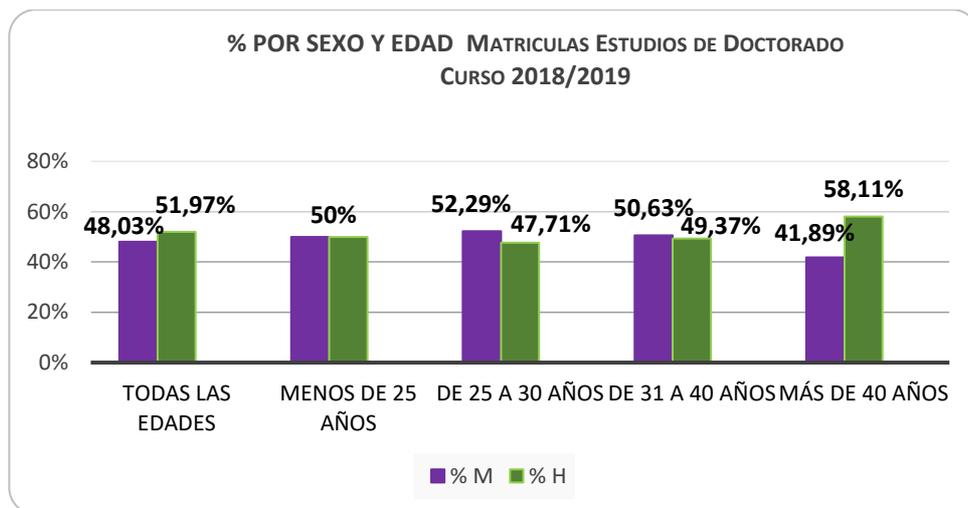


Figura 18

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

b) Distribución del alumnado por sexo y rama de conocimiento en estudios de Doctorado

Los datos relativos a la distribución entre sexos según la rama de conocimiento del alumnado que se matricula en estudios de Máster en la UEX son los que se presentan en la siguiente tabla:

Curso académico →	2015-2016		2016-2017		2017-2018		2018-2019	
	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H
RAMA DE CONOCIMIENTO ↓								
Ciencias Sociales y Jurídicas	44,76%	55,24%	50,76%	49,24%	52,53%	47,47%	48,50%	51,50%
Ingeniería y Arquitectura	30,55%	69,45%	18,51%	81,49%	14,28%	85,72%	8,57%	91,43%
Arte y Humanidades	47,88%	52,12%	48,20%	51,80%	47,85%	52,15%	47,70%	52,30%
Ciencias de la salud	59,84%	44,16%	57,57%	42,43%	55,31%	44,69%	58,72%	41,28%
Ciencias	41,28%	58,72%	44,63%	55,37%	47,79%	52,21%	45,53%	54,47%

Tabla 6

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Los datos ofrecidos en la tabla anterior reproducen el mismo esquema ya planteado en el apartado de los estudios de Máster, con pocas variaciones, pero con resultados que refuerzan la feminización y masculinización de determinadas ramas del conocimiento. La tendencia general en todas las ramas de conocimiento es la reducción de la presencia de mujeres, siguiendo la pauta genérica apuntada en el apartado anterior. Así, entre las ramas de mayor presencia de alumnas destaca la de Ciencias de la salud, con un casi 60% en 2015-2016, que baja al 57% en 2016-2017 y al 55% en 2017-2018, para repuntar luego hasta casi un 59% en el curso 2018-2019. La rama de Ciencias de la salud está seguida por la de Arte y Humanidades, que se mantiene en torno a un 47-48%. Las Ciencias Sociales y Jurídicas experimentan a lo largo de los cuatro años una subida del 4% en el número de mujeres matriculadas. La subida es más significativa entre 2015-2016 y 2016-2017, cuando se experimenta un auge del casi 45% al casi 51%, para luego subir por encima del 52% en 2017-2018 y volver a descender a 48,50% en 2018-2019. Por su parte, en la rama de Ciencias encontramos mayoría de alumnos frente a las alumnas en una proporción aproximada de 60/40, aunque aquí también se produce un repunte de las matrículas de mujeres que va del 41% inicial al 45% y 48% de los dos años sucesivos, para luego establecerse en algo más del 45% en el curso 2018-2019. La línea general es una subida del número de matrículas de mujeres en el segundo y tercer año comparado, para descender en el último curso académico quedando siempre algo por encima del curso 2015-2016 en el que hemos empezado el análisis. La excepción a esta tendencia, pero no a la tónica habitual de los estudios previos al Doctorado, es el descenso acusado de la presencia de mujeres que cursan un Doctorado en la rama de Ingenierías y Arquitectura. En esta rama observamos como el número de mujeres matriculadas desciende de un 30,51% a un 18,51%, luego a un 14,28% y, finalmente 8,57% en 2018-2019. Este descenso contribuye a la afirmación de que nos encontramos ante titulaciones absolutamente masculinizadas, sobre todo a medida que avanzamos en ciclos superiores al Grado.

Se recogen a continuación de forma gráfica los datos relativos a la distribución de alumnado por rama de conocimiento en estudios de Doctorado referentes sólo al último curso académico, donde se puede apreciar la feminización y masculinización de

algunas de las ramas de conocimiento. Y la situación actual de la concurrencia de alumnos y alumnas en este tipo de estudios.

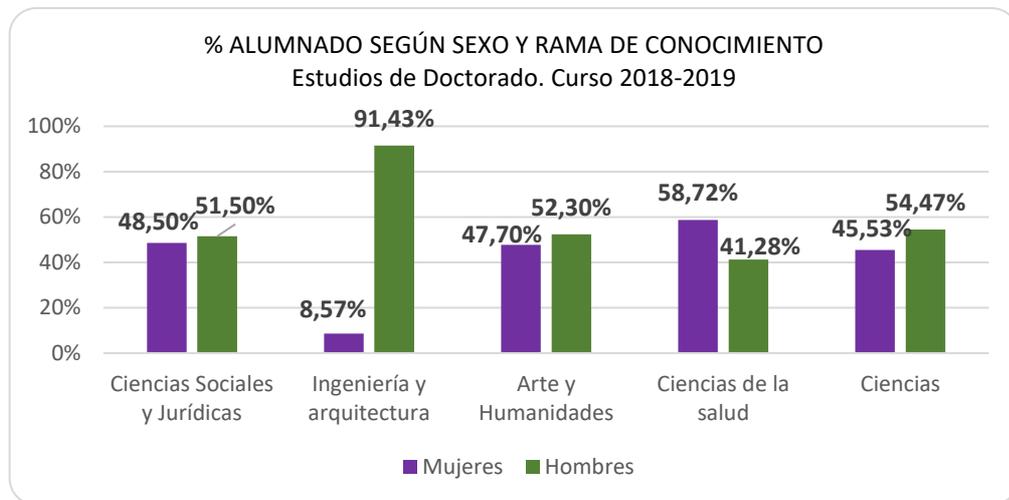


Figura 19

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

2.5.- Cómputo global y conclusiones

Por último y como muestra de la realidad en la distribución por sexo del alumnado de la UEx, se presentan las siguientes gráficas globales correspondientes al estudiantado del último curso académico.

Respecto al conjunto total del alumnado matriculado en la UEx con independencia de lo que estudien:

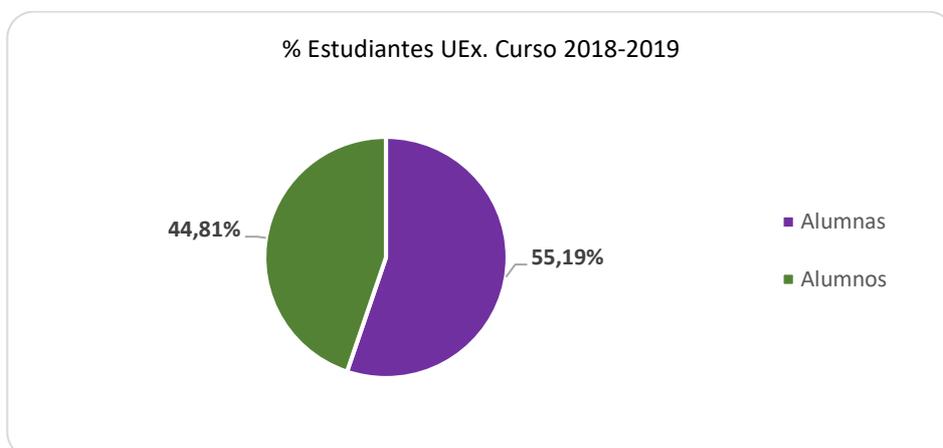


Figura 20

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Respecto del total de estudiantes en base al nivel de estudios cursado por el alumnado:

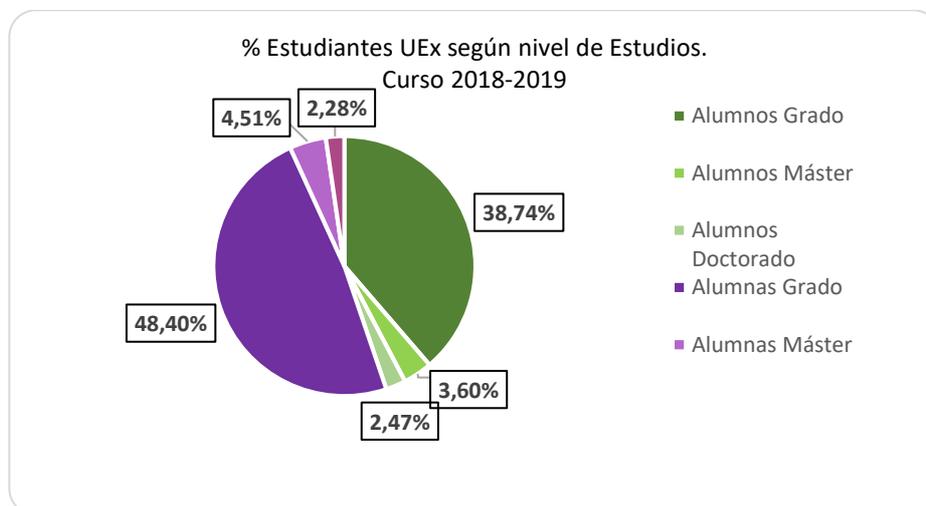


Figura 21

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Finalmente, en lo que respecta a la distribución del alumnado según la rama de conocimiento en términos globales:

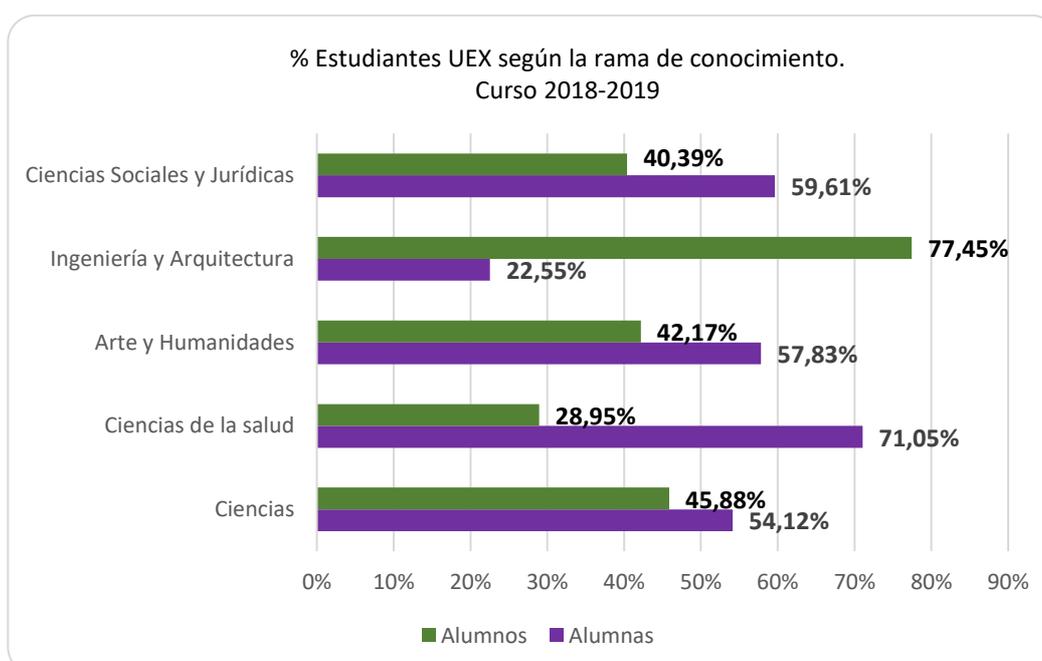


Figura 22

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Cabe destacar que no se han podido incluir datos estadísticos sobre alumnado que ha requerido atención de la Unidad de Atención al Estudiante. Por ello, se hace notar la necesidad de que las cifras se publiquen y se comuniquen a la Unidad de Igualdad de la UEx con la finalidad de que la evaluación previa al Plan de Igualdad sea más real e inclusiva y tenga en cuenta las diversidades y singularidades del alumnado.

Observando los datos finales, en la UEx hay una mayor presencia de estudiantes mujeres que de estudiantes hombres, que se cifra en un 10% de diferencia. Existen ramas del conocimiento masculinizadas, como la Ingeniería y Arquitectura. Y, otras feminizadas, como las Ciencias de la salud, presentando un alto porcentaje de presencia de alumnas las Ciencias Sociales y Jurídicas, el Arte y las Humanidades.

3.- DOCENCIA²

Se han analizado las memorias verificadas de los grados ofertados por la Universidad de Extremadura incidiendo en la aparición de ciertas palabras claves de forma específica, como son *mujer, género, coeducación y sex* (por cuanto puede aparecer la palabra *sexo o sexual*) entre las competencias de los títulos³. La identificación de estas palabras claves, y no otras, se debe a la necesidad de contar con alusiones específicas a estas cuestiones, ya que la búsqueda de palabras como *igualdad, desigualdad o discriminación* en términos generales puede dar como resultado, como así es, a la referencia a colectivos específicos (personas con discapacidad, por ejemplo) o a su significado abstracto relacionado con la generalidad, de tal forma que se invisibiliza así la perspectiva de género y la alusión específica a las mujeres (incluso dentro del colectivo de personas con discapacidad).

El trabajo de revisión ha seguido los siguientes pasos:

1. Análisis de la memoria verificada de cada título con el objetivo de identificar la competencia en la que aparecen las palabras claves de búsqueda⁴.
2. Una vez identificada/s la/s competencia/s en las que aparecen las palabras claves, se ha llevado a cabo la revisión pormenorizada de las fichas 12-A de todas las asignaturas de esos títulos que contemplan competencias asociadas a las palabras claves de búsqueda⁵. En esta revisión de las fichas han sido objeto de atención los siguientes ítems:

- a) Número de asignaturas que contemplan las competencias asociadas a las palabras claves

² Eje realizado por Mar Chaves Carrillo, Prudencia Gutiérrez Esteban, Emilia Botello Cambero, Manuela Caballero Guisado y Desirée Ayuso del Puerto.

³ El análisis se ha realizado sobre los grados ofertados por la Universidad de Extremadura, incorporándose así el análisis de los dobles grados.

⁴ Respecto al Centro Universitario de Santa Ana, no se ha analizado el Grado de Ingeniería IIAA. Sí se ha realizado el análisis del Grado en Trabajo Social, y los grados en Educación Primaria y Educación Infantil impartidos en este centro comparten las mismas fichas que los Grados en Educación Primaria y en Educación Infantil de la Facultad de Educación y la Facultad de Formación del Profesorado, salvo en los itinerarios específicos.

⁵ Evidentemente, las asignaturas cuyas fichas no aparecen no han podido ser analizadas. No obstante señalamos que esta casuística es muy baja.

- b) Número de asignaturas que contemplan esas palabras claves en el contenido de la ficha o en resultados de aprendizaje
- c) Número de asignaturas que aludan a las palabras claves en el temario, así como su identificación.

Por otra parte, y dada la imposibilidad de llevar a cabo un análisis más exhaustivo de los estudios de postgrado, se han revisado las memorias de los títulos de máster ofertados por la Universidad de Extremadura con el objeto de identificar la presencia de las palabras claves de búsqueda entre las competencias de cada uno de estos estudios.

3.1.- Introducción de la perspectiva de género en los grados ofertados por la Universidad de Extremadura

Presentamos el listado de las competencias relacionadas con las palabras claves –*mujer, género, coeducación y sexo (sex)*–, teniendo en cuenta que la misma competencia puede aparecer en más de un grado:

COMPETENCIAS CON PALABRAS CLAVE EN MEMORIAS VERIFICADAS
Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural
Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia
Aportar a la formación académico-profesional una dimensión de responsabilidad y respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, formación que conlleve una toma de conciencia acerca de la vinculación necesaria entre el ejercicio de la actividad profesional y el respeto a la diversidad y a los valores humanos, sociales, culturales, económicos, culturales y medioambientales
Habilidad en las relaciones interpersonales. Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad, así como, con el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación
Ser capaz de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos multidisciplinares asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
Capacidad de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos unidisciplinares y multidisciplinares, asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
El respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos
Crear una conciencia solidaria a través del respeto por las diferentes personas y culturas; la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos
Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como adquirir un compromiso ético de respeto a la vida y al medio ambiente
Compromiso en el respeto a los derechos humanos, a la igualdad entre hombres y mujeres, a la cultura de la paz y a los valores éticos
Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito de la actividad física y del deporte
Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías
Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de

oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos
Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros
Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos
Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana
Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible
Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible
Reflexionar de forma crítica y lógica sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad
Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros
Identificar los contenidos propios de cada materia o asignatura relacionados con la defensa de la paz, el medio ambiente, los derechos humanos, la interculturalidad, la salud corporal y mental, el consumo y ocio responsable, la coeducación y la igualdad de oportunidades
Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales de las personas, de igualdad entre los hombres y las mujeres, y de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
Capacidad de liderazgo y demostración de talante integrador y de no discriminación por circunstancias de discapacidad o de diferencia de sexo, siempre con actitud democrática y con valores propios de una sociedad en paz
Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz
Compromiso ético con la sostenibilidad, el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, los valores democráticos, la multiculturalidad y la paz
Tomar conciencia de los derechos fundamentales de la persona, de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, de los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos
Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, su género, sus creencias y cultura
Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales
Concienciar al alumnado de los principales problemas de la mujer en la sociedad en general y en la española en particular
Sensibilizar en todo lo relativo a la Igualdad de la Mujer en nuestra sociedad, conocer la Legislación y desarrollos normativos en el ámbito de Igualdad, así como las Políticas de Igualdad
Aprender a utilizar los recursos teóricos que proporcionan los diseños de políticas sociales por sistemas de intervención: personas mayores, mujer, menores infractores, etc.
Conocer los distintos espacios profesionales del Trabajo social en una dimensión especializada: servicios sociales para Mayores, discapacitados, inmigrantes, mujeres y distintas áreas de exclusión y vulnerabilidad social
Analizar las relaciones de género en la sociedad
Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores
Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones
Saber hacer: valoración del estado nutricional, elaborar una dieta normal para un lactante, niño, adolescente, adulto, mujer embarazada y anciano sanos, evaluar la ingesta dietética de un paciente, analizar los contenidos en nutrientes de una dieta determinada, elaborar dietas específicas de las patologías más frecuentes y escribir la prescripción dietética en la hoja de órdenes médicas
Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos
Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la piel. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la sangre. Embarazo y parto normal y patológico. Puerperio. Enfermedades de transmisión sexual

La siguiente tabla hace referencia a los grados de la Universidad de Extremadura analizados (un total de 69), el número de asignaturas que integran la

titulación así como las competencias de las memorias verificadas que aluden a las palabras claves de búsqueda: *mujer, género, sexo (sex) o coeducación*.

Como podemos observar, no todos los grados impartidos en la Universidad de Extremadura integran competencias relacionadas con estos términos, y en aquellos grados que sí incorporan competencias en las que aparecen las palabras claves, la mayoría se encuadran dentro de las competencias transversales. Esta última cuestión es de importancia dado que la aparición de competencias relacionadas con la perspectiva de género en las fichas no lleva implícito el desarrollo de contenidos específicos en el temario y, por tanto, no lleva aparejada la introducción de dicha perspectiva en la docencia.

Tabla. Total Grados y competencias asociadas a palabras claves

GRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	TOTAL ASIGNATURA EN EL GRADO	COMPETENCIA EN LA MEMORIA DEL TÍTULO EN LA QUE APARECEN PALABRAS CLAVES: MUJER, SEXO, GÉNERO O COEDUCACIÓN
GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTOS CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA	43	CG4 - Aportar a la formación académico-profesional una dimensión de responsabilidad y respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, formación que conlleve una toma de conciencia acerca de la vinculación necesaria entre el ejercicio de la actividad profesional y el respeto a la diversidad y a los valores humanos, sociales, culturales, económicos, culturales y medioambientales.
GRADO EN INGENIERÍA EN GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA	43	CT6 - Habilidad en las relaciones interpersonales. Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad, así como, con el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA	44	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA EN TELECOMUNICACIÓN CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA	44	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN ENFERMERÍA (MÉRIDA) CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA	31	CIN4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural. CME8 - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones. CME13 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

		CMB9 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (PLASENCIA) CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA	44	CT24 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación
GRADO EN ENFERMERÍA (PLASENCIA) CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA	31	CME8 - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.
		CME13 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
		CIN4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
		CMB9 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA	44	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN PODOLOGÍA CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA	41	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS	45	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN INGENIERÍA DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS	44	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN INGENIERÍA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (BADAJOZ) ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS	45	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN INGENIERÍA HORTOFRUTÍCOLA Y JARDINERÍA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS	43	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA (RAMA INDUSTRIAL) ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	48	CT9 - Ser capaz de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos multidisciplinares asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA (RAMA INDUSTRIAL) ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	48	CT9 - Ser capaz de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos multidisciplinares asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	20	CT7 - Ser capaz de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA (RAMA INDUSTRIAL) ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	52	CT9 - Ser capaz de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos multidisciplinares asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
GRADO EN INGENIERÍA DE MATERIALES ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	45	CT9 - Ser capaz de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos multidisciplinares asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

GRADO EN EDIFICACIÓN ESCUELA POLITÉCNICA	42	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - CONSTRUCCIONES CIVILES ESCUELA POLITÉCNICA	43	CT16 - Capacidad de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos unidisciplinarios y multidisciplinares, asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - HIDROLOGÍA ESCUELA POLITÉCNICA	43	CT16 - Capacidad de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos unidisciplinarios y multidisciplinares, asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS ESCUELA POLITÉCNICA	43	CT16 - Capacidad de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos unidisciplinarios y multidisciplinares, asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
GRADO EN INGENIERÍA DE SONIDO E IMAGEN EN TELECOMUNICACIÓN ESCUELA POLITÉCNICA	42	CT1-CT4, CT9: El respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN INGENIERÍA DE COMPUTADORES ESCUELA POLITÉCNICA	45	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE ESCUELA POLITÉCNICA	45	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN ENFERMERÍA (CÁCERES) FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL	31	CME8 - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones. CME13 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores. CIN4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural. CMB9 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL	39	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN	45	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN	45	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN PERIODISMO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN	20	CT5 Crear una conciencia solidaria a través del respeto por las diferentes personas y culturas; la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.
GRADO EN BIOLOGÍA FACULTAD DE CIENCIAS	45	CT9: Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como adquirir un compromiso ético de respeto a la vida y al medio ambiente.

GRADO EN BIOTECNOLOGÍA FACULTAD DE CIENCIAS	45	CT9 - Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como adquirir un compromiso ético de respeto a la vida y al medio ambiente.
GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES FACULTAD DE CIENCIAS	47	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN ENOLOGÍA FACULTAD DE CIENCIAS	45	CT7 - Compromiso en el respeto a los derechos humanos, a la igualdad entre hombres y mujeres, a la cultura de la paz y a los valores éticos.
GRADO EN ESTADÍSTICA FACULTAD DE CIENCIAS	50	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN FÍSICA FACULTAD DE CIENCIAS	45	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL FACULTAD DE CIENCIAS	46	CT9 - Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
GRADO EN MATEMÁTICAS FACULTAD DE CIENCIAS	53	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN QUÍMICA FACULTAD DE CIENCIAS	45	CT7 - Compromiso en el respeto a los derechos humanos, a la igualdad entre hombres y mujeres, a la cultura de la paz y a los valores éticos.
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	48	CT7 - Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito de la actividad física y del deporte
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (BADAJOZ) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	50	CT24 Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación
GRADO EN ECONOMÍA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	43	CT13: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	43	CT13.Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA FACULTAD DE DERECHO	45	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN CRIMINOLOGÍA FACULTAD DE DERECHO	31	CT9 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías
GRADO EN DERECHO FACULTAD DE DERECHO	50	CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (BADAJOZ) FACULTAD DE EDUCACIÓN	41	CT8 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos
		CT11 - Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros.
		CG3 -Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos. CE13 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (BADAJOZ) FACULTAD DE EDUCACIÓN	56	CE23 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e

		interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
		CG4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
		CT3 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.
		CT3.3 - Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros
		CT3.6 - Reflexionar de forma crítica y lógica sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.
GRADO EN PSICOLOGÍA FACULTAD DE EDUCACIÓN	42	CT9: Identificar los contenidos propios de cada materia o asignatura relacionados con la defensa de la paz, el medio ambiente, los derechos humanos, la interculturalidad, la salud corporal y mental, el consumo y ocio responsable, la coeducación y la igualdad de oportunidades.
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (CÁCERES) FACULTAD DE EMPRESAS, FINANZAS Y TURISMO	59	CT24 Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD FACULTAD DE EMPRESAS, FINANZAS Y TURISMO	68	CT24 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación.
GRADO EN TURISMO FACULTAD DE EMPRESAS, FINANZAS Y TURISMO	63	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	45	CE38 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales de las personas, de igualdad entre los hombres y las mujeres, y de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	59	CT20 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz.
GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	62	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	45	CG8 - Compromiso ético con la sostenibilidad, el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, los valores democráticos, la multiculturalidad y la paz
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	45	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	45	CA5 - Tomar conciencia de los derechos fundamentales de la persona, de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, de los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS - FRANCÉS FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	68	CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS - PORTUGUÉS FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	68	CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres

<p>GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (CÁCERES) FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</p>	<p>41</p>	<p>CT8 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos</p> <p>CT11 Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros</p> <p>CG3 - CG3 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.</p> <p>CE13 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible</p>
<p>GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (CÁCERES) FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</p>	<p>51</p>	<p>CT3 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos</p> <p>CT3.3 - Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros</p> <p>CT3.6 - Reflexionar de forma crítica y lógica sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.</p> <p>CG4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.</p> <p>CE23 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible</p>
<p>GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</p>	<p>43</p>	<p>No aparecen competencias con palabras claves</p>
<p>GRADO EN ENFERMERÍA (BADAJOZ) FACULTAD DE MEDICINA</p>	<p>31</p>	<p>CME8 - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.</p> <p>CME13 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.</p>

		CIN4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural. CMB9 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
GRADO EN FISIOTERAPIA FACULTAD DE MEDICINA	38	CG7 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, su género, sus creencias y cultura. CE.MFB.19 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia
GRADO EN MEDICINA FACULTAD DE MEDICINA		C.25. - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales. CEM.12. Saber hacer: valoración del estado nutricional, elaborar una dieta normal para un lactante, niño, adolescente, adulto, mujer embarazada y anciano sanos, evaluar la ingesta dietética de un paciente, analizar los contenidos en nutrientes de una dieta determinada, elaborar dietas específicas de las patologías más frecuentes y escribir la prescripción dietética en la hoja de órdenes médicas. C.07. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos CEM3.01: Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la piel. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la sangre. Embarazo y parto normal y patológico. Puerperio. Enfermedades de transmisión sexual.
GRADO EN BIOQUÍMICA FACULTAD DE VETERINARIA	46	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN VETERINARIA FACULTAD DE VETERINARIA	52	No aparecen competencias con palabras claves
GRADO EN TRABAJO SOCIAL CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ANA	39	13ES - Concienciar al alumnado de los principales problemas de la mujer en la sociedad en general y en la española en particular 14-ES. Sensibilizar en todo lo relativo a la Igualdad de la Mujer en nuestra sociedad, conocer la Legislación y desarrollos normativos en el ámbito de Igualdad, así como las Políticas de Igualdad. 22EC2 - Aprender a utilizar los recursos teóricos que proporcionan los diseños de políticas sociales por sistemas de intervención: personas mayores, mujer, menores infractores, etc. 7EEP - Conocer los distintos espacios profesionales del Trabajo social en una dimensión especializada: servicios sociales para Mayores, discapacitados, inmigrantes, mujeres y distintas áreas de exclusión y vulnerabilidad social. 12ES - Analizar las relaciones de género en la sociedad.

De los sesenta y nueve grados analizados, veinticinco no incorporan competencias relacionadas con las palabras claves, lo que supone más de un tercio de los grados analizados (36,2%). El análisis individual por Centros, Facultades o Escuelas nos informa de lo siguiente:

- a) De los cinco grados que se imparten en el Centro Universitario de Mérida, dos no integran en sus competencias las palabras claves, como son los grados en **Ingeniería**

Informática en Tecnologías de la Información y en Ingeniería Telemática en Telecomunicación.

- b) De los cuatro grados ofertados en el Centro Universitario de Plasencia, dos no incorporan competencias relacionadas con las palabras claves, como son los grados en **Ingeniería Forestal y del Medio Natural** y el **Grado de Podología**.
- c) **Ninguno de los cuatro grados** ofertados en la Escuela de Ingenierías Agrarias incorporan competencias que integren las palabras claves.
- d) De los siete grados ofertados por la Escuela Politécnica, tres no incorporan competencias relacionadas con las palabras claves: **Grado de Edificación, Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores y Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software**.
- e) De los dos grados que oferta la facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional, uno de ellos no incorpora competencias relacionadas con las palabras de búsqueda, como es el **Grado en Terapia Ocupacional**.
- f) De los tres grados que oferta la Facultad de Ciencias de la Documentación y Comunicación, dos de ellos no incorporan competencias con palabras claves, como son el **Grado en Comunicación Audiovisual y el Grado en Información y Comunicación**.
- g) De los nueve grados ofertados por la Facultad de Ciencias, cuatro no incorporan competencias relacionadas con las palabras claves, como son el **Grado en Ciencias Ambientales, el Grado en Estadística, el Grado en Física y el Grado en Matemáticas**.
- h) De los tres grados ofertados en la Facultad de Derecho, uno de ellos no integra competencias relacionadas con las palabras claves, como es el **Grado en Administración y Gestión Pública**.
- i) De los tres grados ofertados en la Facultad de Empresas, Finanzas y Turismo, uno de ellos no integra competencias relacionadas con las palabras claves, como es el **Grado en Turismo**.
- j) De los ocho grados ofertados en la Facultad de Filosofía y Letras, dos de ellos no integran competencias relacionada con las palabras claves, como son el **Grado en Filología Hispánica y el Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico**.

- k) De los tres grados que se ofertan en la Facultad de Formación del Profesorado, uno de ellos no integra competencias relacionadas con palabras claves en el **Grado de Educación Social**.
- l) Ninguno de los grados ofertados en la Facultad de Veterinaria, como son el **Grado en Veterinaria y el Grado en Bioquímica**, incorporan competencias en sus memorias verificadas relacionadas con las palabras claves.

Si bien llama la atención la ausencia de competencias relacionadas con las palabras claves en los grados de la rama de Ciencia y Tecnología, así como en algunos grados de la rama sanitaria, incluyendo el caso de Centros o Facultades en los que no se integran estas competencias en ninguno de los grados que ofertan, es reseñable esta ausencia de competencias vinculadas con las palabras claves en grados de la rama de Ciencias Sociales y en la de Humanidades, siendo llamativo en exceso la ausencia de estas competencias en determinados grados como en el caso de Educación Social⁶.

Por otra parte, y atendiendo al mismo análisis pero identificando los grados que sí incorporan competencias relacionadas con las palabras de búsqueda en cada uno de los centros, facultades o escuelas:

- a) De los cinco grados que se imparten en el Centro Universitario de Mérida, tres integran en sus competencias las palabras claves, como son los grados en **Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, en Ingeniería Geomática y Topografía y el Grado en Enfermería**
- b) De los cuatro grados ofertados en el Centro Universitario de Plasencia, dos incorporan competencias relacionadas con las palabras claves, como son el **Grado en Administración y Dirección de Empresas y el Grado en Enfermería**.
- c) Todos los grados ofertados por la Escuela de Ingenierías Industriales incorporan competencias que integran las palabras claves, como son el **Grado en Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial), el Grado en Ingeniería Electrónica y Automática (Rama**

⁶ En este grado no existen competencias relacionadas con las palabras claves, pero podemos encontrar asignaturas que, aun cuando no existan estas competencias, sí integran dichas cuestiones en su contenido y/o temario.

- Industrial), el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, el Grado en Ingeniería Mecánica (Rama Industrial) y el Grado en Ingeniería de Materiales.**
- d) De los siete grados ofertados por la Escuela Politécnica, cuatro incorporan competencias relacionadas con las palabras claves, como son el **Grado en Ingeniería Civil-Construcciones Civiles, el Grado en Ingeniería Civil-Hidrología, el Grado en Ingeniería Civil-Transportes y Servicios Urbanos y el Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación.**
- e) De los dos grados que oferta la facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional, uno de ellos incorpora competencias relacionadas con las palabras de búsqueda, como es el **Grado en Enfermería.**
- f) De los tres grados que oferta la Facultad de Ciencias de la Documentación y Comunicación, uno de ellos incorpora competencias con palabras claves, como es el **Grado en Periodismo.**
- g) De los nueve grados ofertados por la Facultad de Ciencias, cinco incorporan competencias relacionadas con las palabras claves, como son el **Grado en Biología, el Grado en Biotecnología, el Grado en Enología, el Grado en Ingeniería Química y el Grado en Química.**
- h) De los tres grados ofertados en la Facultad de Derecho, dos de ellos integran competencias relacionadas con las palabras claves, como son el **Grado en Derecho y el Grado en Criminología**⁷.
- i) Todos los grados ofertados en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales integran en sus competencias las palabras claves, como son el **Grado en Administración y Dirección de Empresas, el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y el Grado en Economía.**
- j) El grado ofertado en la Facultad de Ciencias del Deporte, como es el **Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte,** integra competencias relacionadas con las palabras de búsqueda.

⁷ En estos grados, existen asignaturas que desarrollan contenido sobre derechos básicos, como la igualdad. Si bien se entiende implícitamente el desarrollo de contenido específico sobre igualdad entre sexos, sería necesario la aparición explícita del término.

- k) Los tres grados impartidos en la Facultad de Educación incorporan competencias con las palabras claves: **Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria y Grado en Psicología.**
- l) De los tres grados ofertados en la Facultad de Empresas, Finanzas y Turismo, dos de ellos integran competencias relacionadas con las palabras claves, como son el **Grado en Administración y Dirección de Empresas y el Grado en Finanzas y Contabilidad.**
- m) De los ocho grados ofertados en la Facultad de Filosofía y Letras, seis de ellos integran competencias relacionada con las palabras claves, como son el **Grado en Estudios Ingleses, el Grado en Filología Clásica, el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, el Grado en Historia y Patrimonio Histórico, el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés y el Grado en en Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués.**
- n) De los tres grados que se ofertan en la Facultad de Formación del Profesorado, dos de ellos integran competencias relacionadas con palabras claves, como son el **Grado en Educación Primaria y el Grado en Educación Infantil.**
- o) Los tres grados ofertados en la Facultad de Medicina incorporan competencias relacionadas con las palabras claves: **Grado en Medicina, Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia.**
- p) En el Centro Santa Ana de Almendralejo, los **grados en Educación Infantil y en Educación Primaria** comparten las mismas competencias que los grados en Educación Primaria y Educación Infantil de la Facultad de Educación y la Facultad de Formación del Profesorado, salvo los itinerarios, incorporando también competencias relacionadas. También el **Grado en Trabajo Social** ofertado en dicho centro incorpora competencias relacionadas con las palabras claves.

El análisis más pormenorizado de las fichas 12-A de los grados que incorporan competencias relacionadas con *mujer, género, sexo (sex) y coeducación*, tal y como hemos comentado más arriba, nos remite a la insuficiencia de esta integración. Como veremos, muchas asignaturas explicitan atender a competencias asociadas a estas cuestiones pero serán pocas las que realmente las desarrollen en el temario. Se trata además de un aspecto reseñable en el caso de los grados asociados a las disciplinas STEM, ya que muchas de las asignaturas de este tipo de grados recogen competencias

asociadas a las palabras claves pero ninguna las desarrolla en el temario. Esta cuestión nos remite a la invisibilización de la perspectiva de género en la docencia al no tener un desarrollo concreto ni en contenidos ni temario.

Tabla 2. Identificación de palabras claves en fichas 12-A de grados que incorporan competencias relacionadas con la perspectiva de género

CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA				
GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTOS				
CG4 - Aportar a la formación académico-profesional una dimensión de responsabilidad y respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, formación que conlleve una toma de conciencia acerca de la vinculación necesaria entre el ejercicio de la actividad profesional y el respeto a la diversidad y a los valores humanos, sociales, culturales, económicos, culturales y medioambientales				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
43	23	0	0	0
GRADO EN INGENIERÍA EN GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA				
CT6 - Habilidad en las relaciones interpersonales. Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad, así como, con el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
43	3	0	0	0
GRADO EN ENFERMERÍA				
CIN4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural CME8 - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones CME13 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores CMB9 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
31	1 CM8 2 CM13 12 CIN4 1 CMB9	3 CIN4	4	Enfermería de la Mujer. Obligatoria. 9 temas específicos. Denominación del tema 1: Generalidades sobre la salud de la mujer. Denominación del tema 2: Cuidados de la salud de la mujer en los problemas ginecológicos más frecuentes. Denominación del tema 3: Género y Salud. Denominación del tema 4: Cuidado de la salud de la mujer en el embarazo normal. Denominación del tema 5: Cuidado de la salud de la mujer y el feto en el parto normal. Denominación del tema 6 : Cuidado de la salud de la mujer en el puerperio normal. Denominación del tema 7: Cuidados de la salud de la mujer en las complicaciones más frecuentes del embarazo. Denominación del tema 8: Cuidados de la salud de la mujer en las complicaciones más frecuentes

				<p>del parto. Denominación del tema 9: Cuidados de la salud de la mujer en las complicaciones más frecuentes del puerperio</p> <p>Ética, legislación y gestión en enfermería. Obligatoria. Un epígrafe en tema. Denominación del tema: Delitos contra la integridad física y delitos contra la libertad sexual.</p> <p>Riesgos laborales en enfermería. Optativa. Tema específico. Denominación del tema: Prevención de riesgos laborales en la maternidad y la reproducción.</p> <p>Ciencias psicosociales aplicadas a la enfermería. Formación Básica. Un epígrafe en tema. Denominación del tema: Procesos de salud, enfermedad y atención. Una perspectiva sociocultural.</p>
CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA				
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS				
CT24 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
44	21	1	2	<p>Sociología. Formación Básica. Tema específico y prácticas asociadas. Denominación del tema: Tendencias actuales en Sociología de la Empresa.</p> <p>Dirección Comercial II. Optativa. Práctica asociada</p>
GRADO EN ENFERMERÍA				
<p>CIN4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural</p> <p>CME8 - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones</p> <p>CME13 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores</p> <p>CMB9 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia</p>				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
31	1 CM8 2 CM13 12 CIN4 1 CMB9	3 CIN4	4	<p>Enfermería de la Mujer. Obligatoria. 9 temas específicos. Denominación del tema 1: Generalidades sobre la salud de la mujer. Denominación del tema 2: Cuidados de la salud de la mujer en los problemas ginecológicos más frecuentes. Denominación del tema 3: Género y Salud. Denominación del tema 4: Cuidado de la salud de la mujer en el embarazo normal. Denominación del tema 5: Cuidado de la salud de la mujer y el feto en el parto normal. Denominación del tema 6 : Cuidado de la salud de la mujer en el puerperio normal. Denominación del tema 7: Cuidados de la salud de la mujer en las complicaciones más frecuentes del embarazo. Denominación del tema 8: Cuidados de la salud de la mujer en las complicaciones más frecuentes del parto. Denominación del tema 9: Cuidados de la salud de la mujer en las complicaciones más frecuentes del puerperio</p>

				<p>Ética, legislación y gestión en enfermería. Obligatoria. Un epígrafe en tema. Denominación del tema: Delitos contra la integridad física y delitos contra la libertad sexual.</p> <p>Riesgos laborales en enfermería. Optativa. Tema específico. Denominación del tema: Prevención de riesgos laborales en la maternidad y la reproducción.</p> <p>Ciencias psicosociales aplicadas a la enfermería. Formación Básica. Un epígrafe en tema. Denominación del tema: Procesos de salud, enfermedad y atención. Una perspectiva sociocultural.</p>
ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES				
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA (RAMA INDUSTRIAL)				
CT9 - Ser capaz de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos multidisciplinares asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
48	46	0	0	0
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA (RAMA INDUSTRIAL)				
CT9 - Ser capaz de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos multidisciplinares asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
48	47	0	0	0
GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES				
CT7 - Ser capaz de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
20	19	0	0	0
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA (RAMA INDUSTRIAL)				
CT9 - Ser capaz de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos multidisciplinares asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
52	50	0	0	0
GRADO EN INGENIERÍA DE MATERIALES				
CT9 - Ser capaz de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos multidisciplinares asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
45	45	0	0	0
ESCUELA POLITÉCNICA				
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - CONSTRUCCIONES CIVILES				
CT16 - Capacidad de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos unidisciplinares y multidisciplinares, asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
43	25	0	0	0

GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - HIDROLOGÍA				
CT16 - Capacidad de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos unidisciplinarios y multidisciplinarios, asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
43	26	0	0	0
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS				
CT16 - Capacidad de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos unidisciplinarios y multidisciplinarios, asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
43	22	0	0	0
GRADO EN INGENIERÍA DE SONIDO E IMAGEN EN TELECOMUNICACIÓN				
CT1-CT4, CT9: El respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos. Los otros términos no aparecen.				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
42	5	0	0	0
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL				
GRADO EN ENFERMERÍA (CÁCERES)				
CME8 - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones. CME13 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores CIN4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural. CMB9 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
31	1 CM8 2 CM13 12 CIN4 1 CMB9	3 CIN4	4	Enfermería de la Mujer. Obligatoria. 9 temas específicos. Denominación del tema 1: Generalidades sobre la salud de la mujer. Denominación del tema 2: Cuidados de la salud de la mujer en los problemas ginecológicos más frecuentes. Denominación del tema 3: Género y Salud. Denominación del tema 4: Cuidado de la salud de la mujer en el embarazo normal. Denominación del tema 5: Cuidado de la salud de la mujer y el feto en el parto normal. Denominación del tema 6 : Cuidado de la salud de la mujer en el puerperio normal. Denominación del tema 7: Cuidados de la salud de la mujer en las complicaciones más frecuentes del embarazo. Denominación del tema 8: Cuidados de la salud de la mujer en las complicaciones más frecuentes del parto. Denominación del tema 9: Cuidados de la salud de la mujer en las complicaciones más frecuentes del puerperio Ética, legislación y gestión en enfermería. Obligatoria. Un epígrafe en tema. Denominación del tema: Delitos contra la integridad física y delitos contra la libertad sexual.

				<p>Riesgos laborales en enfermería. Optativa. Tema específico. Denominación del tema: Prevención de riesgos laborales en la maternidad y la reproducción.</p> <p>Ciencias psicosociales aplicadas a la enfermería. Formación Básica. Un epígrafe en tema. Denominación del tema: Procesos de salud, enfermedad y atención. Una perspectiva sociocultural.</p>
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN				
GRADO EN PERIODISMO				
CT5 Crear una conciencia solidaria a través del respeto por las diferentes personas y culturas; la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
20	12	0	1	Derecho de la Información y la comunicación. Formación Básica. Epígrafe en Tema. Denominación del tema: Introducción al derecho jurídico español.
FACULTAD DE CIENCIAS				
GRADO EN BIOLOGÍA				
CT9: Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como adquirir un compromiso ético de respeto a la vida y al medio ambiente.				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
45	39	1	0	Química I. Formación Básica. Resultados de aprendizaje sin desarrollo en temario
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA				
CT9 - Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como adquirir un compromiso ético de respeto a la vida y al medio ambiente.				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
45	41	0	0	0
GRADO EN ENOLOGÍA				
CT7 - Compromiso en el respeto a los derechos humanos, a la igualdad entre hombres y mujeres, a la cultura de la paz y a los valores éticos				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
45	34	1	0	Vino y salud. Optativa. Resultados de aprendizaje sin desarrollo en temario
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL				
CT9 - Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO O TEMARIO
46	41	0	0	0
GRADO EN QUÍMICA				
CT7 - Compromiso en el respeto a los derechos humanos, a la igualdad entre hombres y mujeres, a la cultura de la paz y a los valores éticos.				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO

45	25	0	0	0
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE				
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE				
CT7 - Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito de la actividad física y del deporte				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
48	26	2	3	<p>Sociología de la Actividad Física y el Deporte. Formación Básica. En resultados de aprendizaje y epígrafe en tema. Denominación del tema: Deporte y desigualdad social</p> <p>Actividad Física y Salud. Obligatoria. Tema específico. Denominación del tema 5: Ejercicio y mujer.</p> <p>Psicología de la Actividad Física y el Deporte. Formación Básica. En resultados de aprendizaje</p> <p>Valoración de la Condición Física. Obligatoria. En descripción de las actividades de tema. Denominación del tema: Control y valoración de la composición corporal.</p>
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES				
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS				
CT24 Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
50	9	1	1	<p>Sociología. Formación Básica. Tema específico y prácticas asociadas. Denominación del tema: Tendencias actuales en Sociología de la Empresa: Género y medio ambiente.</p>
GRADO EN ECONOMÍA				
CT13: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
43	3	1	2	<p>Sociología. Formación Básica Tema específico. Denominación del tema: Género, trabajo y empresa.</p> <p>Historia del pensamiento económico. Obligatoria. Práctica asociada a tema. denominación del tema: La Economía Política Clásica (1750-1870)</p>
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS				
CT13: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
43	21	1	6	<p>Sociología. Formación Básica. Tema específico y prácticas asociadas. Denominación del tema: Tendencias actuales en Sociología de la Empresa: Género y medio ambiente.</p> <p>Empresas de economía social. Optativa. Tema específico y prácticas asociadas. Denominación del tema: La economía social y género</p> <p>Historia económica de las relaciones laborales. Obligatoria. Epígrafe y práctica asociada en tema. Denominación del tema: La distribución del producto social.</p>

				<p>Acción social de la empresa. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema: La proyección social de la empresa.</p> <p>Derecho del empleo. Obligatoria. Epígrafe en tema y práctica asociada. Denominación del tema: Políticas de empleo para colectivos específicos.</p> <p>Métodos y técnicas de investigación social. Obligatoria. Prácticas asociadas a tema. Denominación del tema: Del universo a la muestra: teoría y técnicas de muestreo.</p>
FACULTAD DE DERECHO				
GRADO EN CRIMINOLOGÍA				
CT9 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
31	24	7	8	<p>Antropología. Formación Básica. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Análisis del sistema sociocultural.</p> <p>Criminología I. Teorías Criminológicas. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Diferencias individuales y aprendizaje.</p> <p>Delincuencia y control social. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Las principales perspectivas sociológicas sobre la desviación y el control social: las teorías constructivistas.</p> <p>Criminología II: formas específicas de criminalidad. Obligatoria. Epígrafes en tema. Denominación del tema: Violencia familiar, intrafamiliar y de género. .</p> <p>Victimología. Obligatoria. Epígrafes en tema. Denominación del tema: Poblaciones vulnerables</p> <p>Delincuencia y sistema penal juvenil. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema: El futuro de la respuesta ante la delincuencia juvenil.</p> <p>Medicina Legal. Obligatoria. Seminario específico y Tema específico. Denominación del Tema: Medicina legal de la sexualidad y de la reproducción.</p> <p>Evaluación y prevención del riesgo en las conductas delictivas. Obligatoria. Tema específico: Riesgo de conductas delictivas desde la perspectiva de género.</p>
GRADO EN DERECHO				
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
50	39	0	3	<p>Derecho del trabajo. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Extinción de la relación laboral (I). La finalización de la relación laboral. Extinción por incumplimientos empresariales.</p>

				<p>Derecho de Familia. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema: El matrimonio. Epígrafe en tema. Denominación del tema: La filiación</p> <p>Procesos especiales y resolución extraprocésal de conflictos. Optativa. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Procesos no dispositivos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Procesos especiales y especialidades procesales penales.</p>
FACULTAD DE EDUCACIÓN				
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL				
<p>CT8 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos</p> <p>CT11 - Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros</p> <p>CG3 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.</p> <p>CE13 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible</p>				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
41	10	1	2	<p>Educación familiar y contexto Social. Formación Básica. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Cambios educativos de la familia tradicional a la actual</p> <p>Sociología de las relaciones de género y de la familia. Formación Básica. Temas específicos. Denominación del tema 1: Introducción a la Sociología del Género y la Familia. Denominación del tema 4: La estratificación de género. Denominación del tema 5: La construcción social del género. Denominación del tema 6: Mujeres y sociedad: Trabajo, poder, presencia y representación Denominación del tema 7: Educación y género.</p>
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA				
<p>CE23 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.</p> <p>CG4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.</p> <p>CT3 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.</p> <p>CT3.3 - Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros</p> <p>CT3.6 - Reflexionar de forma crítica y lógica sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.</p>				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
56	38	2	3	<p>Sociología de las relaciones de género y de la familia. Formación Básica. Temas específicos. Denominación del tema 1: Introducción a la Sociología del Género y la Familia. Denominación del tema 4: La estratificación de género. Denominación del tema 5: La construcción social del género. Denominación del tema 6: Mujeres y sociedad: Trabajo, poder, presencia y representación Denominación del tema 7: Educación y género.</p>

				<p>Conocimiento del medio físico, cultura y social de Extremadura. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema: La Extremadura actual.</p> <p>Didáctica de las Ciencias Sociales: Didáctica de la Historia. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema: La enseñanza y aprendizaje de la Historia en Educación Primaria.</p>
GRADO EN PSICOLOGÍA				
CT9: Identificar los contenidos propios de cada materia o asignatura relacionados con la defensa de la paz, el medio ambiente, los derechos humanos, la interculturalidad, la salud corporal y mental, el consumo y ocio responsable, la coeducación y la igualdad de oportunidades.				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
42	27	0	5	<p>Psicología Fisiológica. Formación Básica. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Identidad de género y orientación sexual</p> <p>Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Psicología de la salud laboral</p> <p>Fundamentos de las Neurociencias. Optativa. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Motivación, diferenciación sexual del cerebro, conducta sexual y conducta parental. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Cognición social y desarrollo</p> <p>Psicología comunitaria y de la intervención social. Optativa. Epígrafe en tema. Denominación del tema: El maltrato en la infancia</p> <p>Psicología jurídica y criminología. Optativa. Epígrafe en tema. Denominación del tema: motivación delictiva. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Evaluación en el ámbito jurídico-criminal.</p>
FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO				
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS				
CT24 Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
59	10	1	2	<p>Sociología. Formación Básica. Tema específico y prácticas asociadas. Denominación del tema: Tendencias actuales en Sociología de la Empresa.</p> <p>Historia del pensamiento económico. Optativa. Práctica asociada a tema.</p>
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD				
CT24 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación.				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
68	5	0	0	0
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS				
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES				
CE38 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales de las personas, de igualdad entre los hombres y las mujeres, y de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con				

discapacidad.				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
45	23	0	0	Sociolinguistic Analysis of English. Optativa. Resultados de aprendizaje.
GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA				
CT20 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz. Capacidad de liderazgo y demostración de talante integrador y de no discriminación por circunstancias de discapacidad o de diferencia de sexo, siempre con actitud democrática y con valores propios de una sociedad en paz.				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
59	10	0	1	Literatura Latina II. Optativa. Realización de trabajo práctico entre otros temas a elegir
GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				
CG8 - Compromiso ético con la sostenibilidad, el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, los valores democráticos, la multiculturalidad y la paz				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
45	30	1	1	Geografía de la Población. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Estructura de la población.
GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO				
CA5 - Tomar conciencia de los derechos fundamentales de la persona, de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, de los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
45	24	1	4	Historia Medieval Universal. Formación Básica. En desarrollo de seminarios Mundo Actual e Historia del Tiempo Presente. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Técnica, ciencia, cultural y mentalidades en el mundo actual. Historia de la España actual. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Educación y cultural en una sociedad férreamente vigilada. Epígrafe en tema. Denominación del tema: La sociedad española actual. Trabajo fin de grado. Obligatoria. Dos líneas de investigación asociadas
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS - FRANCÉS				
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
68	15	0	2	Lengua francesa IV. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema La oración compuestas. Aspectos culturales Lengua francesa VI. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema. Raconter le passé historique.
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS - PORTUGUÉS				
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres				

ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
68	10	1	2	<p>Segundo Idioma IV Francés. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema: La oración compuesta. Aspectos culturales.</p> <p>Lengua Francesa VI. Optativa. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Raconter le passé historique.</p>
FORMACIÓN DEL PROFESORADO				
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL				
<p>CT8 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos</p> <p>CG3 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.</p> <p>CT11 Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros</p> <p>CE13 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible</p>				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
41	10	1	2	<p>Educación familiar y contexto Social. Formación Básica. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Cambios educativos de la familia tradicional a la actual</p> <p>Sociología de las relaciones de género y de la familia. Formación Básica. Temas específicos: Denominación del tema 1: Introducción a la Sociología del Género y la Familia. Denominación del tema 4: La estratificación de género. Denominación del tema 5: La construcción social del género. Denominación del tema 6: Mujeres y sociedad: Trabajo, poder, presencia y representación Denominación del tema 7: Educación y género.</p>
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA				
<p>CT3 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos</p> <p>CT3.3 - Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros</p> <p>CT3.6 - Reflexionar de forma crítica y lógica sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.</p> <p>CG4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.</p> <p>CE23 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible</p>				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
51	29	2	3	<p>Sociología de las relaciones de género y de la familia. Formación Básica. Temas específicos: Denominación del tema 1: Introducción a la Sociología del Género y la Familia. Denominación del tema 4: La estratificación de género. Denominación del tema 5: La construcción social del género. Denominación del tema 6: Mujeres y sociedad: Trabajo, poder, presencia y representación Denominación del tema 7: Educación y género.</p>

				<p>Conocimiento del medio físico, cultura y social de Extremadura. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema: La Extremadura actual.</p> <p>Didáctica de las Ciencias Sociales: Didáctica de la Historia. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema: La enseñanza y aprendizaje de la Historia en Educación Primaria.</p>
FACULTAD DE MEDICINA				
GRADO EN ENFERMERÍA				
<p>CME8 - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.</p> <p>CME13 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.</p> <p>CIN4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.</p> <p>CMB9 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.</p>				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
31	1 CM8 2 CM13 12 CIN4 1 CMB9	3 CIN4	4	<p>Enfermería de la Mujer. Obligatoria. 9 temas específicos. Denominación del tema 1: Generalidades sobre la salud de la mujer. Denominación del tema 2: Cuidados de la salud de la mujer en los problemas ginecológicos más frecuentes. Denominación del tema 3: Género y Salud. Denominación del tema 4: Cuidado de la salud de la mujer en el embarazo normal. Denominación del tema 5: Cuidado de la salud de la mujer y el feto en el parto normal. Denominación del tema 6 : Cuidado de la salud de la mujer en el puerperio normal. Denominación del tema 7: Cuidados de la salud de la mujer en las complicaciones más frecuentes del embarazo. Denominación del tema 8: Cuidados de la salud de la mujer en las complicaciones más frecuentes del parto. Denominación del tema 9: Cuidados de la salud de la mujer en las complicaciones más frecuentes del puerperio</p> <p>Ética, legislación y gestión en enfermería. Obligatoria. Un epígrafe en tema. Denominación del tema: Delitos contra la integridad física y delitos contra libertad sexual.</p> <p>Riesgos laborales en enfermería. Optativa. Tema específico. Denominación del tema: Prevención de riesgos laborales en la maternidad y la reproducción.</p> <p>Ciencias psicosociales aplicadas a la enfermería. Formación Básica. Un epígrafe en tema. Denominación del tema: Procesos de salud, enfermedad y atención. Una perspectiva sociocultural.</p>
GRADO EN FISIOTERAPIA				
<p>CG7 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, su género, sus creencias y cultura. CE.MFB.19 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.</p> <p>CE.MFB.19 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.</p>				

ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
38	6	1	4	<p>Psicología. Formación Básica. Descripción de contenidos y resultados de aprendizaje sin desarrollo en temario.</p> <p>Legislación, salud pública y administración sanitaria. Obligatoria. Tema específico. Denominación del tema: Aspectos generales de la violencia en el medio familiar, violencia de género y malos tratos en la infancia: responsabilidades del profesional sanitario.</p> <p>Prácticas externas tuteladas I. Prácticas externas. Descripción de las actividades prácticas de Unidad: Desarrollo de habilidades procedimentales en lesiones relacionados con el suelo pélvico y la salud de la mujer.</p> <p>Prácticas externas tuteladas II. Prácticas externas Descripción de las actividades prácticas de Unidad: Desarrollo de habilidades procedimentales en lesiones relacionados con el suelo pélvico y la salud de la mujer.</p>
GRADO EN MEDICINA				
<p>C.25. - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.</p> <p>CEM.12. Saber hacer: valoración del estado nutricional, elaborar una dieta normal para un lactante, niño, adolescente, adulto, mujer embarazada y anciano sanos, evaluar la ingesta dietética de un paciente, analizar los contenidos en nutrientes de una dieta determinada, elaborar dietas específicas de las patologías más frecuentes y escribir la prescripción dietética en la hoja de órdenes médicas.</p> <p>C.07. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos. General</p> <p>CEM3.01.3: Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la piel. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la sangre. Embarazo y parto normal y patológico. Puerperio. Enfermedades de transmisión sexual.</p>				
ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
59	15 CO7 15 CO7/C25 1 C25 1 CO7/C25/CEM12 1 CO7/C25/CEM3.0 1.3	1	8	<p>En el Grado de Medicina podemos identificar algunas asignaturas que, evidentemente, desarrollan contenidos acerca de las diferencias biológicas entre sexos:</p> <p>Anatomía medicina I. Obligatoria. Anatomía Humana. Formación Básica. Citología, Embriología General, Citogenética e Histología General Médica. Obligatoria. Nefrología y Urología. Obligatoria Fisiología Médica I. Obligatoria Farmacología general. Obligatoria</p> <p>Así como otras con contenido específicos:</p> <p>Prácticas tuteladas de obstetricia y ginecología. Prácticas externas. Enfoque clínico-terapéutico de la mujer postmenopáusica. Diagnóstico precoz del Cáncer Genital Femenino.</p> <p>Medicina Legal. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Delitos contra la libertad sexual. Epígrafe en tema. Denominación del tema: El aborto criminal: problemática médico-legal. Legislación española en referencia al aborto. Supuestos de despenalización del aborto. Desarrollo en seminario: El médico ante la violencia doméstica: conceptos, regulación, actuación práctica en casos de violencia doméstica: violencia de género, malos tratos a menores y a personas ancianas. Prácticas asociadas</p>

CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ANA (ALMENDRALEJO)

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

13ES - Concienciar al alumnado de los principales problemas de la mujer en la sociedad en general y en la española en particular
14-ES. Sensibilizar en todo lo relativo a la Igualdad de la Mujer en nuestra sociedad, conocer la Legislación y desarrollos normativos en el ámbito de Igualdad, así como las Políticas de Igualdad.

22EC2 - Aprender a utilizar los recursos teóricos que proporcionan los diseños de políticas sociales por sistemas de intervención: personas mayores, mujer, menores infractores, etc.

7EEP - Conocer los distintos espacios profesionales del Trabajo social en una dimensión especializada: servicios sociales para Mayores, discapacitados, inmigrantes, mujeres y distintas áreas de exclusión y vulnerabilidad social.

12ES - Analizar las relaciones de género en la sociedad.

ASIGNATURAS TOTALES	ASIGNATURAS CON PALABRAS CLAVES EN COMPETENCIAS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDOS	ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN TEMARIO	IDENTIFICACIÓN ASIGNATURA CON PALABRAS CLAVES EN CONTENIDO Y/O TEMARIO
39	8	7	9	<p>Sociología. Formación Básica. Trabajo práctico de la asignatura.</p> <p>Fundamentos del comportamiento Humano. Formación Básica. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Autoconcepto, autoestima e identidad.</p> <p>Estructura social. Formación básica. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Estructura ocupacional y mercado de trabajo.</p> <p>Derecho civil. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Derecho y trabajo.</p> <p>Psicología Social. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Estereotipos.</p> <p>Servicios sociales de atención primaria. Obligatoria. Epígrafe en tema. Denominación del tema: Prestaciones sociales gestionadas desde el servicio social de atención primaria en Extremadura por colectivos.</p> <p>Trabajo social y dependencia. Obligatoria. En descripción de contenidos</p> <p>Servicios Sociales especializados. Obligatoria. Tema específico. Denominación del tema: Trabajo Social e Igualdad de Género.</p> <p>Espacios profesionales del Trabajo Social. Obligatoria. En Resultados de aprendizaje.</p> <p>Trabajo fin de Grado. Formación Básica. Líneas de investigación</p> <p>Sociología de las Relaciones de Género y de la Familia. Optativa. Temáticas específicas. Denominación del tema: Introducción a la Sociología del Género y de la Familia. Denominación del Tema 4. La estratificación de género. Denominación del tema 5. La construcción social del género. Denominación del tema 6: Mujeres y sociedad: Trabajo, poder, presencia y representación. Denominación del tema 7: Educación y género.</p>

Cabe recordar la existencia de grados ofertados por la Universidad de Extremadura en los que no aparecen competencias asociadas a nuestras palabras de búsqueda y que suponían más de un tercio, y muchos de ellos se encuadraban dentro

de la rama de ciencia y tecnología. Pero el análisis pormenorizado de las fichas 12-A nos ofrece una imagen llamativa al tiempo que pesimista dentro de los grados de esta rama que sí incorporaban las competencias asociadas a las palabras de búsqueda: la ausencia de desarrollo en temario o en contenidos de la perspectiva de género. De la tabla 2 se observa la existencia de ciertos grados que incorporan competencias relacionadas con la perspectiva de género en sus asignaturas pero, por otro lado, ninguna de estas asignaturas desarrolla contenido ni temario relacionado. Esto ocurre en los siguientes grados:

- Grados de ingeniería en diseño industrial y desarrollo de productos
- Grado en Ingeniería en Geomática y Topográfica
- Grado en Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial)
- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática (Rama Industrial)
- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería de Materiales
- Grado de Ingeniería Civil-Construcciones Civiles
- Grado en Ingeniería Civil-Hidrología
- Grado en Ingeniería Civil-Transportes y Servicios Urbanos
- Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicaciones
- Grado en Biotecnología
- Grado en Ingeniería Química Industrial
- Grado en Química

Se han identificado únicamente dos grados en los que alguna asignatura incorpora las palabras de búsqueda entre los resultados de aprendizaje, como son el caso de Enología y el Grado de Biología, pero no en su temario. Atendiendo a este tipo de grados en los que se incorporan competencias relacionadas con las palabras de búsqueda en sus fichas pero no indica su desarrollo en el temario de forma específica, se obtiene una visión que incide en esa invisibilidad de la perspectiva de género *de facto* a la que hacíamos referencia: el 70,5% del conjunto de asignaturas de estos grados incorporan estas competencias relacionadas pero **ninguna** las desarrolla en el temario, lo que incide en que esta competencia específica sea difícilmente evaluable.

En relación a los grados que sí contemplan competencias relacionadas con las palabras de búsqueda *mujer, género, sex o coeducación*, y también las incorporan en el temario o contenidos de las fichas 12-A de sus asignaturas, el panorama tampoco es muy alentador, ya que son muy escasas y, en algunos casos, se encuentran en la optatividad. De hecho, las asignaturas que recogen las palabras de búsqueda en el temario suponen únicamente el 7,8% del conjunto de asignaturas de este tipo de grados, tratándose de 90 asignaturas. Atendiendo a su ubicación en el plan de estudios del grado, la mayoría son obligatorias, seguidas de aquellas que se ubican en Formación Básica y después en la optatividad. En este último caso la generalización de los contenidos impartidos no está garantizado al no cursarlas el conjunto del alumnado del grado en el que se imparta. Por otro lado, y atendiendo a la aparición de las palabras claves en el temario, mayoritariamente estas palabras aparecen en un único epígrafe de tema, siendo muy escasas las asignaturas que las recojan en el título de un tema y en su desarrollo en varios epígrafes, y más aún las asignaturas que atiendan a contenidos relacionados con las palabras de búsqueda en varios temas.

Debemos finalizar con la excepcionalidad de asignaturas que recogen nuestras palabras de búsqueda en el propio nombre de la asignatura. Una de ellas es la asignatura ***Sociología de las Relaciones de género y de la Familia***, que se imparte en el Grado de Educación Infantil y en el Grado de Educación Primaria, tanto en el Facultad de Educación en el campus de Badajoz como en la Facultad de Formación del Profesorado. En ambos grados se ubica dentro de Formación Básica. Esta misma asignatura se oferta como optativa en el Grado en Trabajo Social del Centro Universitario de Santa Ana (Almendralejo). Otra asignatura se denomina ***Enfermería de la Mujer***, que se imparte en el Grado de Enfermería del Centro Universitario de Mérida, Centro Universitario de Plasencia y en la Facultad de Medicina del campus de Badajoz.

Llama la atención, en todo caso, la ausencia de estas competencias en grados en las que tendrían que ser básicas, como es el Grado en Educación Social. No obstante, un análisis pormenorizado nos informa que si bien no aparecen competencias asociadas en el propio verifica del título, sí hay asignaturas que recogen nuestras palabras de

búsqueda en su temario⁸. También señalamos la ausencia de términos específicos en las competencias de diversos grados. Por ejemplo, el término coeducación no aparece en las competencias de los grados relacionados con la formación del profesorado como son el Grado en Educación Infantil o el Grado en Educación Primaria, cuando existen asignaturas en dichos grados que desarrollan temario específico sobre esta cuestión.

3.2.- Competencias asociadas a la perspectiva de género en los estudios de Máster de la Universidad de Extremadura

En relación a los estudios de máster ofertados por la Universidad de Extremadura, se han analizado las 46 memorias de los títulos ofertados y el 41% de estos estudios no incorpora competencias asociadas a las palabras claves de búsqueda.

CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	No aparecen competencias con palabras claves
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA	No aparecen competencias con palabras claves
ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS	
MÁSTER U. EN GESTIÓN DE CALIDAD Y TRAZABILIDAD ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL	No aparecen competencias con palabras claves
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	No aparecen competencias con palabras claves
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA	No aparecen competencias con palabras claves
ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	CT9 - Ser capaz de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos multidisciplinares asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA	No aparecen competencias con palabras claves
MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Verifica no disponible
MÁSTER UNIVERSITARIO EN SIMULACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍA	CT8 - Ser capaz de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos multidisciplinares asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
ESCUELA POLITÉCNICA	
MÁSTER UNIV. EN METODOLOGÍA BIM EN EL DESARROLLO COLABORATIVO DE PROYECTOS	Verifica no disponible
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN TIC	CT7 - Respeto y promoción de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de accesibilidad universal y diseño para todos, de

⁸ Asignaturas: Perspectiva Histórica y Política de la Educación Social, Psicología del Ciclo Vital, Sociología General, Desarrollo de la intervención educativosocial, Procesos de socialización y exclusión social, Psicología Social y de las Organizaciones, Mediación EducativoSocial y Familiar, Psicología de la edad adulta y la vejez. En su mayoría se trata de epígrafes concretos en temas.

	prevención de riesgos laborales, de protección del medio ambiente y de fomento de la cultura de la paz.
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN	CT9 - Respeto y promoción de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de accesibilidad universal y diseño para todos, de prevención de riesgos laborales, de protección del medio ambiente y de fomento de la cultura de la paz.
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	CT9 - Respeto y promoción de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de accesibilidad universal y diseño para todos, de prevención de riesgos laborales, de protección del medio ambiente y de fomento de la cultura de la paz.
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA	No aparecen competencias con palabras claves
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIO SANITARIAS	No aparecen competencias con palabras claves
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN	
MÁSTER U. GESTIÓN DE INFOR. REDES SOCIALES Y PRODUCT. DIGITALES EN INTERNET	No aparecen competencias con palabras claves
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES.	CT3 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz.
FACULTAD DE CIENCIAS	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA AVANZADA	CT8 - Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como adquisición de un compromiso ético de respeto a la vida y al medio ambiente.
MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS	No aparecen competencias con palabras claves
MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA SOSTENIBLE	No aparecen competencias con palabras claves
MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL	Verifica no disponible
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN Y RENDIMIENTO EN EL DEPORTE	CT6 - Promover una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz.
MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROMOCIÓN DE LA SALUD MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA	CE11 - Identificar e incorporar al diseño de programas de actividad física de los principales factores de vulnerabilidad y resiliencia propios de cada etapa del ciclo vital, vinculados a la salud mental y a la calidad de vida del individuo, desde una perspectiva de género. CT7 - Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito de la actividad física y del deporte, sobretodo en el ámbito de la actividad física y salud.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
MÁSTER UNIV. INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA, GESTIÓN Y COMERCIO INTERNACIONAL	No aparecen competencias con palabras claves
MÁSTER UNIVERSITARIO EN CREACIÓN DE EMPRESAS E INNOVACIÓN	No aparecen competencias con palabras claves
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE MARKETING	CT18 - Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales (igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad,...).
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES.	CT3 - CT3 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como

	respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz.
FACULTAD DE DERECHO	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA	CT3 - Respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad entre hombres y mujeres y minorías.
FACULTAD DE EDUCACIÓN	
MÁSTER U. INVESTIGACIÓN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CC. EXPE SOCIA Y MAT	No aparecen competencias con palabras claves
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA BILINGÜE PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SEC	CT13 - Ser capaz de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos unidisciplinares y multidisciplinares en el ámbito de las aplicaciones, servicios y sistemas informáticos, asumiendo distintos roles y responsabilidades con absoluto respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. CE11 - Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	CT3 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz.
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y TIC	No aparecen competencias con palabras claves
FACULTAD DE EMPRESAS, FINANZAS Y TURISMO	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN TURÍSTICA	CT2 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz.
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES.	CT3 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz.
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO RURAL	CE10 - Valorar el papel de la mujer en el desarrollo rural. CE11 - Integrar la perspectiva de género en la planificación y en el desarrollo de estrategias de desarrollo rural.
MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. CE11 - Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES	CEG4: Analizar el mundo rural en sus determinados aspectos: la actividad agraria, el factor humano, igualdad de género y el papel de la mujer, la diversificación de la actividad económica, el factor medioambiental y la innovación, el desarrollo y las nuevas tecnologías
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIONES HISTÓRICAS	No aparecen competencias con palabras claves
MÁSTER UNIVERSITARIO ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA	No aparecen competencias con palabras claves
MÁSTER UNIVERSITARIO TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SIG Y TELEDETECCIÓN	No aparecen competencias con palabras claves
FACULTAD DE MEDICINA	

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA Y SALUD	No aparecen competencias con palabras claves
FACULTAD DE VETERINARIA	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA CARNE	CT10 - Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros
CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ANA (ALMENDRALEJO)	
MASTER UNIVERSITARIO GERONOTOLOGÍA SANTA ANA	CT3 - Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
MASTER UNIVERSITARIO PSIPEDAGOGIA SANTA ANA	CG4 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

4.- INVESTIGACIÓN⁹

4.1.- Ayudas a grupos y proyectos de investigación

Existen dos grandes bloques de ayudas a la investigación en las políticas de la Junta de Extremadura: el Decreto 14/2018, de 6 de febrero y el Decreto 68/2016, de 31 de mayo.

Por el Decreto 14/2018, de 6 de febrero, se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los Grupos de Investigación de Extremadura.

Estas ayudas tienen un carácter trianual y mediante ellas los grupos de investigación pueden contratar personal, llevar a cabo actividades de movilidad, estancias de investigación, desarrollar actividades de divulgación y transferencia científicas, etc. Para poder constituirse como tales es necesario la presencia de al menos tres doctores entre los componentes del grupo. el Coordinador/a, que tiene que ser doctor/a, es además quien realiza y firma la solicitud de ayuda.

A los efectos de este análisis, una de las novedades más importantes que establece este decreto en relación a convocatorias anteriores, es haber introducido entre los criterios de valoración otorgar 5 puntos *al grupo de investigación cuya coordinación esté liderada por una mujer y/o investigador joven con edad inferior a 30 años*.

Mediante RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2019, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los grupos de investigación de Extremadura, se da publicidad de los grupos de investigación que han conseguido ayudas y su cuantía, así como a los que les han sido denegadas y los motivos que han llevado a ello.

En función de los datos obtenidos a través de dicha resolución comprobamos que, en esta convocatoria, han solicitado ayudas 195 grupos de investigación, de los

⁹ Eje realizado por Manuela Caballero Guisado y Silvia Soriano Moreno.

cuales 45 están coordinados por mujeres (lo que representa un 23,1%) y 150 por hombres (76,9%).

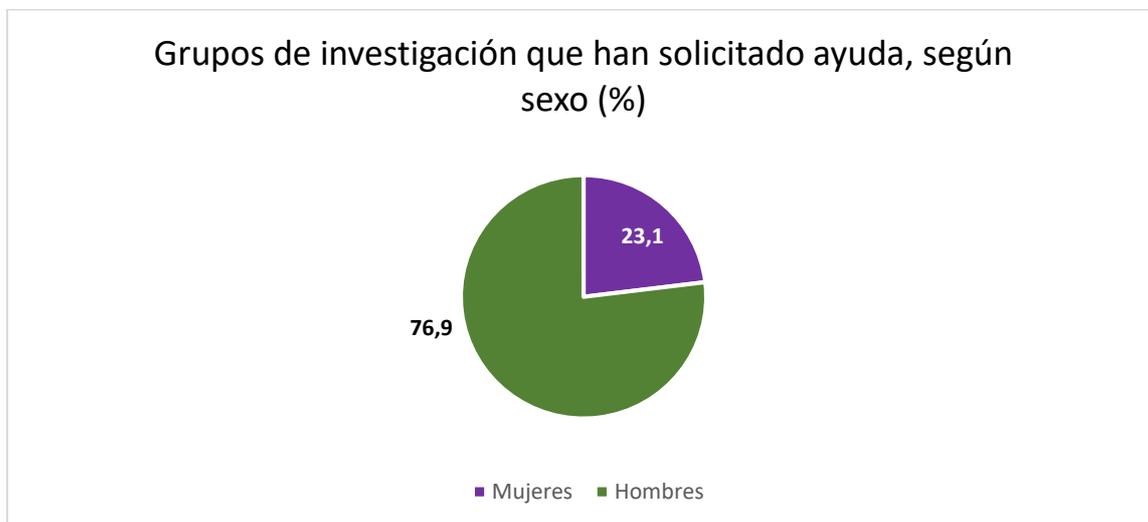


Gráfico 1: Fuente: Resolución 12 abril 2019. Junta de Extremadura. Elaboración propia

De esos 45 grupos de investigación liderados por mujeres que han solicitado y obtenido ayudas, el mayor número de mujeres coordinadoras lo encontramos en el campo de las Ciencias Sociales Económicas y Jurídicas (SEJ) con 18, seguido de Ciencias y Tecnologías de la Salud (CTS) con 5, Recursos Naturales y Medio Ambiente (RNM) con 5. El campo Agroalimentario (AGA) cuenta con 4 grupos de investigación coordinados por mujeres igual que el de Biología, Biotecnología y Bioquímica (BBB). Los campos de Física, Química y Matemáticas (FQM) y Humanidades (HUM) cuentan con 3 grupos de investigación liderados por mujeres. Por último, encontramos el campo de Tecnologías e Ingenierías de la Información y las Comunicaciones (TIC) con dos coordinadoras y casi de forma testimonial aparece el de Tecnologías e Ingenierías de la Producción (TPR) con una coordinadora de grupo de investigación.

Los datos evidencian las resistencias (disminuidas por la legislación favorable de este decreto) para que las mujeres accedan a los puestos de dirección dentro de los grupos de investigación a los que pertenecen. No tenemos datos desagregados por sexo de los miembros que componen los distintos grupos por lo que no podemos calcular la tasa de masculinización o feminización dentro de ellos.

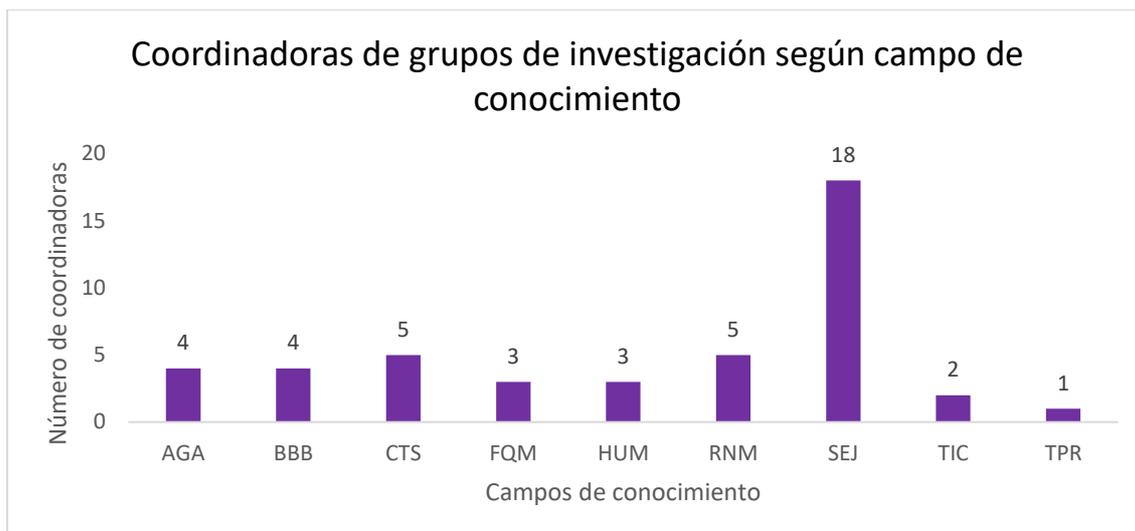


Gráfico 2: Fuente: Resolución 12 abril 2019. Junta de Extremadura. Elaboración propia.

El Decreto 68/2016, de 31 de mayo, establece las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la realización de proyectos de investigación en los Centros Públicos de I+D+i de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El Decreto diseña cuatro modalidades de ayudas que tienen convocatorias anuales:

Ayudas a proyectos de investigación precompetitivos, dirigidos a quienes hayan obtenido el título de doctor/a con una temporalidad inferior a 8 años y no hayan dirigido ningún proyecto de investigación. Ayudas a proyectos de investigación competitivos, aquellos cuyo Investigador/a Principal (IP) cuente con experiencia en investigación habiendo liderado algún proyecto de investigación. Ayudas a proyectos de investigación competitivos en Institutos Universitarios de la Universidad de Extremadura y Ayudas a proyectos de investigación competitivos en el Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña (CAEM).

Mediante la Resolución de 1 de febrero de 2019, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, se resuelve la convocatoria de ayudas realizada en 2018 amparada en el DECRETO 68/2016, cuyos resultados segregados por sexo de los proyectos concedidos, son los siguientes.

El porcentaje de mujeres que como Investigadoras Principales (IP) obtienen ayudas en la modalidad de proyectos precompetitivos es significativamente más bajo (29,4%) que el de hombres (70,6%); una diferencia de más de 41 puntos

Proyectos precompetitivos concedidos, según sexo (%)

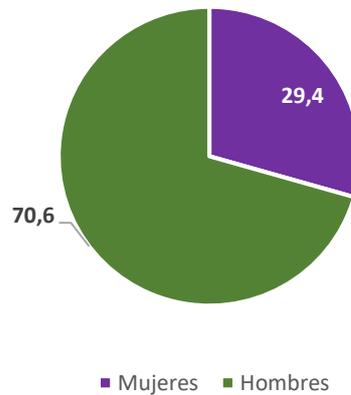


Gráfico 3: Fuente: Resolución de 1 de febrero de 2019, DOE. Elaboración propia

Algo similar se produce en la modalidad de proyectos competitivos. En este caso el porcentaje de mujeres asciende al 26,6% y el de los hombres al 73,4% con lo que la diferencia porcentual se amplía (46,8 puntos) en relación a los proyectos precompetitivos.

Proyectos competitivos concedidos, según sexo (%)

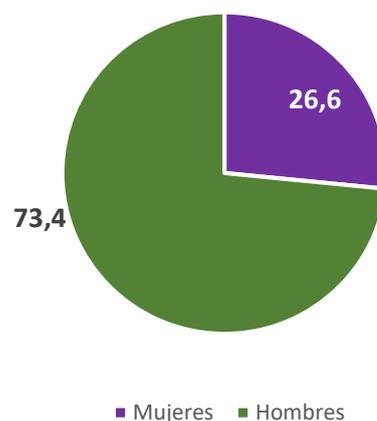


Gráfico 4: Fuente: Resolución de 1 de febrero de 2019, DOE. Elaboración propia.

En cuanto a la captación de fondos el análisis revela grandes diferencias entre hombres y mujeres tanto en los proyectos precompetitivos como competitivos. En los primeros encontramos 45 puntos de diferencia (72,4% fondos captados por hombres

frente al 27,6% de fondos captados por mujeres). En los segundos la diferencia porcentual es mayor, más de 52 puntos (76,2% frente a 23,8%) separan los fondos captados por hombres en relación a los captados por mujeres.

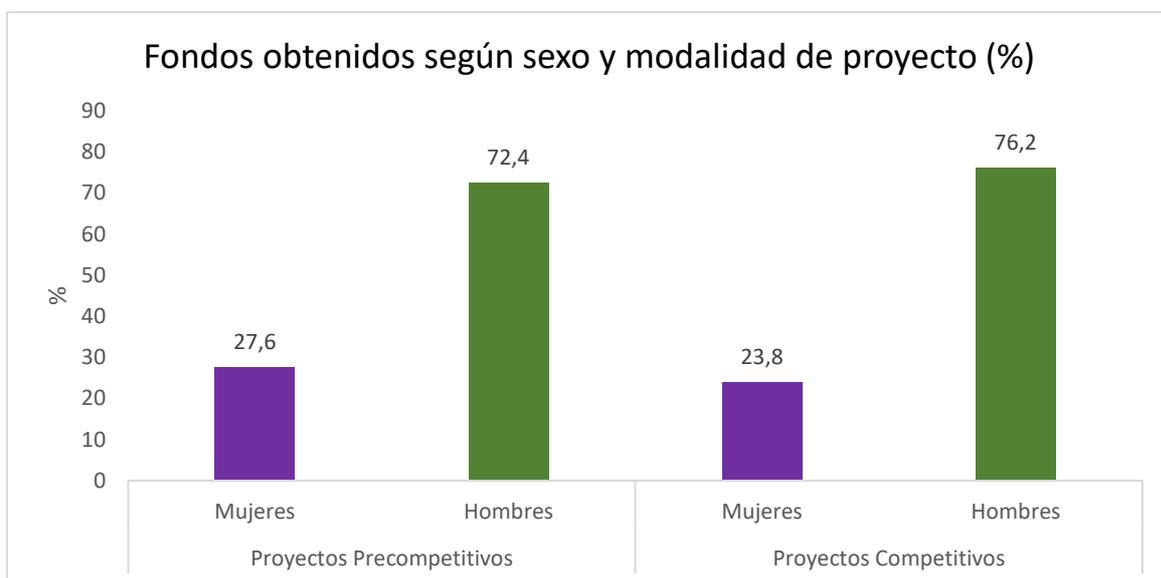


Gráfico 5: Fuente: Resolución de 1 de febrero de 2019, DOE. Elaboración propia.

Comparando entre modalidades de proyectos, las I.P. mujeres captan más fondos en los precompetitivos (27,6%) que en los competitivos (23,8%) a pesar numéricamente menores. En los precompetitivos son 5 las IP que han obtenido ayudas frente a las 17 IP de la modalidad de proyectos competitivos.

4.2.- Grupos de Innovación Docente

De los 86 Grupos de Innovación Docente actualmente existentes en la Universidad de Extremadura, 47 están coordinados por hombres y 39 coordinados por mujeres, tal y como podemos observar gráficamente a continuación.

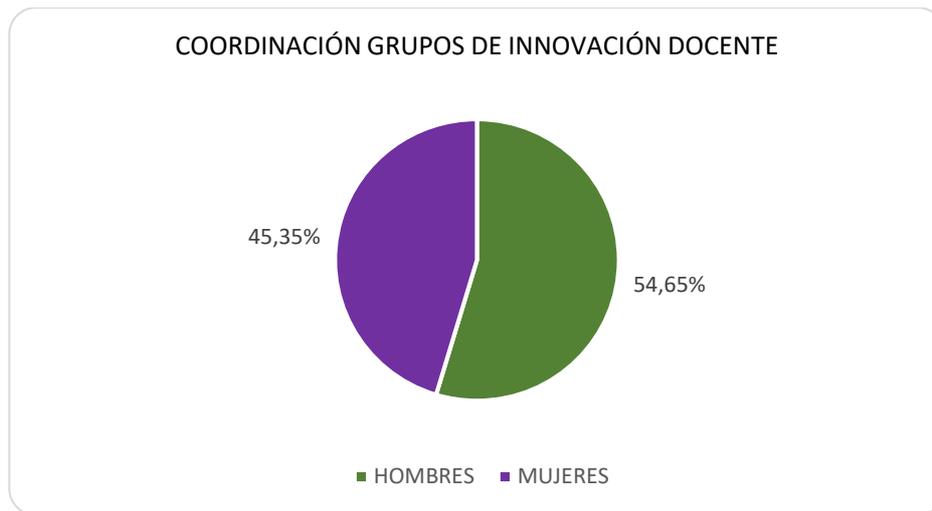


Gráfico 4

Elaboración propia con datos existentes en página web del SOFD

Sin embargo, no hemos podido confirmar la presencia de hombres y mujeres en la composición de los diversos grupos, ya que no se publica esta información.

4.3.- Comisión de Investigación de la UEx

La Comisión de Investigación depende del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, y sus funciones son las siguientes:

- Asesorar al Consejo de Gobierno sobre la política general de investigación y sobre las prioridades anuales de actuación.
- Dictaminar y proponer la distribución entre Departamentos e Institutos los recursos presupuestarios disponibles para el desarrollo de la labor investigadora.
- Dictaminar la memoria sobre investigación realizada en la Universidad y sobre la asignación hecha de los recursos económicos y materiales.
- Proponer la convocatoria y adjudicación de becas y ayudas a la investigación.
- Informar sobre las solicitudes de becas de investigación y de proyectos de investigación financiados.
- Elaborar las normas de desarrollo de los Grupos de Investigación.
- Fomentar la colaboración entre Grupos con líneas de Investigación afines.
- Elaborar su Reglamento de organización y funcionamiento.

Respecto de la composición de esta Comisión, observamos cómo la misma no es paritaria, ni se prevé en su funcionamiento la observancia de la perspectiva de género en sus tareas. Como observamos en la siguiente gráfica, la composición es de 12 hombres (un 75% del total) y 4 mujeres (un 25% del total).



Gráfico 5
Elaboración propia a partir de información contenida en web institucional

4.4.- Contratos del art. 83 LOU

Si atendemos a los contratos suscritos por el PDI de la Universidad de Extremadura por vía del art. 83 de la LOU, observamos también la existencia de una considerable brecha.

Respecto del año 2018, de los 1.003 contratos de este tipo suscritos, 325 lo fueron por mujeres y 678 por hombres, lo que nos mantiene en los porcentajes respecto del total que se pueden observar en la siguiente gráfica:



Gráfico 6
Elaboración propia a partir de datos facilitados por SGTRI

Respecto de los contratos de este tipo suscritos en el año 2019 –hasta el 9 de octubre-, observamos la misma tendencia. De los 429 contratos, 127 lo fueron por mujeres y 302 por hombres, lo que nos aporta unos datos porcentuales similares a los observados en el periodo anterior:



Gráfico 7
Elaboración propia a partir de datos facilitados por SGTRI

Esta brecha redundante en diversos aspectos que debemos tener en cuenta en este diagnóstico. Por una parte, en lo referente a la investigación y la transferencia de resultados, ya que esta figura está prevista, precisamente, para que la tarea investigadora en la Universidad redunde en la sociedad, lo que nos permite concluir que las mujeres investigadoras de la Universidad de Extremadura están muy por debajo de

alcanzar la paridad en este sentido. Por otra parte, en lo que se refiere a la brecha salarial existente entre hombres y mujeres en el ámbito científico.

La mejora de estos datos en el futuro resulta de gran importancia de cara a mejorar la visibilidad de la labor de las mujeres científicas y su consideración social.

4.5.- Publicaciones

Respecto de las publicaciones científicas, según datos gestionados por OpenData, a fecha de septiembre de 2019, se contabilizaban 30.930 publicaciones vinculadas a la Universidad de Extremadura. De ellas, 10.107 correspondían a publicaciones en las que alguna de las personas autoras era mujer, es decir, un 32,68% del total de publicaciones.

Por su parte, si nos referimos al Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, las publicaciones gestionadas desde el servicio propio también muestran una importante variación respecto de las obras publicadas por hombres y las publicadas por mujeres. Podemos observar los datos relativos a 2017, 2018 y 2019 –hasta mayo– en el siguiente gráfico.

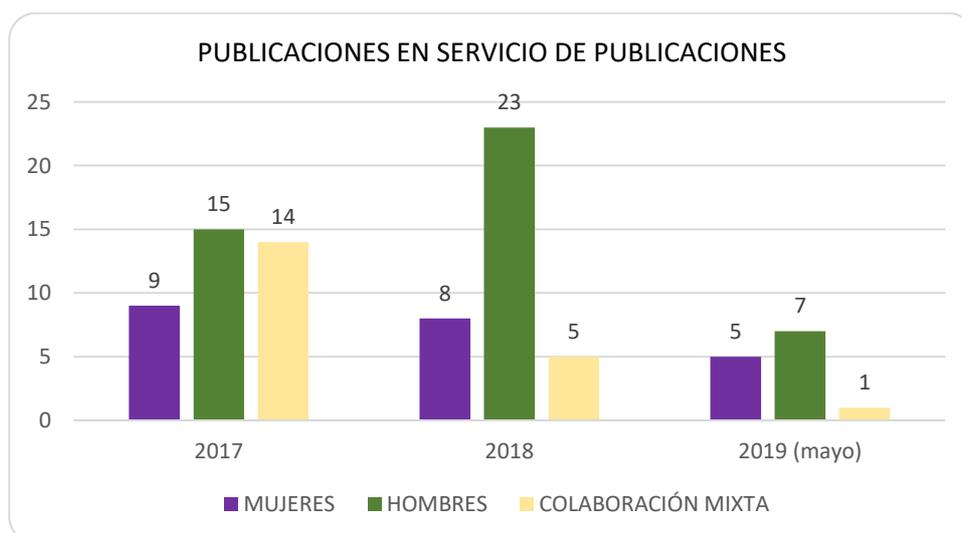


Gráfico 9

Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Servicio de Publicaciones

Sobra referirse a la importancia que las publicaciones científicas tienen en el ámbito universitario. Observando las diferencias existentes, podemos concluir que la menor visibilidad de las mujeres científicas de la Universidad de Extremadura se manifiesta también en este ámbito.

Sí sería interesante buscar las fórmulas para incentivar la paridad de género en las publicaciones propias a través de medidas incentivadoras inspiradas en la acción positiva.

5.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)¹⁰

La Ley Orgánica de Universidades (LOU) en su título IX, del profesorado de las Universidades públicas, señala que el PDI estará compuesto de los funcionarios de los cuerpos docentes y el personal contratado. En relación con el PDI de la Universidad de Extremadura, este, comprende a todo el personal laboral que preste servicios retribuidos, como docente y/o investigador o investigadora, en virtud de la relación jurídico-laboral formalizada en contrato firmado por la persona interesada y la Universidad de Extremadura.

El número de personas pertenecientes a éste colectivo del PDI de la Universidad de Extremadura ha ido evolucionando de manera cíclica, alcanzando 1836 personas en el curso académico 2004/2005, y llegando a bajar hasta las 1793 en el curso 2017/2018. El máximo número de efectivos del colectivo se alcanzó en nuestra universidad en los curso del 2009/2010 con 1965 personas, y en el curso 2010/2011 con 1985 personas.

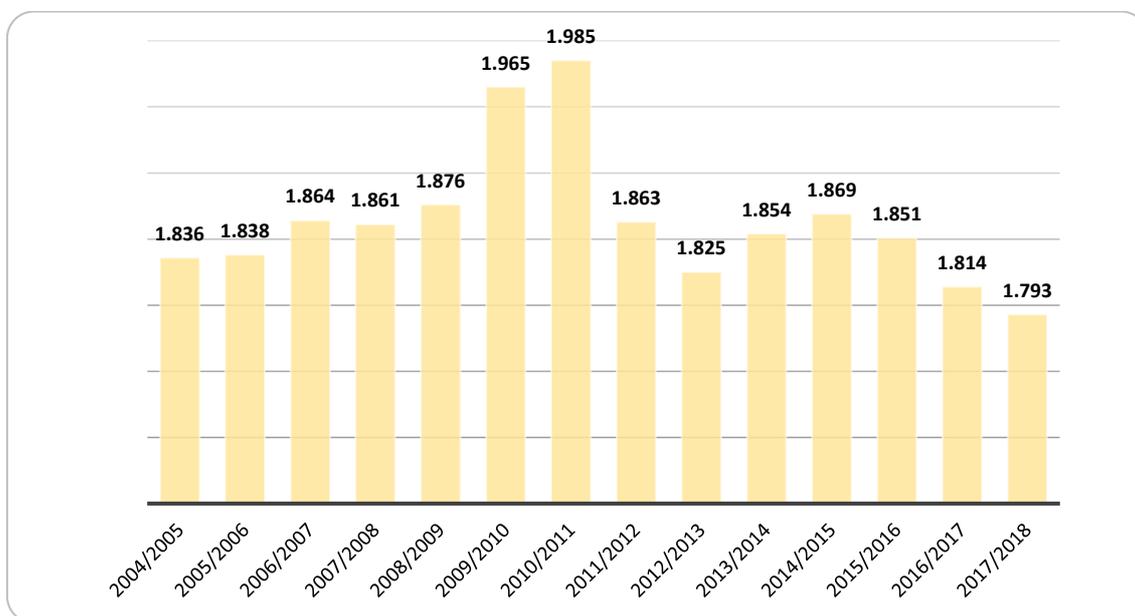


Figura 1. Evolución histórica del colectivo PDI de la Universidad de Extremadura.
Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

¹⁰ Eje realizado por Jorge Guerrero Martín.

Teniendo en cuenta que el colectivo PDI engloba tanto a personal funcionario, como el personal laboral, es interesante realizar un análisis de ambos grupos por categorías.

	Ambos Sexos	2017/2018	
		Mujeres	Hombres
Total	1.793	667	1.126
Total Funcionariado	831	276	555
Catedrática y Catedrático de Universidad	148	20	128
Profesora y Profesor Titular de Universidad	549	201	348
Catedrática y Catedrático de Escuela Universitaria	14	4	10
Profesora y Profesor Titular de Escuela Universitaria	120	51	69
Otro funcionariado	.	.	.
Total Laborales	955	390	565
Ayudante	29	13	16
Profesora y Profesor Ayudante Doctor	30	13	17
Profesora y Profesor Contratado Doctor	262	115	147
Profesora y Profesor Asociado	241	58	183
Profesora y Profesor Asociado de C.C. de Salud	223	101	122
Profesora y Profesor Colaborador	103	51	52
Profesora y Profesor Sustituto	67	39	28
Profesora y Profesor Lector	.	.	.
Profesora y Profesor Visitante	.	.	.
Otro personal docente	.	.	.
Profesora y Profesor Emérito	7	1	6

*Figura 2. PDI de la Universidad de Extremadura por categoría docente y sexo, sin inclusión del PCI.
Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

Podemos observar en la figura 2, como en el PDI funcionario como en el PDI laboral, existe un mayor número de hombres frente al de mujeres en las categorías docentes analizadas, con la única salvedad de que en la categoría docente de Profesora y Profesor Sustituto, al menos en el curso académico 2017/2018 se realizaron en esa categoría 11 contratos más en mujeres que en hombres.

5.1.- PDI desglosado por sexo

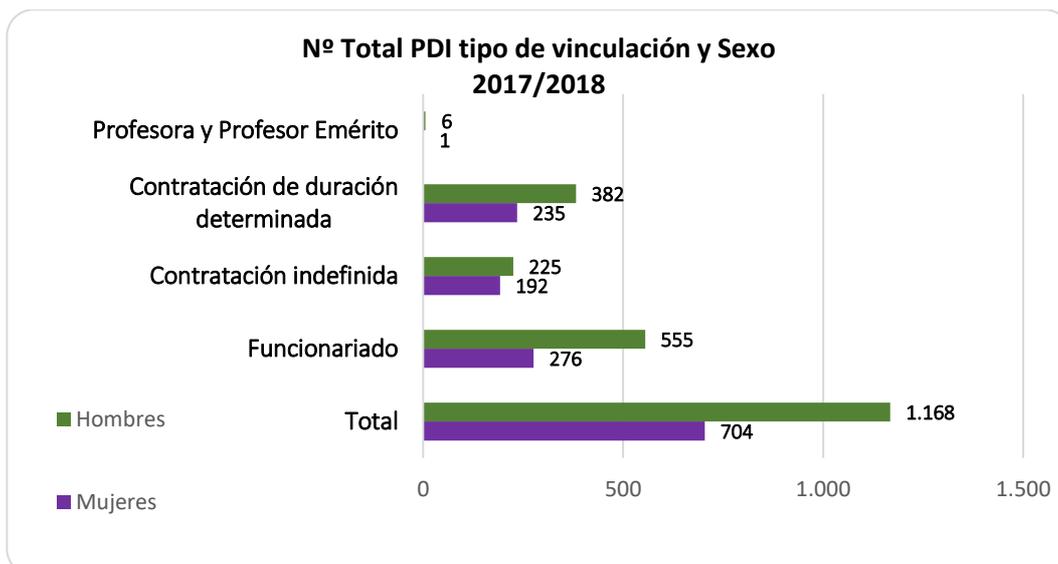


Figura 3. PDI de la Universidad de Extremadura por tipo de vinculación y sexo, sin inclusión del PCI.
Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Quando analizamos el PDI de la Universidad de Extremadura por tipo de vinculación y sexo, observamos que en las vinculaciones laborales existentes en nuestra Universidad, prevalece un mayor número de hombres frente al de mujeres en todos los tipos de vinculaciones, así hablamos de un 62,26% de hombres y un 37,52% de mujeres en el curso 2017/2018.

5.2.- PDI desglosado por edad y sexo

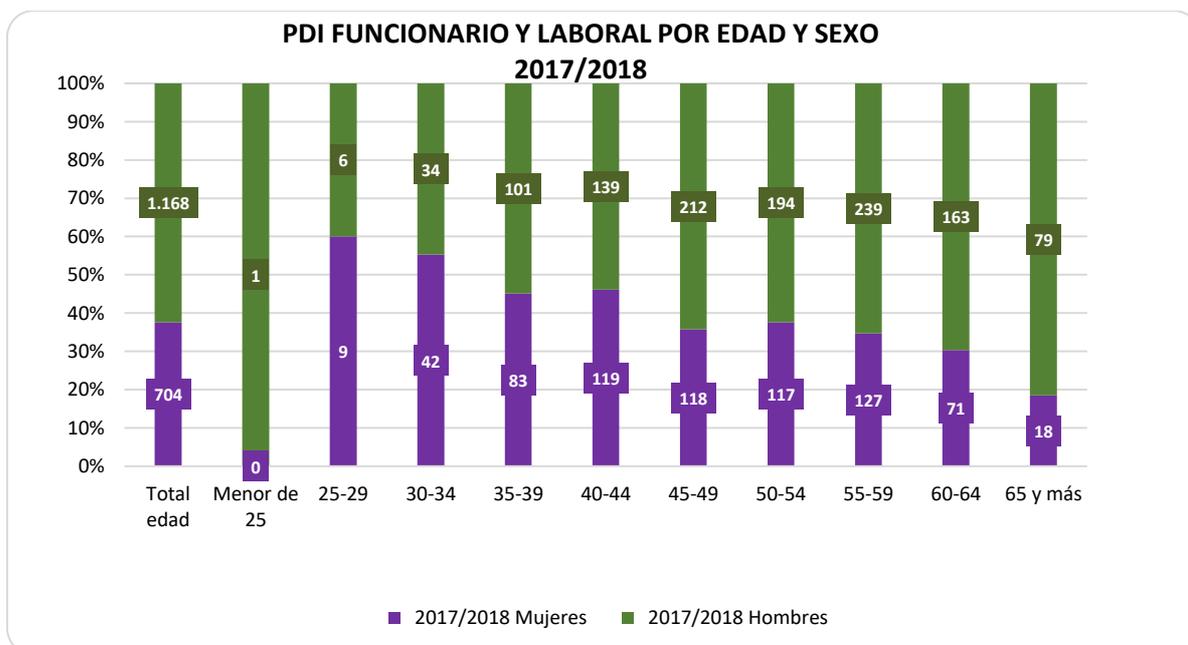


Figura 4. Colectivo PDI de la Universidad de Extremadura 2017/2018 por edad y sexo.
Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Cuando nos centramos en analizar el colectivo del PDI por franjas de edad y sexo, tal y como se aprecia en la figura 4, en todas las franjas de edad del PDI de la Universidad de Extremadura del curso 2017/2018, el número de mujeres que lo conforman, es menor que el de hombres, y que a esto hay que añadir otro dato a tener en cuenta, y es que la franja etaria que mayor número del colectivo PDI concentra, es la franja de edad comprendida entre los 55-59 años en ambos sexos.

5.3.- PDI funcionario desglosado por cuerpo docente y sexo

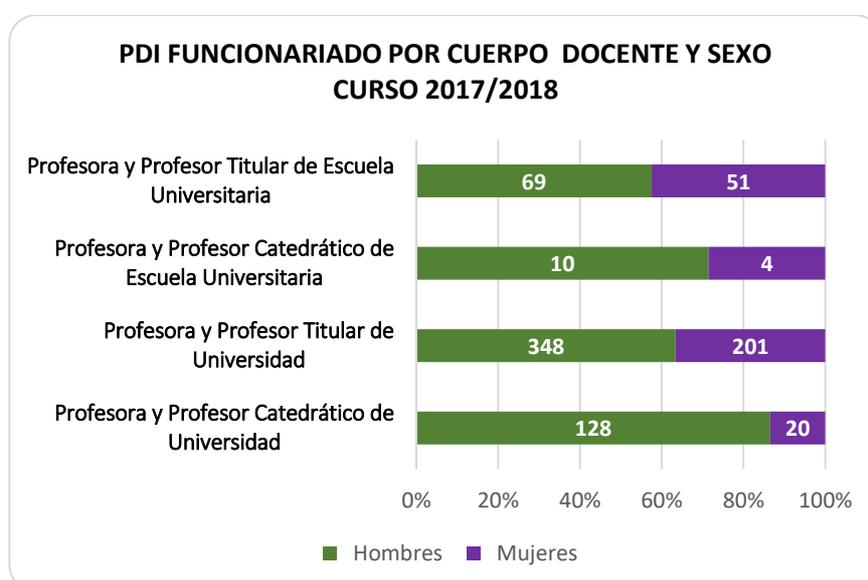


Figura 5. Colectivo PDI funcionario de la Universidad de Extremadura 2017/2018 por categoría docente y sexo. Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Podemos observar en la figura 5, como en el colectivo del PDI funcionario, resulta interesante resaltar que tanto en la categoría docente de Catedrático y Catedrática de Universidad como en la de Titular de Universidad, prevalece un mayor número de hombres frente al de mujeres, al igual que en los cuerpos docentes de Catedráticos y Catedráticas de Escuela Universitaria y Profesorado Titular de Escuela Universitaria. Analizando porcentualmente estos datos, se observa que en la categoría docente de Catedrático y Catedrática de Universidad sólo un 13,51% son mujeres, frente al 86,48% que son hombres, mientras que en la categoría docente de Profesorado Titular de Universidad el porcentaje de mujeres es del 36,61%, mientras que el porcentaje de

hombres casi las duplica con un 63,50%. En la categoría de Catedrático y Catedrática de Escuela Universitaria el porcentaje de mujeres es del 28,57%, mientras que el de hombres del 72,42% en esta categoría de cuerpos docentes. Para la categoría de Profesorado Titular de Escuela Universitaria, el porcentaje de mujeres también es inferior un 42,5%, frente al 57,5% de hombres.

5.4.- PDI por rama de conocimiento

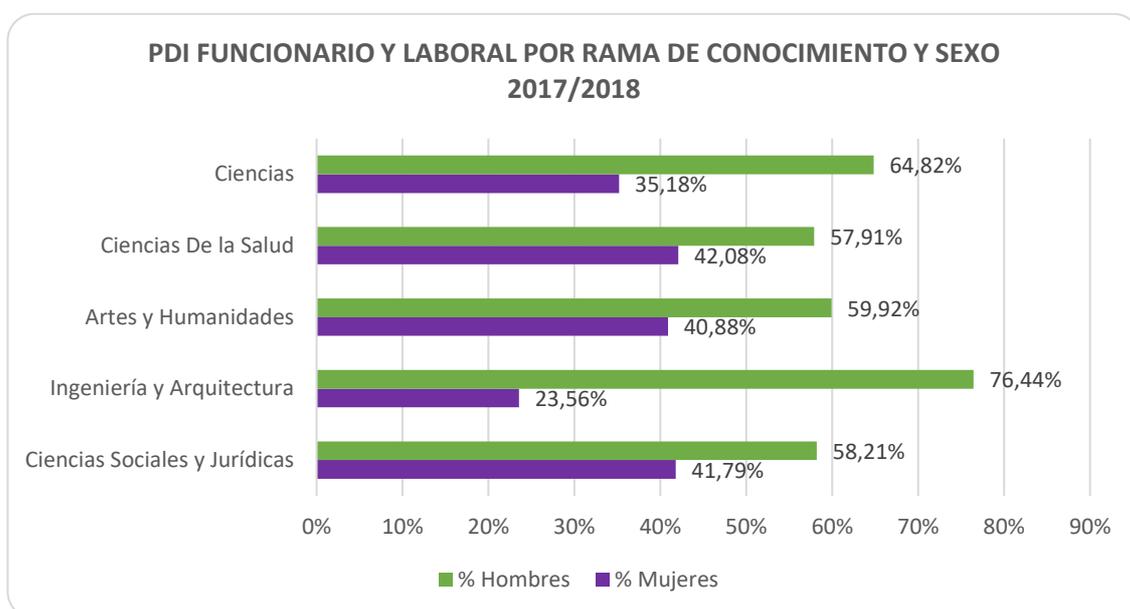


Figura 6. Colectivo PDI funcionario y laboral de la Universidad de Extremadura 2017/2018 por rama de conocimiento y sexo.

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Cuando analizamos el colectivo PDI funcionario y laboral, de la Universidad de Extremadura por rama de conocimiento figura 6, se observa, que el mayor porcentaje de mujeres se encuentra en la rama de conocimiento del campo de las Ciencias de la salud con un 42,08%, mientras que en el caso de los hombres es la rama de Ingeniería y arquitectura, la que destaca, y en la que poseen un mayor porcentaje 76,44%. Por consiguiente, la rama de conocimiento que aglutina un menor número porcentual de mujeres es la de Ingeniería y Arquitectura, 23,56% del total.

5.5.- PDI funcionario por rama de conocimiento y sexo

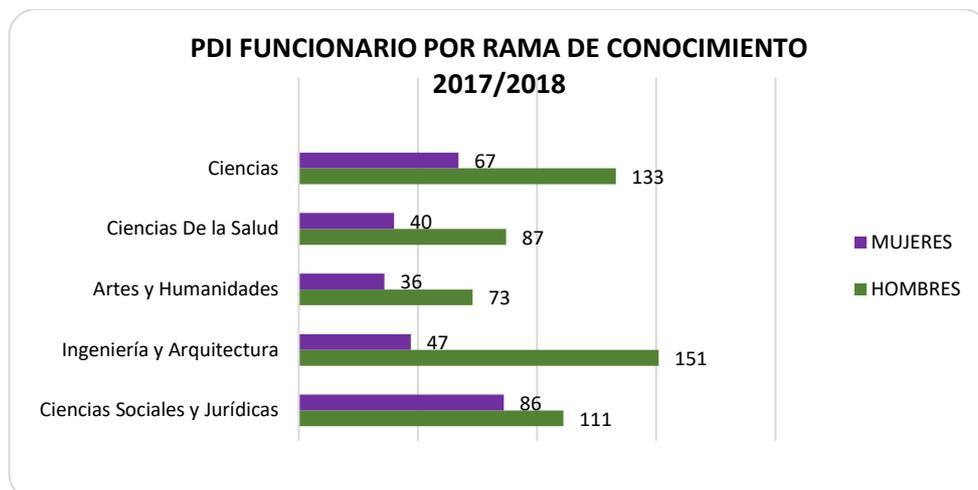


Figura 7. Colectivo PDI funcionario de la Universidad de Extremadura 2017/2018 por rama de conocimiento y sexo.
Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Cuando se aborda el colectivo del PDI funcionario por rama de conocimiento para el curso académico 2017/2018, figura 7, nuevamente se observa un menor número de mujeres, respecto de los hombres, en todas las ramas de conocimiento de la Universidad de Extremadura. Realizando un análisis global las mujeres representan en este colectivo un 33,21%, mientras que los hombres conforman un 66,78% en el conjunto en el curso académico que se ha analizado.

5.6.- PDI laboral por rama de conocimiento y sexo

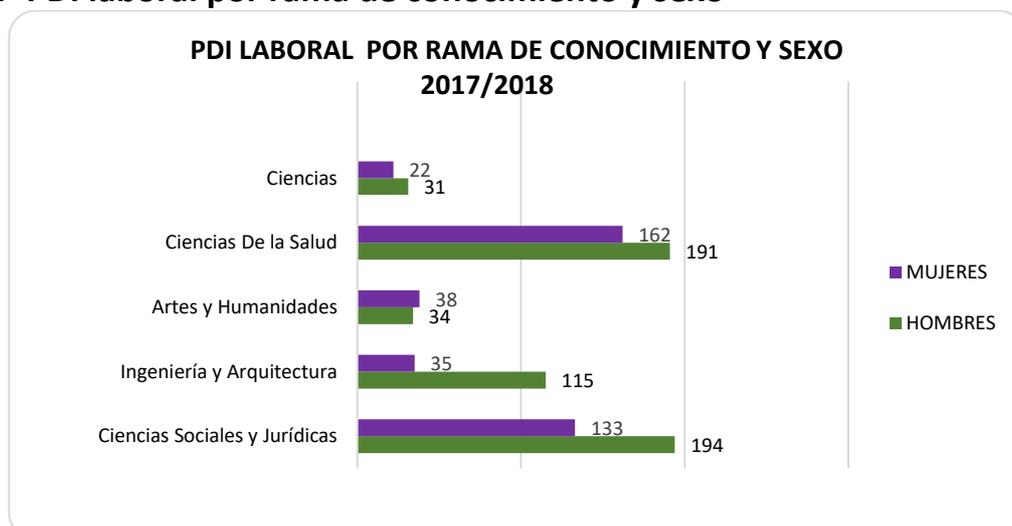


Figura 8. Colectivo PDI laboral de la Universidad de Extremadura 2017/2018 por rama de conocimiento y sexo.
Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Si analizamos el colectivo del PDI laboral por rama de conocimiento para el curso académico 2017/2018, figura 8, se mantiene al igual que en el PDI funcionariado, un menor número de mujeres, respecto del grupo de los hombres, en todas las ramas de conocimiento de la Universidad de Extremadura, excepto en la rama de artes y humanidades. En este sentido, el grupo de mujeres representan en este colectivo en el conjunto de las ramas de conocimiento un 40,83%, mientras que los hombres conforman un 59,16% en el conjunto en el curso académico que se ha analizado.

Con los datos anteriores verificamos que tanto en el funcionariado del PDI, como en el laboral, el grupo de mujeres es menor globalmente que el de los hombres en las áreas de conocimiento existentes en la Universidad de Extremadura, con la salvedad dentro del PDI laboral del área de conocimiento de artes y humanidades. Esa diferencia en base a los datos analizados parece ser de mayor grado en el colectivo del PDI funcionariado, que en el colectivo del PDI laboral.

6.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)¹¹

A 3 de enero de 2019 las mujeres constituían el 68% del PAS, tendencia que se ha mantenido prácticamente invariable en la última década. Puede afirmarse que se trata de un colectivo feminizado.

GRAFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PAS SEGÚN SEXO

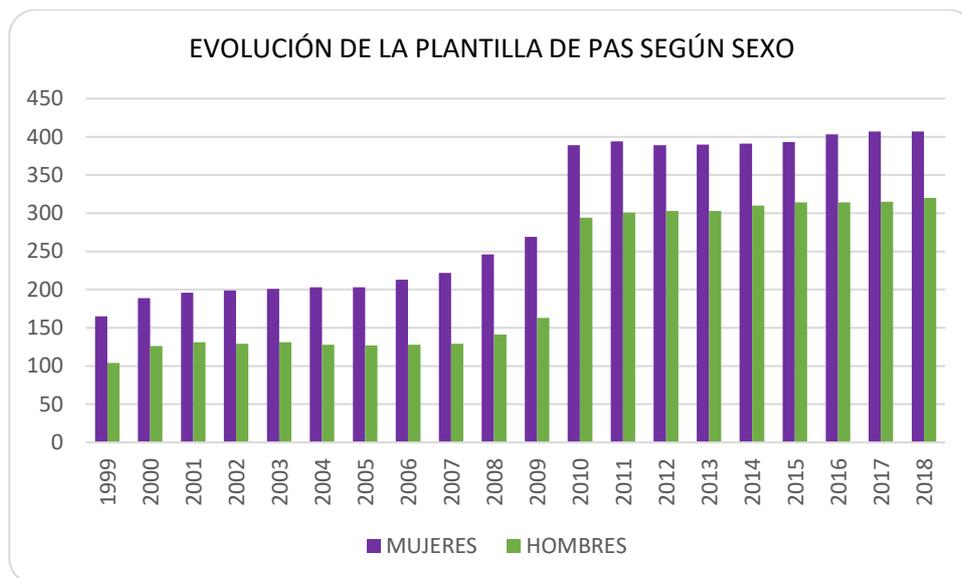


GRAFICO 1.
Fuente: UTEC, 2019

A lo largo de los años el colectivo se ha incrementado hasta duplicarse en el período entre 1999 y 2018 (gráfico 1). El incremento ha ido ocurriendo paralelamente entre los hombres y las mujeres

Todos los grupos o categorías, según la titulación requerida para acceder a las mismas, que conforman el PAS, están feminizados. Sin embargo es en el grupo inferior, el grupo E o C2 (certificado escolar), en el que la diferencia entre varones y mujeres, es mayor, en detrimento de estas últimas. Hay una clara relación inversa, en donde a medida que ascendemos en categoría desciende el número de mujeres o la proporción con respecto a los varones. O lo que es lo mismo, aun siendo mayoritaria la presencia

¹¹ Eje realizado por María José López Rey.

de mujeres en todos los grupos, el peso de las mujeres es menor en los grupos en los que se exige una titulación más elevada.

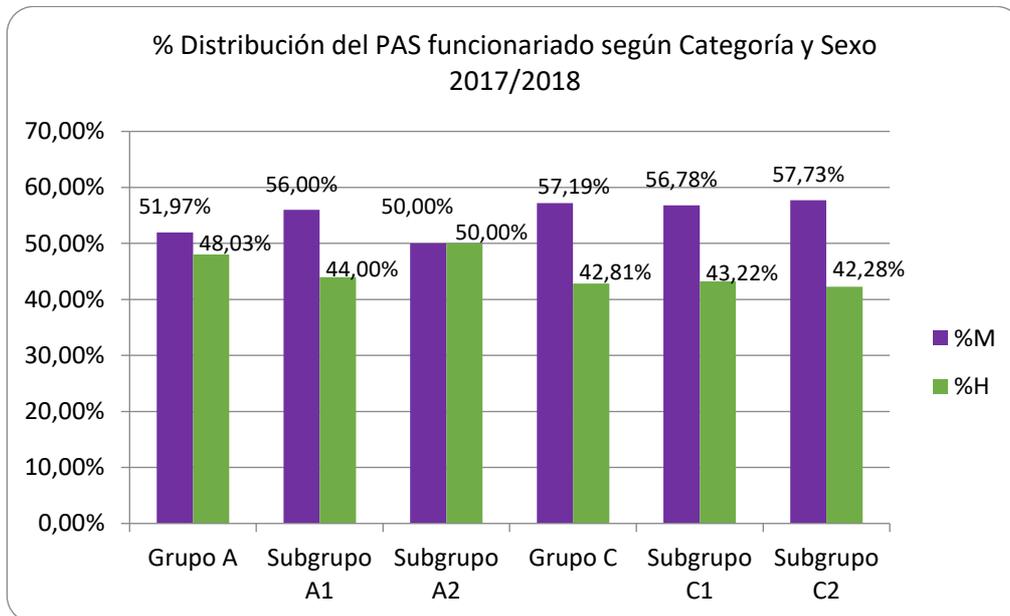


GRAFICO 2.

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. 2019

Para llevar a cabo el análisis de la evolución del colectivo, ha de hacerse una consideración previa, en el año 2007 varía la denominación de las categorías, así el grupo A, se desagrega en los grupos A1 y A2. Los gráficos que siguen muestran la evolución en estos grupos.



GRAFICO 3

Fuente: UTEC, 2019

En los primeros años del período analizado, las mujeres son minoría en el grupo de mayor categoría, a partir del 2007, año en el que cambian las categorías, la tendencia comienza a invertirse progresivamente, en el grupo A1 las mujeres superan en número a los varones a lo largo de todo el período.

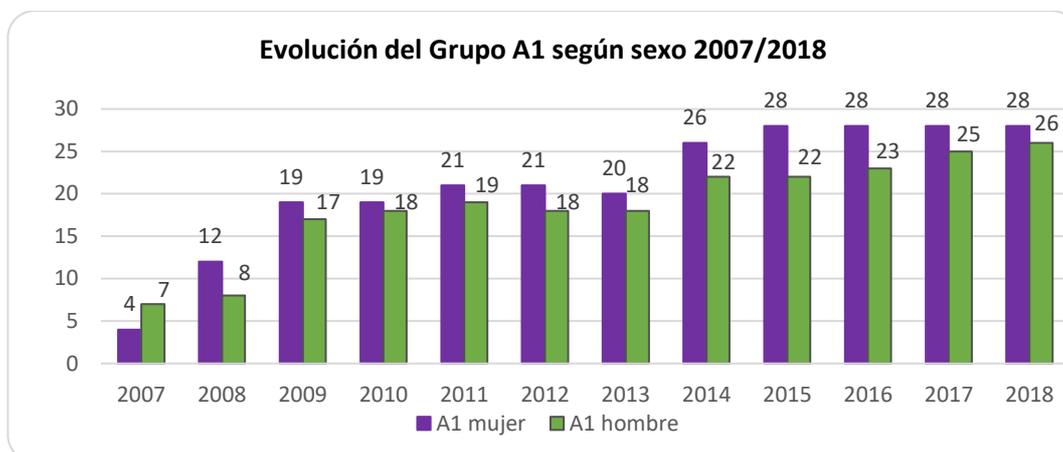


Gráfico 4
Fuente: UTEC, 2019

No sucede así en el grupo A2, de menor categoría que el anterior y mayor número, en este caso son más los varones, también prácticamente en todo el período.

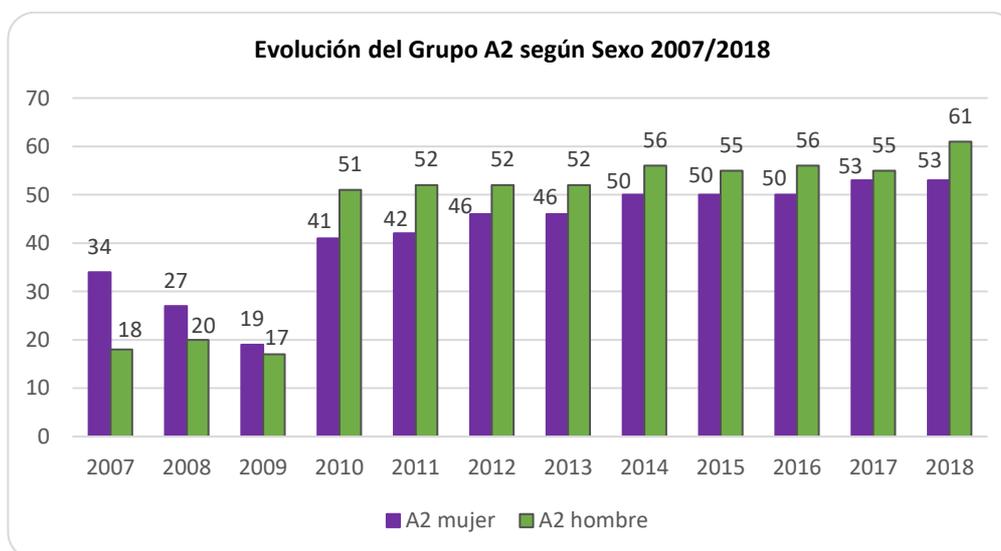


Gráfico 5
Fuente: UTEC, 2019

Igualmente, los grupos B y C, pasan a ser C1 y C2 en la misma fecha. En ambos casos y a lo largo de todo el período las mujeres constituyen la mayoría del colectivo.

Las categorías más bajas corresponden a los grupos D y E, que a partir del 2007 pasan a ser los grupos I, II, III, IV, IVA y IVB.

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DEL PAS SEGÚN CATEGORÍA Y SEXO (2017-2018)

	Total	M	H	% M	%H
Total	871	470	401	53,96	46,04
Funcionariado	715	401	314	56,08	43,92
Grupo A	152	79	73	51,97	48,03
Subgrupo A1	50	28	22	56,00	44,00
Subgrupo A2	102	51	51	50,00	50,00
Grupo C	563	322	241	57,19	42,81
Subgrupo C1	317	180	137	56,78	43,22
Subgrupo C2	246	142	104	57,73	42,28
Contratados/as	155	69	86	44,52	55,48
Titulación exigida: Grado, licenciatura o equivalente.	1	.	1		100,00
Titulación exigida: Diplomatura universitaria o equivalente	4	.	4		100,00
Titulación exigida: Bachillerato o equivalente	108	53	55	49,07	50,93
Titulación exigida: Graduado en Educación Secundaria o equivalente	42	16	26	38,10	61,90
Sin requisito de titulación	.	.	.		
Eventuales	1	.	1		100,00

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. 2019

El PAS funcionariado constituye el 82% de la plantilla, frente al 18% laboral. La plantilla de PAS está bastante equilibrada en cuanto al sexo, en este caso, y se distribuye entre funcionarias (56%) y funcionarios (44%), y esta relación se invierte entre las mujeres (44%) y hombres (56%) del PAS laboral.

GRÁFICO 6. PAS FUNCIONARIO Y LABORAL SEGÚN SEXO. 2017-2018

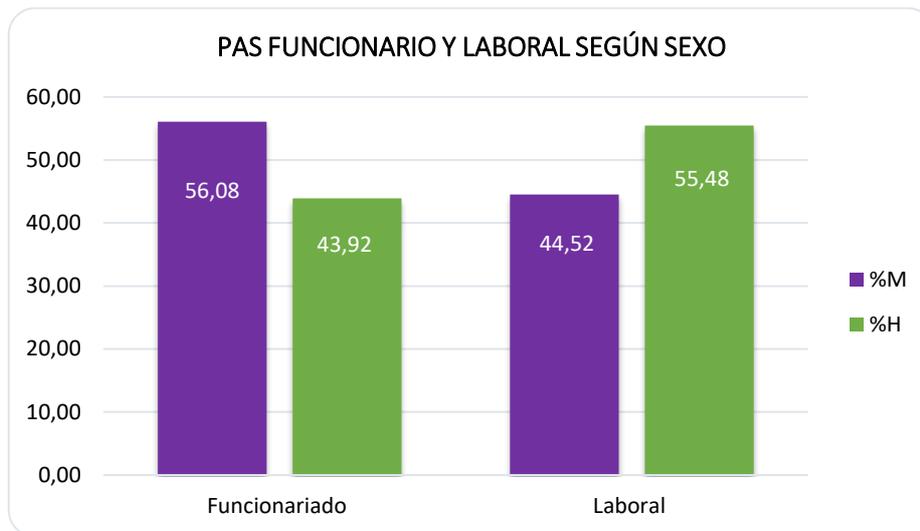


Gráfico 6

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. 2019

GRÁFICO 7. PAS FUNCIONARIO SEGÚN SEXO Y CATEGORÍA. 2017-2018

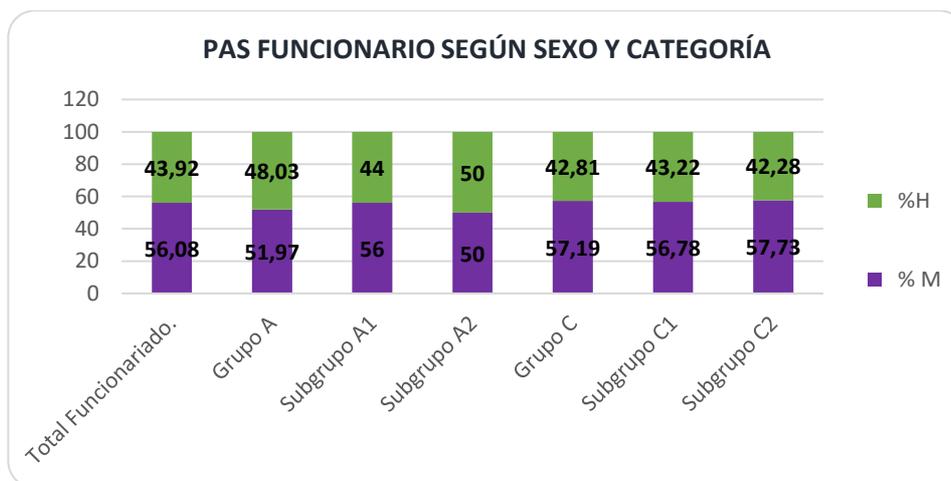


Gráfico 7

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. 2019

GRÁFICO 8. PAS CONTRATADO SEGÚN SEXO Y CATEGORÍA. 2017-2018

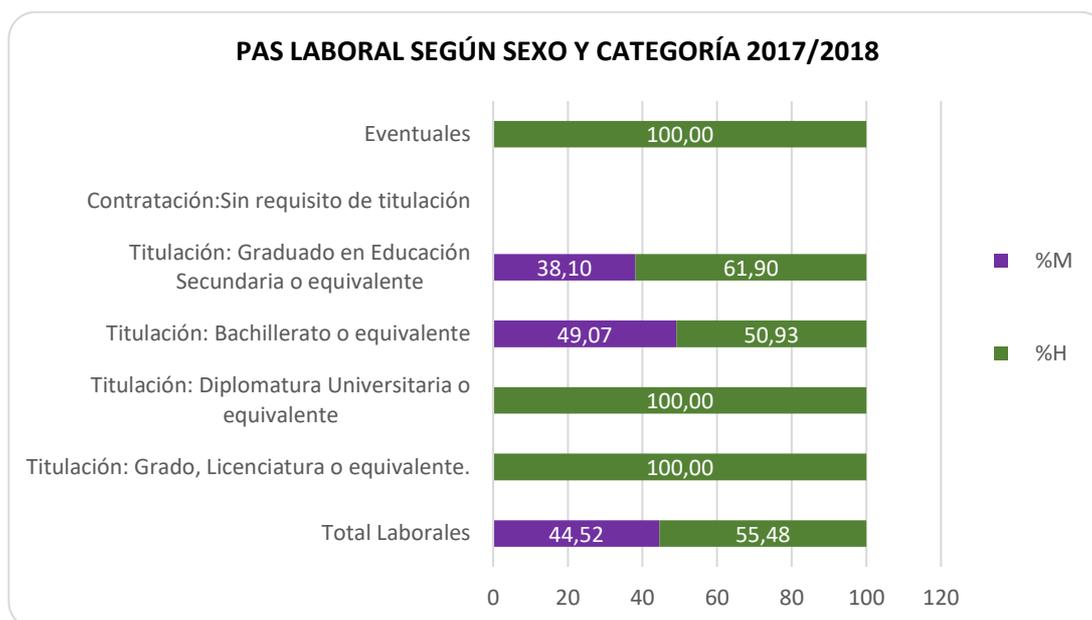


Gráfico 8

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. 2019

El colectivo del PAS está presente en el gobierno a través del Claustro, con un 10% de representación entre el total de los miembros. Este 10% suponen 6 personas, de las cuales solo 2 son mujeres. Aquí sí podemos observar claramente, que cuando se trata de un órgano de gobierno las mujeres están menos presentes, en el caso del PAS, suponen únicamente un tercio del total.

7.- ACOSO¹²

La Universidad de Extremadura nunca había registrado una situación de acoso, a pesar de contar desde el año 2017 con el Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual o de acoso por razón de sexo u orientación sexual e identidad y expresión de género. Así se recogió en el estudio elaborado con el título #AcosoEnLaUni por la revista Pikara Magazine¹³.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el acoso sexual, por razón de sexo u orientación sexual e identidad y expresión de género desgraciadamente existe en la sociedad, las universidades no son entes aislados libres de estas situaciones. Hasta ahora, la Universidad de Extremadura no había cuantificado ningún caso de acoso al no haberse activado el procedimiento previsto en el correspondiente Protocolo.

Desde el inicio del año 2019, desde la Oficina para la Igualdad de la Universidad de Extremadura hemos realizado asesoramiento y acompañamiento a diversas alumnas por situaciones de posible acoso. Por otra parte, el Protocolo específico citado ha sido ya activado, lo que nos ha permitido detectar las necesidades de revisión del mismo, tarea que resulta imprescindible para el futuro inmediato.

A continuación se muestran a nivel estadístico las situaciones descritas. Para garantizar la debida confidencialidad a las personas implicadas, no se aportará ninguna referencia personal y se identificarán los casos mediante número.

CASO	FECHA	ACTIVACIÓN PROTOCOLO	ACTUACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD
1	Mayo 2019	Sí	- Búsqueda de solución temporal - Coordinación con el centro - Contacto con la persona afectada - Fin del procedimiento con archivo por resolución judicial
2	Junio 2019	No	- Contacto con la persona afectada - Acompañamiento para interposición de denuncia
3	Octubre 2019	No	- Contacto con la persona afectada - Atención psicológica - Acompañamiento a dependencias policiales

¹² Eje realizado por Silvia Soriano Moreno.

¹³ Jara, Yuli, "Más de la mitad de las universidades públicas españolas registran casos de acoso", *Pikara Magazine*, 2018, disponible en <https://www.pikaramagazine.com/2018/04/mas-de-la-mitad-de-las-universidades-publicas-espanolas-registran-casos-de-acoso/>

4	Octubre 2019	No	- Contacto y asesoramiento telefónico con la persona afectada
5	Octubre 2019	Sí	- Contacto con la persona afectada, apoyo del Centro y atención psicológica - Archivo tras los trabajos de la Comisión Técnica Asesora

Quede constancia que las situaciones en las que no se ha activado el Protocolo han sido porque no estaban implicadas, como presuntas responsables, personas de la comunidad universitaria, por lo que no era posible esta activación. El Protocolo está previsto para situaciones de acoso en las que tanto las presuntas víctimas como las presuntas personas responsables formen parte de la comunidad universitaria.

Con base en los casos y las situaciones atendidas, se ponen de manifiesto dos necesidades:

1.- La necesaria revisión del Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual o de acoso por razón de sexo u orientación sexual e identidad y expresión de género, que permita un procedimiento más operativo y rápido, así como su adaptación adecuada al resto de normativa interna de la Universidad y a la legislación vigente.

2.- La importancia de establecer una red de personas de contacto y referencia en cada Centro, que conozcan los procedimientos adecuados a poner en marcha y las personas con las que contactar en caso de necesidad. La creación de esta red y su formación, supone también un reto a abordar en el futuro próximo. En este sentido, puede ser un buen ejemplo la Red de Referentes para la Convivencia y el Buentrato en la Universidad de Sevilla, cuya experiencia está resultando satisfactoria en este sentido¹⁴.

¹⁴ Puede consultarse información más detallada en http://igualdad.us.es/?page_id=2014

8.- MEDIDAS DE CONCILIACIÓN¹⁵

Las medidas de conciliación previstas para el personal de la Universidad de Extremadura son las siguientes se recogen en diversa normativa a la que se hará referencia a continuación:

- Para el funcionariado de la Universidad de Extremadura: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (arts. 48, 49 y 89).

- Para el PDI laboral de la Universidad de Extremadura: I Convenio Colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Extremadura (arts. 45-48).

Es necesario hacer referencia a que a fecha de elaboración del presente diagnóstico, se había acordado y firmado el II Convenio Colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Extremadura. Sin embargo, como el objetivo del análisis es conocer lo ocurrido hasta el momento, nos hemos basado en las medidas contempladas por el Convenio Colectivo en vigor hasta ahora.

- Para el PAS laboral de la Universidad de Extremadura: III Convenio Colectivo para el personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (arts. 45, 53).

Las medidas de conciliación previstas, son las recogidas en la siguiente tabla:

PERMISO O LICENCIA	FUNCIONARIADO	PDI LABORAL	PAS LABORAL
Permiso por fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad	- Misma localidad: 3 días hábiles - Otra localidad: 5 días hábiles	- 5 días hábiles, (+2 días si requiere desplazamiento) ^{16 17} . + hermanos o hermanas y cónyuge o pareja de hecho	- Misma localidad: 3 días hábiles - Otra localidad: 5 días hábiles ¹⁸

¹⁵ Eje realizado por Silvia Soriano Moreno.

¹⁶ Con carácter excepcional, este permiso podrá ampliarse hasta quince días más en caso de enfermedad o accidente muy graves de familiares en primer grado de consanguinidad, cónyuge o pareja de hecho cuando se requiera una atención que no puedan prestar otras personas o instituciones y siempre que el trabajador haya agotado el número de días de permiso por asuntos particulares.

¹⁷ Cuando se tenga derecho al permiso por accidente, enfermedad graves, intervención quirúrgica o por hospitalización de un familiar, el inicio del permiso será determinado por el trabajador, y su disfrute se realizará de forma continuada, hasta completar los días que pudieran corresponderle.

¹⁸ El inicio del permiso será determinado por el trabajador, y su disfrute se realizará de forma continuada, sin interrupción, hasta completar los días que pudieran corresponderle.

Por fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad	- Misma localidad: 2 días hábiles - Otra localidad: 4 días hábiles	- 2 días hábiles (+2 días si requiere desplazamiento) ¹⁹ . Salvo hermanos o hermanas.	- Misma localidad: 2 días hábiles - Otra localidad: 4 días hábiles ²⁰
Por fallecimiento de familiares de tercer grado de consanguinidad o afinidad		1 día (+2 días si requiere desplazamiento) ²¹	
Traslado de domicilio sin cambio de residencia	1 día	1 día (+2 días si implica cambio de localidad)	1 día (+2 días si implica cambio de localidad)
Exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto en embarazadas	El tiempo indispensable	El tiempo indispensable	El tiempo indispensable
En casos de adopción, acogimiento o guarda, para la asistencia a las preceptivas sesiones de información y preparación y para la realización de los preceptivos informes	El tiempo indispensable		El tiempo indispensable
Lactancia de hijo o hija menor de 12 meses²²	1 h de ausencia, divisible en dos fracciones. Podrá sustituirse por una reducción de la jornada normal en media hora al inicio y al final de la jornada, o en una hora al inicio o al final de la jornada ²³ .	1 h de ausencia, divisible en dos fracciones. Podrá sustituirse por una reducción de la jornada normal en media hora al inicio y al final de la jornada o, en una hora al inicio o al final de la jornada ²⁴ .	1 h de ausencia, divisible en dos fracciones. Podrá sustituirse por una reducción de la jornada normal en media hora al inicio y al final de la jornada, o en una hora al inicio o al final de la jornada ²⁵ .
Hijos o hijas prematuras u hospitalizadas tras el parto.	Ausencia máxima de 2h diarias (con retribuciones íntegras). Derecho de reducción de jornada hasta un máximo de 2h (con disminución proporcional de retribuciones)	Ausentarse un máximo de 2h diarias (con retribuciones íntegras)	Ausencia máxima de 2h diarias (con retribuciones íntegras). Derecho de reducción de jornada hasta un máximo de 2h (con disminución proporcional de retribuciones)

¹⁹ Cuando se tenga derecho al permiso por accidente, enfermedad graves, intervención quirúrgica o por hospitalización de un familiar, el inicio del permiso será determinado por el trabajador, y su disfrute se realizará de forma continuada, hasta completar los días que pudieran corresponderle.

²⁰ El inicio del permiso será determinado por el trabajador, y su disfrute se realizará de forma continuada, sin interrupción, hasta completar los días que pudieran corresponderle.

²¹ Ver nota 4

²² Este permiso se incrementará proporcionalmente en los casos de parto, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento múltiple.

²³ Se podrá solicitar la sustitución del tiempo de lactancia por un permiso retribuido que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente. Esta modalidad se podrá disfrutar únicamente a partir de la finalización del permiso por nacimiento, adopción, guarda, acogimiento o del progenitor diferente de la madre biológica respectivo, o una vez que, desde el nacimiento del menor, haya transcurrido un tiempo equivalente al que comprenden los citados permisos.

²⁴ Podrá optarse por acumular el total de horas de permiso por lactancia disfrutándolas de forma ininterrumpida como 31 días naturales a continuación de la suspensión por maternidad. Este derecho podrá ser ejercido indistintamente por uno u otro de los progenitores en el caso de que ambos trabajen, debiendo aportar justificación de que el otro cónyuge renuncia a tal permiso por acumulación. El permiso de lactancia aumentará proporcionalmente en caso de parto, adopción o acogimiento múltiple.

²⁵ Podrá ser sustituida por un permiso que acumule en jornadas completas el referido tiempo.

Cuidado directo de un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, o de alguien que esté al cuidado de la persona trabajadora cuando se acredite debidamente la convivencia, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí misma, y que no desempeñe actividad retribuida		<i>Cuidado directo de un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo y que no desempeñen actividad retributiva (46.1.b):</i> Derecho a reducción de jornada (reducción de un tercio o de la mitad con la reducción de haberes de un 25% en el primer caso o de un 40% en el segundo caso). Con la misma nota a pie de página 10.	Ausencia máxima de 2h diarias (con retribuciones íntegras). Derecho de reducción de jornada hasta un máximo de 2h (con disminución proporcional de retribuciones)
- Cuidado directo de menor de 12 años, de persona mayor que requiera especial dedicación, o de una persona con discapacidad que no desempeñe actividad retribuida. - Cuidado directo de un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo y que no desempeñe actividad retribuida.	Derecho a reducción de jornada.	Derecho a reducción de jornada (reducción de un tercio o de la mitad con la reducción de haberes de un 25% en el primer caso o de un 40% en el segundo caso) ²⁶	Derecho a reducción de jornada (disminución de la retribución, en un tercio o en la mitad, percibiendo el 75% o el 60% de sus retribuciones íntegras, respectivamente)
Cuidado de familiar de primer grado por razones de enfermedad muy grave.	Reducción de hasta el 50% de la jornada laboral, con carácter retribuido, y por el plazo máximo de un mes ²⁷		Reducción de hasta el 50% de la jornada laboral, con carácter retribuido, y por el plazo máximo de un mes ²⁸
Deber inexcusable de carácter público o personal y por deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral.	Tiempo indispensable	Tiempo indispensable	Tiempo indispensable
Matrimonio	15 días	15 días ²⁹	
Permiso por nacimiento para la madre biológica³⁰	16 semanas (6 obligatorias)	16 semanas (6 obligatorias)	16 semanas (6 obligatorias)

²⁶ La concreción horaria y la determinación del periodo de reducción de jornada, corresponderá a la trabajadora o trabajador, dentro de su jornada ordinaria. Deberá preavisar a la UEx con quince días de antelación a la fecha en que se reincorporará a su jornada ordinaria. La concesión de esta reducción de jornada será incompatible con la realización de cualquier otra actividad, sea o no remunerada, durante el horario comprendido en la reducción.

²⁷ Si hubiera más de un titular de este derecho por el mismo hecho causante, el tiempo de disfrute de esta reducción se podrá prorratear entre los mismos, respetando en todo caso, el plazo máximo de un mes.

²⁸ Si hubiera más de un titular de este derecho por el mismo hecho causante, el tiempo de disfrute de esta reducción se podrá prorratear entre los mismos, respetando en todo caso, el plazo máximo de un mes.

²⁹ O creación de pareja de hecho.

³⁰ En caso de fallecimiento de la madre, el otro progenitor podrá hacer uso de la totalidad o, en su caso, de la parte que reste de permiso.

En el caso de que ambos progenitores trabajen y transcurridas las seis primeras semanas de descanso obligatorio, el período de disfrute de este permiso podrá llevarse a cabo a voluntad de aquellos, de manera interrumpida y ejercitarse desde la finalización del descanso obligatorio posterior al parto hasta

Nacimiento de hijo o hija con discapacidad	+ 2 semanas (1 por progenitor)	+ 2 semanas	+ 2 semanas
Parto múltiple	+ 2 semanas (1 por progenitor) por hijo o hija (a partir del 2º)	+ 2 semanas por hijo o hija (a partir del 2º)	+ 2 semanas por hijo o hija (a partir del 2º)
Parto prematuro u hospitalización del neonato	Los días de hospitalización (máx. 13 semanas)	Los días de hospitalización (máx. 13 semanas)	Los días de hospitalización (máx. 13 semanas)
Permiso por adopción, por guarda con fines de adopción, o acogimiento, tanto temporal³¹ como permanente.	16 semanas (6 obligatorias) ³²	16 semanas (6 obligatorias) ³³	16 semanas (6 obligatorias) ³⁴
Discapacidad del/la menor adoptada o acogida	+ 2 semanas (1 por progenitor)	+ 2 semanas	+ 2 semanas
Adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento múltiple	+ 2 semanas (1 por progenitor) por hijo o hija (a partir del 2º)	+ 2 semanas (por cada hijo o hija, a partir del 2º)	+ 2 semanas
Desplazamiento previo de progenitores al país de origen del/la adoptada, en los casos de	Hasta 2 meses (sólo retribuciones básicas)	Hasta 2 meses (sólo retribuciones básicas)	Hasta 2 meses (sólo retribuciones básicas)

que el hijo o la hija cumpla doce meses. En el caso del disfrute interrumpido se requerirá, para cada período de disfrute, un preaviso de al menos 15 días y se realizará por semanas completas.

Este permiso podrá disfrutarse a jornada completa o a tiempo parcial, cuando las necesidades del servicio lo permitan, y en los términos que reglamentariamente se determinen, conforme a las reglas establecidas en el presente artículo.

En el supuesto de fallecimiento del hijo o hija, el periodo de duración del permiso no se verá reducido, salvo que, una vez finalizadas las seis semanas de descanso obligatorio, se solicite la reincorporación al puesto de trabajo.

³¹ Acogimiento temporal de un año o superior.

³² En el caso de que ambos progenitores trabajen y transcurridas las seis primeras semanas de descanso obligatorio, el período de disfrute de este permiso podrá llevarse a cabo de manera interrumpida y ejercitarse desde la finalización del descanso obligatorio posterior al hecho causante hasta que el hijo o la hija cumpla doce meses. En el caso del disfrute interrumpido se requerirá, para cada período de disfrute, un preaviso de al menos 15 días y se realizará por semanas completas.

El cómputo del plazo se contará a elección del progenitor, a partir de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o acogimiento, o a partir de la resolución judicial por la que se constituya la adopción sin que en ningún caso un mismo menor pueda dar derecho a varios periodos de disfrute de este permiso.

Este permiso podrá disfrutarse a jornada completa o a tiempo parcial, cuando las necesidades de servicio lo permitan, y en los términos que reglamentariamente se determine, conforme a las reglas establecidas en el presente artículo.

Con independencia del permiso de hasta dos meses previsto en el párrafo anterior y para el supuesto contemplado en dicho párrafo, el permiso por adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, tanto temporal como permanente, podrá iniciarse hasta cuatro semanas antes de la resolución judicial por la que se constituya la adopción o la decisión administrativa o judicial de acogimiento.

³³ En el caso de que ambos progenitores trabajen, el permiso se distribuirá a opción de los interesados, que podrán disfrutarlo de forma simultánea o sucesiva, siempre en periodos ininterrumpidos.

En los casos de disfrute simultáneo de periodos de descanso, la suma de éstos no podrá exceder de las dieciséis semanas o de las que correspondan en caso de discapacidad del hijo o de adopción o acogimiento múltiple. Este permiso podrá disfrutarse a jornada completa o a tiempo parcial, cuando las necesidades del servicio lo permitan, y en los términos que reglamentariamente se determinen.

³⁴ En el caso de que ambos progenitores trabajen, el permiso se distribuirá a opción de los interesados, que podrán disfrutarlo de forma simultánea o sucesiva, siempre en periodos ininterrumpidos.

En los casos de disfrute simultáneo de periodos de descanso, la suma de éstos no podrá exceder de las dieciséis semanas o de las que correspondan en caso de discapacidad del hijo o de adopción o acogimiento múltiple. Este permiso podrá disfrutarse a jornada completa o a tiempo parcial, cuando las necesidades del servicio lo permitan, y en los términos que reglamentariamente se determinen.

adopción o acogimiento internacional			
Permiso del progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción de un hijo o hija³⁵	<i>Igual que en los apartados de parto y adopción, guarda o acogimiento.</i>	<i>Igual que en los apartados de parto y adopción, guarda o acogimiento.</i>	<i>Igual que en los apartados de parto y adopción, guarda o acogimiento.</i>
Permiso por razón de violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> - Justificadas todas las faltas de asistencia. - Reducción de la jornada con disminución proporcional de la retribución.³⁶ - Reordenación del tiempo de trabajo (adaptación del horario o aplicación del horario flexible) 	<ul style="list-style-type: none"> - Justificadas todas las faltas de asistencia. - Derecho a la reducción de la jornada (de un tercio o de la mitad con la reducción de haberes de un 25% en el primer caso o de un 40% en el segundo caso), o la reordenación del tiempo de trabajo (adaptación del horario o aplicación del horario flexible, u otras formas de ordenación)³⁷ 	<ul style="list-style-type: none"> - Justificadas todas las faltas de asistencia. - Reducción de la jornada con disminución proporcional de la retribución. - Reordenación del tiempo de trabajo (adaptación del horario o aplicación del horario flexible)
Permiso por cuidado de hijo o hija menor por enfermedad grave	Reducción de la jornada de trabajo de al menos la mitad de la duración de aquélla ³⁸ , percibiendo las retribuciones íntegras. ³⁹		Reducción de la jornada de trabajo de al menos la mitad de la duración de aquélla, percibiendo

³⁵ En los casos previstos en los apartados a), b), y c) el tiempo transcurrido durante el disfrute de estos permisos se computará como de servicio efectivo a todos los efectos, garantizándose la plenitud de derechos económicos de la funcionaria y, en su caso, del otro progenitor funcionario, durante todo el periodo de duración del permiso, y, en su caso, durante los periodos posteriores al disfrute de este, si de acuerdo con la normativa aplicable, el derecho a percibir algún concepto retributivo se determina en función del periodo de disfrute del permiso.

Los funcionarios que hayan hecho uso del permiso por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, tanto temporal como permanente, tendrán derecho, una vez finalizado el periodo de permiso, a reintegrarse a su puesto de trabajo en términos y condiciones que no les resulten menos favorables al disfrute del permiso, así como a beneficiarse de cualquier mejora en las condiciones de trabajo a las que hubieran podido tener derecho durante su ausencia.

³⁶ Mantenimiento de retribuciones íntegras cuando la reducción de jornada se realice en un tercio o menos.

³⁷ La concreción horaria y la determinación del periodo reducción de jornada, corresponderá a la trabajadora dentro de su jornada ordinaria.

³⁸ Siempre que ambas personas progenitoras, adoptantes, guardadoras con fines de adopción o acogedoras de carácter permanente trabajen.

³⁹ Cuando concurren en ambos progenitores, adoptantes, guardadores con fines de adopción o acogedores de carácter permanente, por el mismo sujeto y hecho causante, las circunstancias necesarias para tener derecho a este permiso o, en su caso, puedan tener la condición de beneficiarios de la prestación establecida para este fin en el Régimen de la Seguridad Social que les sea de aplicación, el funcionario tendrá derecho a la percepción de las retribuciones íntegras durante el tiempo que dure la reducción de su jornada de trabajo, siempre que el otro progenitor, adoptante o guardador con fines de adopción o acogedor de carácter permanente, sin perjuicio del derecho a la reducción de jornada que le corresponda, no cobre sus retribuciones íntegras en virtud de este permiso o como beneficiario de la prestación establecida para este fin en el Régimen de la Seguridad Social que le sea de aplicación. En caso contrario, sólo se tendrá derecho a la reducción de jornada, con la consiguiente reducción de retribuciones.

			las retribuciones íntegras ⁴⁰ .
Para seguir tratamientos de reproducción asistida		El tiempo necesario.	El tiempo indispensable
Práctica de la interrupción voluntaria del embarazo		5 días hábiles, ampliables en 1 día si se produjera en localidad distinta a la residencia habitual (o lugar de trabajo).	5 días hábiles, ampliables en 1 día si se produjera en localidad distinta.
Acompañamiento de hijos o hijas menores de 14 años o personas dependientes a su cargo que no dispongan de autonomía, a las consultas médicas o asistencias sanitarias del sistema sanitario público o asimilado que sean precisas (siempre que por razones de disponibilidad horaria del centro sanitario no puedan realizarse fuera del horario laboral).		Tiempo indispensable.	Tiempo indispensable.
Cuando haya hijos o hijas con discapacidad, para asistir a reuniones de coordinación de su centro educativo, ordinario de integración o de educación especial, o para acompañarlo si ha de recibir apoyo adicional en el ámbito sanitario		Tiempo indispensable.	Tiempo indispensable.
Para recuperación de enfermedad		<u>Reducción de jornada:</u> Podrán solicitarla en un tercio o en la mitad pudiendo ser concedida siempre que las necesidades del servicio lo permitan y previo informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, (reducción proporcional de sus retribuciones)	Reducción de jornada hasta en un medio, pudiendo ser concedida siempre que las necesidades del servicio lo permitan y previo informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (reducción proporcional de sus retribuciones)
Excedencia por cuidado de familiares	Máx. 3 años	Máx. 3 años	Máx. 3 años
Excedencia por agrupación familiar	Excedencia voluntaria	Hasta 3 veces durante el desempeño del puesto de trabajo. Cada uno de estos periodos será de una extensión máxima de 2 años con reserva del puesto de trabajo. Entre ciclos consecutivos de excedencias por esta causa, se deberá estar en activo durante un periodo continuado de 4 años.	

Asimismo, en el supuesto de que ambos presten servicios en el mismo órgano o entidad, ésta podrá limitar su ejercicio simultáneo por razones fundadas en el correcto funcionamiento del servicio.

⁴⁰ Hasta que el/la menor cumpla 18 años.

9.- GOBIERNO Y GESTIÓN⁴¹

En este apartado vamos a analizar la presencia de mujeres y hombres en los distintos espacios de gobierno y representación de la Universidad, así como en los distintos espacios de gestión docente y académica.

9.1.- Comisiones de centros

Desde la Oficina para la Igualdad se solicitó a los Centros de la Universidad de Extremadura, a través de sus respectivas direcciones, información acerca de la composición de las comisiones existentes en los mismos.

La solicitud fue respondida por el Centro Universitario de Mérida y las Facultades de Veterinaria, Derecho, Ciencias del Deporte, Medicina, Ciencias de la Documentación y Comunicación, Empresa, finanzas y turismo, Formación del Profesorado y Enfermería y terapia ocupacional (septiembre de 2019).

Los porcentajes relativos al total de personas miembros de las comisiones, desagregados por sexo, se muestran en el gráfico siguiente:

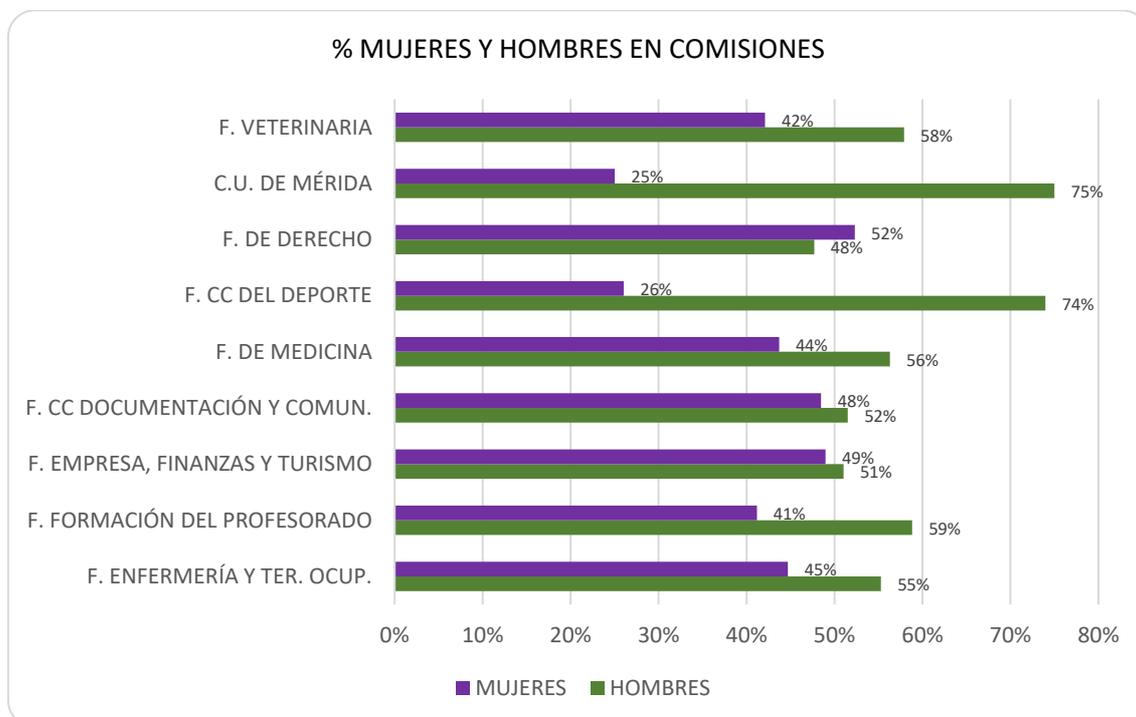


Gráfico 1: Elaboración propia con información facilitada por los Centros

⁴¹ Eje realizado por Silvia Soriano Moreno

En este caso observamos que, salvo en el Centro Universitario de Mérida y en la Facultad de Ciencias del Deporte, la composición total de las comisiones de los centros que han colaborado es paritaria o cercana a la paridad. Sin embargo, cuando observamos la presidencia o coordinación de las comisiones observamos que mayoritariamente están ocupadas por hombres.

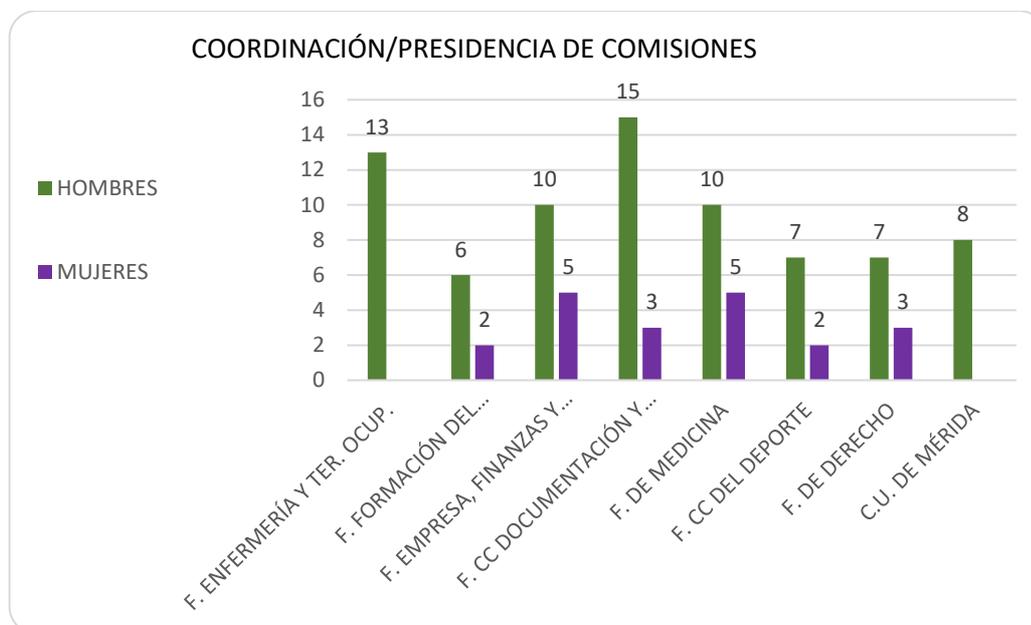


Gráfico 2: Elaboración propia con información facilitada por los Centros

En este caso y respecto de la presencia de mujeres en las comisiones de los centros, es necesario recordar que los datos de participación de las mujeres en las comisiones no sorprende, ya que forman parte del denominado “trabajo doméstico en la universidad”. Estas tareas hacen referencia a:

“tareas invisibles, no remuneradas, que no cuentan para promocionar y progresar en la carrera académica. No hay datos sobre cómo afecta a los profesores, pero diferentes estudios internacionales apuntan a que las grandes perjudicadas son las mujeres. “Ellas se involucran más en construir comunidad dentro de la universidad, participan más en comisiones de distintas materias, grupos de discusión, organizan actividades o destinan más tiempo a la atención de los alumnos. Son horas que pierden para la investigación”, dice Thamar Heijstra, profesora de la Universidad de Islandia y coautora de varios estudios”⁴²

⁴² Un acercamiento a la cuestión en Torres Menárguez, Ana, “La trampa del ‘trabajo doméstico’ universitario lastra la carrera de las profesoras”, *El País*, 14/06/19, disponible en https://elpais.com/sociedad/2019/05/28/actualidad/1559033676_753637.html

Puede verse un estudio más completo, basado en datos recogidos en Islandia, Bélgica, Holanda, Italia, Eslovenia y Suiza, en Heijstra, Thamar y otras, Testing the concept of academic housework in a European setting: Part of academic career-making or gendered barrier to the top?,

9.2.- Coordinación de acción tutorial

Relacionado con este “trabajo doméstico en la universidad” podemos observar también quiénes realizan la coordinación de acción tutorial de los centros. Estos datos han sido facilitados por los propios centros (septiembre 2019).

Como podemos ver en el siguiente gráfico, esta responsabilidad es ejercida mayoritariamente por mujeres, suponiendo un 65% del total.

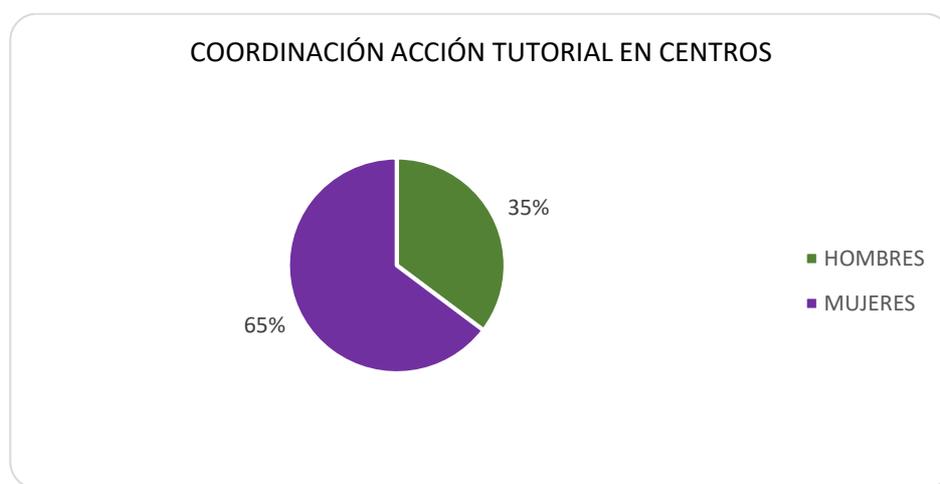
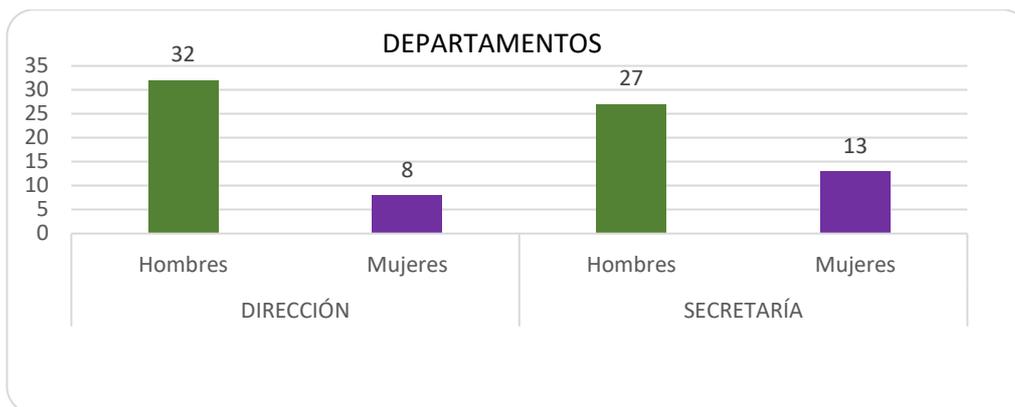


Gráfico 3: Elaboración propia a partir de datos facilitados por los centros

9.3.- Departamentos

A continuación podemos observar la situación de los Departamentos en la Universidad de Extremadura. A partir de los gráficos que se muestran a continuación, observamos cómo tanto las direcciones como las secretarías de los Departamentos se encuentran ocupados mayoritariamente por hombres.

Así, existen 32 hombres Directores de Departamento (un 80% del total) frente a 8 mujeres Directoras. Igualmente, 27 secretarios de departamento (67,5% del total) frente a 13 secretarías.



Gráficos 4, 5 y 6: Elaboración propia a partir de datos recogidos en web institucional

9.4.- Equipo de Gobierno

En el caso del equipo de Gobierno, vemos cómo las mujeres que forman parte del mismo lo son en tres vicerrectorados. Sin embargo, los cargos unipersonales del equipo son todos ocupados por hombres (Rector, Secretario General y Gerente), tal y como podemos observar en el gráfico siguiente:

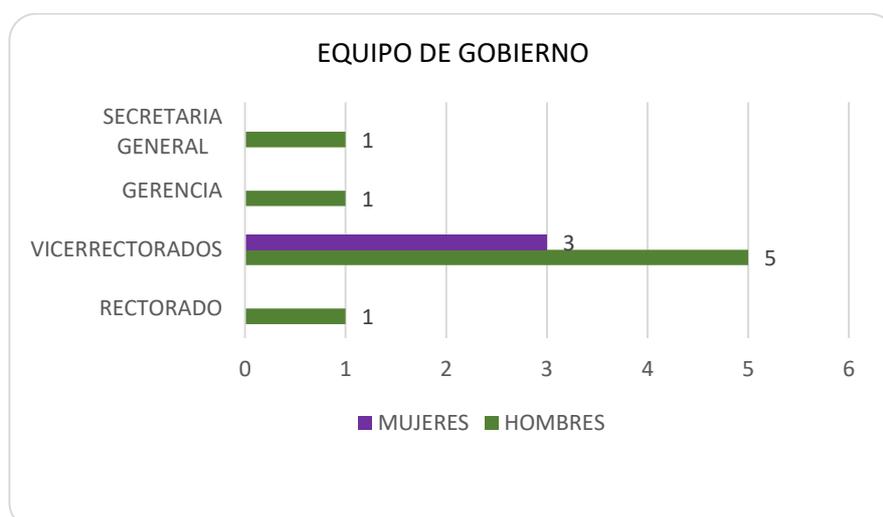


Gráfico 7: Elaboración propia a partir de datos contenidos en la web institucional

Respecto de la división horizontal, los vicerrectorados ocupados por mujeres se corresponden con: Estudiantes, empleo y movilidad, Calidad y estrategia, y Planificación académica.

Por su parte, los vicerrectorados ocupados por hombres son: Profesorado, Economía, Extensión universitaria, Investigación y transferencia, y Transformación digital.

9.5.- Claustro

Respecto de la composición del Claustro, según los datos de marzo de 2019, vemos cómo la brecha de género se reduce considerablemente, respecto de la composición del Consejo de Gobierno, situándose el porcentaje de hombres y mujeres cercano a la paridad, como podemos observar en el gráfico siguiente:

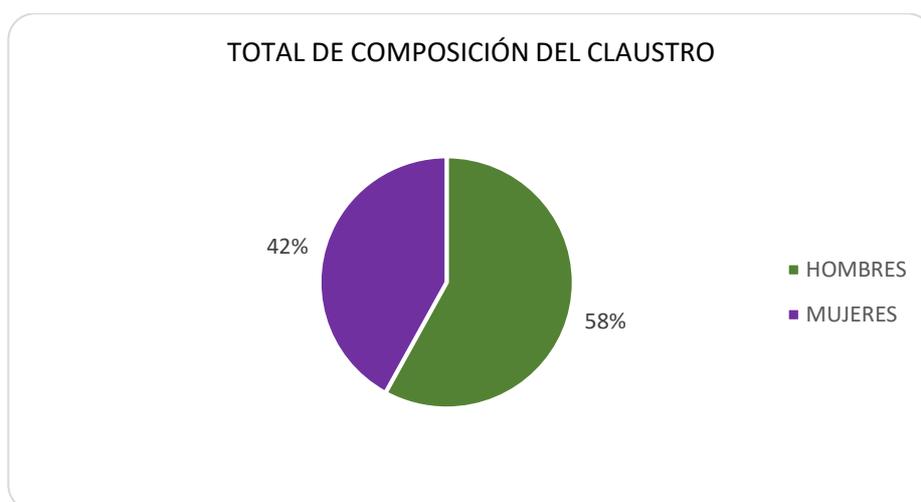


Gráfico 8: Elaboración propia a partir de datos contenidos en web institucional

Cuando atendemos a la composición del Claustro por sectores, vemos cómo la brecha más grande se observa entre la representación del Sector A. Esto tiene relación directa con el número de hombres y mujeres presentes en este Sector, diferencia que puede observarse en el apartado específico de PDI. El único sector en el que la representación de mujeres es mayor sería el Sector B.

Es interesante ver cómo la brecha de género es menor en este órgano que es electo, casi en su totalidad, por la comunidad universitaria y con un sistema de listas desbloqueadas. Si se compara con el caso del Consejo de Gobierno, elegido por

organismos más cerrados y con una composición menor, vemos cómo la brecha de género aumenta.

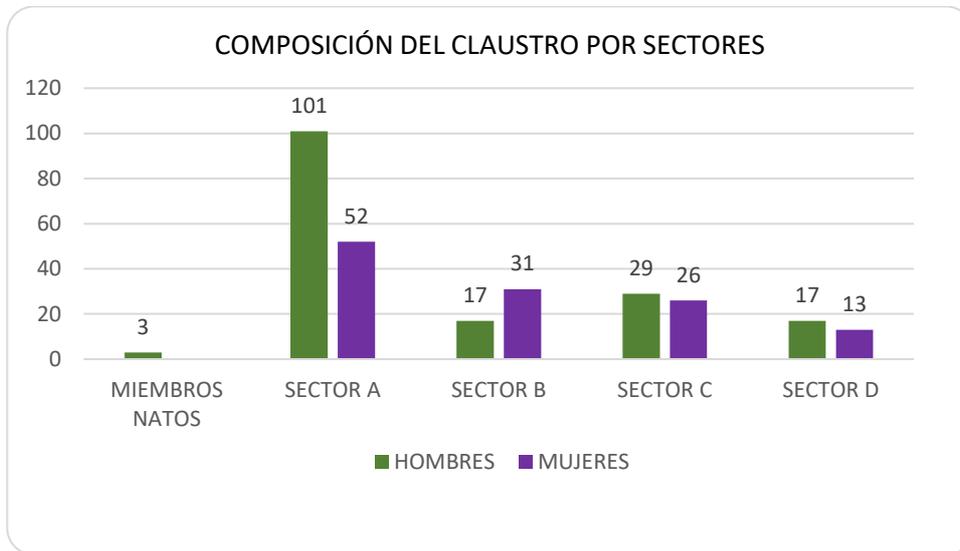


Gráfico 9: Elaboración propia a partir de información en web institucional

9.6.- Consejo de Gobierno

Respecto de la composición del Consejo de Gobierno, si observamos el gráfico siguiente, vemos cómo el 70,5% de los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura son hombres:

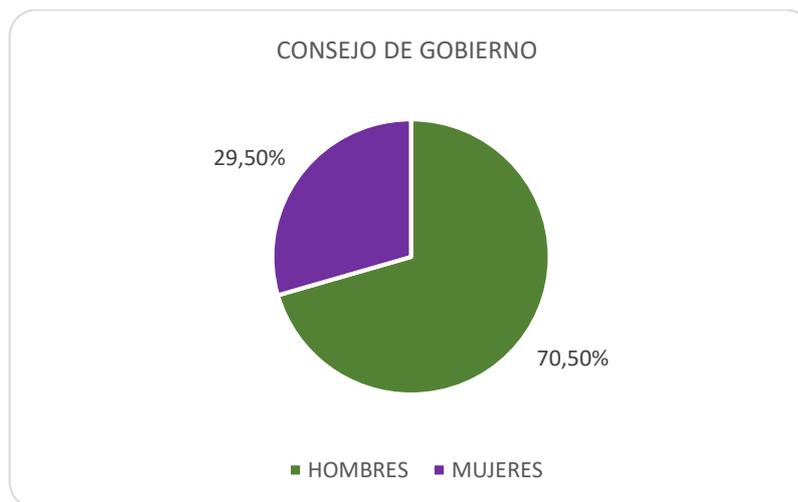


Gráfico 10: Elaboración propia a partir de datos contenidos en web institucional

Si atendemos a la representación que ostentan cada una de las personas integrantes del órgano, vemos cómo en algunos supuestos no hay ninguna mujer. Así

ocurre con los miembros natos, con la representación de la Junta de PDI, la representación del Comité de Empresa del PAS, la representación de la Junta del PAS, la representación del Comité de Empresa de PDI y la representación de la Junta de Extremadura.

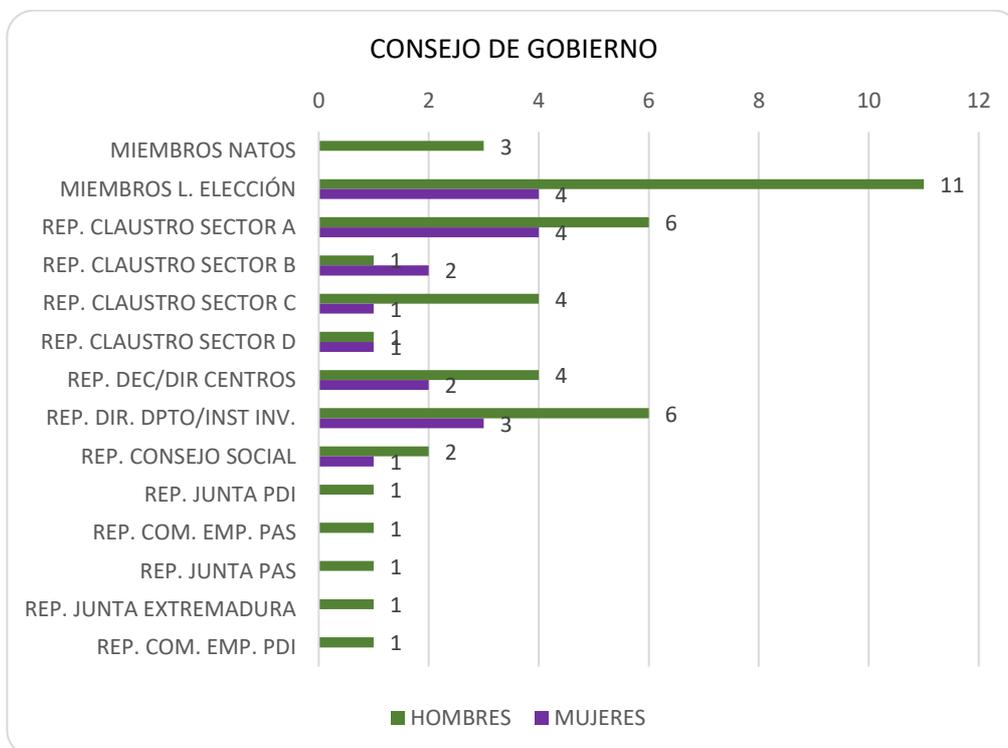


Gráfico 11: Elaboración propia a partir de información contenida en web institucional

9.7.- Cargos de libre designación

Para analizar los cargos de libre designación, se han tomado en consideración las diversas Direcciones de Oficinas, Unidades, Servicios y Recursos, así como el personal adjunto a los diversos Vicerrectorados.

Con todo ello, el resultado obtenido ha sido que de 39 cargos de este tipo existentes, 15 de ellos (un 38,5% del total) están ocupados por mujeres, mientras que los 24 restantes están ocupados por hombres. La representación de estos datos puede observarse en el gráfico siguiente:

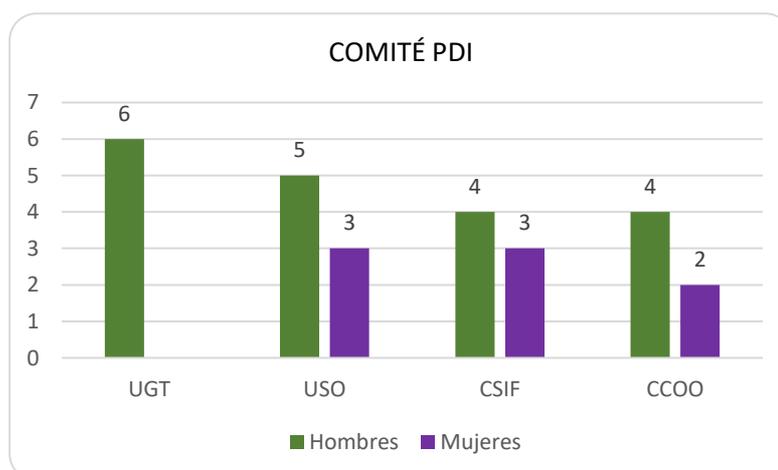


Gráfico 12: Elaboración propia a partir de información contenida en web institucional

9.8.- Comité y Junta del PDI

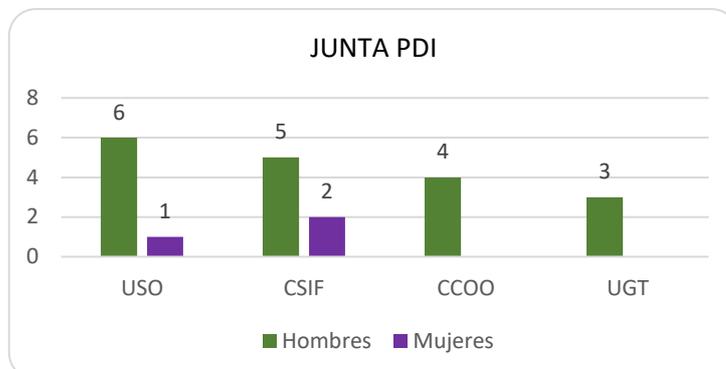
A continuación podremos ver cómo la presencia de mujeres en el Comité de Empresa, respecto de la parte social, es llamativamente baja. Un 70% de los representantes son hombres, pudiendo ver cómo se adscriben las mujeres presentes a las respectivas secciones sindicales.

A diferencia de lo que ocurría en el caso del Claustro, en el que la elección se realizaba mediante un sistema de listas desbloqueadas, en este caso, a pesar de ser un órgano electivo, el sistema de listas hace depender la presencia de mujeres de las propuestas realizadas en cada una de las listas.



Gráficos 13 y 14: Elaboración propia a partir de información contenida en web institucional

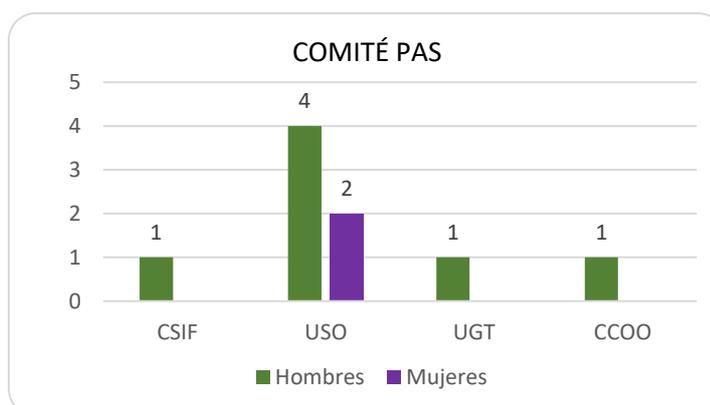
En el caso de la Junta de PDI, observamos que se produce la misma tendencia, aunque la brecha de género es aún mayor, ya que sólo hay 3 mujeres de 21 miembros, lo que supone sólo un 14% del total:



Gráficos 15 y 16: Elaboración propia a partir de información contenida en web institucional

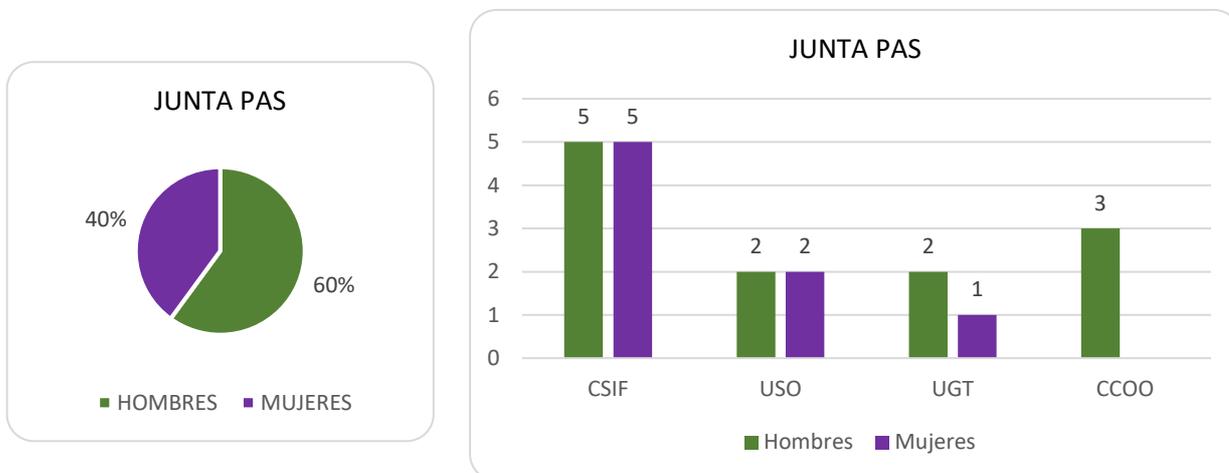
9.9.- Comité y Junta del PAS

En el caso del Comité y la Junta del PAS, seguimos observando la tendencia anterior, con mayor número de hombres miembros. En el caso del Comité la brecha es similar en PAS que en PDI (78% de hombres), aunque también conviene tener en cuenta que hay más mujeres que hombres en el sector del PAS y a pesar de ello son los hombres los mayoritariamente representados. En este órgano sólo hay 2 mujeres de sus 9 miembros, lo que supone un 22% del total, tal y como podemos observar en los gráficos siguientes:



Gráficos 17 y 18: Elaboración propia a partir de información contenida en web institucional

En el caso de la Junta del PAS, la brecha se reduce. Aunque sigue habiendo más representación de hombres que de mujeres, este número se acerca considerablemente, tal y como podemos observar en los gráficos siguientes:



Gráficos 19 y 20: Elaboración propia a partir de información contenida en web institucional

9.10.- Representación estudiantes

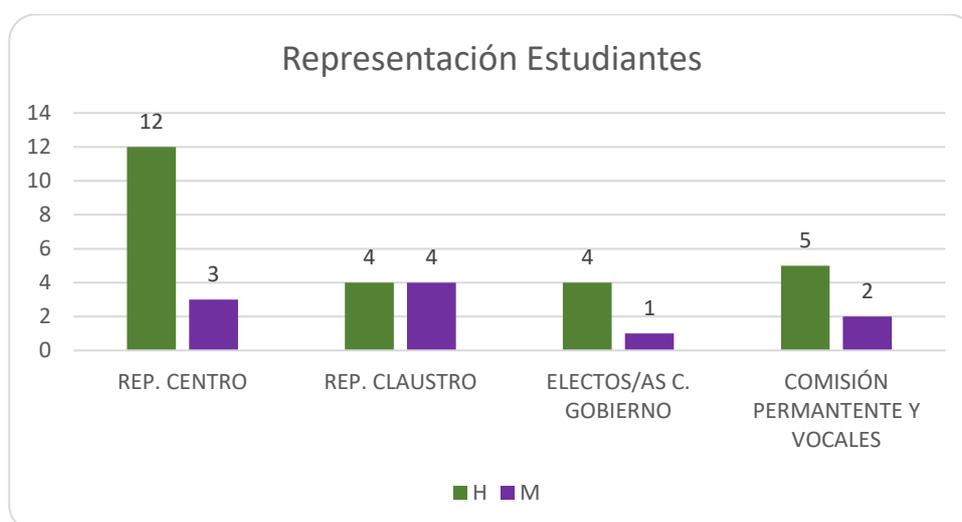


Gráfico 21: Elaboración propia a partir de información facilitada por Consejo de Estudiantes

Tal y como puede observarse en el gráfico anterior, la representación del alumnado en los diversos órganos está ocupada, mayoritariamente, por hombres.

Es en la representación de centros en la figura en la que se observan mayores diferencias, caso en el que hay que tener en cuenta que se trata de representación unipersonal, lo que suele redundar en una mayor desigualdad.

9.11.- Oficina del Defensor Universitario

La Oficina del Defensor Universitario, cuenta con un grupo de personas asesoras en su labor.

De conformidad con la información recogida en los Informes del Defensor Universitario, la composición de ese grupo de personas asesoras ha sido el siguiente:

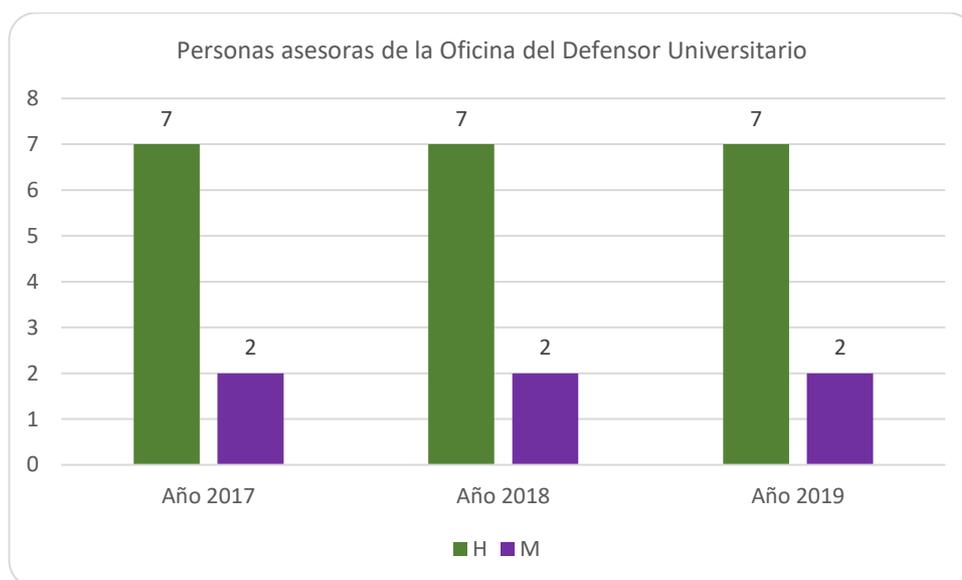


Gráfico 22: Elaboración propia a partir de información contenida en los Informes del Defensor Universitario

Como se puede observar, la composición, en cuanto a sexos, se ha mantenido estable a lo largo del tiempo, siendo esta muy mayoritaria de hombres respecto a mujeres.

10.- CONCLUSIONES Y FUTURAS ACCIONES

Tras haber observado los datos que nos muestran la situación de la igualdad en nuestra universidad, se hace necesario, a modo de conclusión, determinar los futuros ejes de actuación a nivel general y específico en cada uno de los ejes analizados.

Actuaciones generales:

- Contar con datos desagregados por sexo en todas las unidades y servicios, que nos permitan conocer las diferencias entre hombres y mujeres para el futuro.
- Necesidad de realizar en el futuro cuestionarios destinados a la comunidad universitaria sobre su percepción de la desigualdad y necesidades detectadas.
- Contar con herramientas que nos permitan ofrecer una actuación eficaz y coordinada en materia de violencia de género, que atienda las necesidades de las víctimas, incluyendo hijos e hijas.

Alumnado:

- Medidas que permitan disminuir la brecha de género entre mujeres y hombres en los estudios técnicos, especialmente.
- Atención especial al desarrollo académico y personal de las mujeres que cursan estudios técnicos.
- Medidas que fomenten el acceso de las mujeres a los estudios de doctorado, incidiendo especialmente en los ambientes y relaciones de trabajo.

Docencia:

- Formación al profesorado para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia.
- Revisión de los programas de estudio para la efectiva incorporación de las cuestiones relacionadas con el género, tal y como requiere la legislación vigente.

- Incentivar al profesorado en la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y su formación en este sentido.

Investigación:

- Establecer medidas, conjuntamente con el Vicerrectorado de Investigación y los organismos de la Junta de Extremadura, para el fomento de la investigación liderada por mujeres.
- Formación y medidas tendentes a la incorporación de la perspectiva de género en la investigación como eje transversal.
- Visibilidad de las mujeres investigadoras en la sociedad para mejorar sus niveles de transferencia de investigación.
- Fomento de las publicaciones realizadas por mujeres.

PDI:

- Medidas coordinadas a nivel estatal con otras universidades, Grupo G9 y CRUE de cara a salvar los obstáculos existentes en ANECA para las acreditaciones de las mujeres a cuerpos docentes.
- Mejora de los ambientes de trabajo y de la distribución del tiempo, que permita a las mujeres el pleno desarrollo de su carrera académica.
- Atención a los procesos de contratación y promoción.

PAS:

- Prestar atención a la igualdad en la promoción profesional del Personal de Administración y Servicios.

Acoso:

- Mejorar las herramientas existentes para enfrentar las situaciones de acoso en la universidad.

- Coordinar actuaciones a nivel estatal que mejoren los procesos de respuesta jurídica de las situaciones de acoso.
- Formación a toda la comunidad universitaria sobre el acoso para su correcta identificación y respuesta.
- Mejorar la visibilidad e información sobre las herramientas existentes y recursos para enfrentar situaciones de acoso.

Conciliación:

- Contar con datos anuales, desagregados por sexo, que nos permitan diagnosticar las diferencias existentes entre hombres y mujeres en la solicitud y concesión de medidas de conciliación.
- Mejorar la información sobre estas medidas al personal de la Universidad.

Gobierno y gestión:

- Establecer medidas de acción positiva que fomenten la incorporación de las mujeres en los órganos de gestión.
- Trabajar con los agentes implicados en los órganos de representación para mejorar este acceso.
- Analizar métodos de trabajo que impiden el acceso de las mujeres a los órganos de cara a su mejora: horarios, gestión, valoración, etc.